

REVISTA

DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE NICARAGUA

DIRECTOR: DOCTOR ANDRES VEGA BOLAÑOS.

ADMINISTRADOR: GUILLERMO ESPINAL.

TOMO IX

MANAGUA. ABLIL DE 1947.

NUM. I

Biografía del Ilustre Centro- Americano Licenciado don Miguel Larreynaga

Escrita por su Discípulo y Amigo
D. IGNACIO GÓMEZ.

Abogado de los Tribunales de la República y uno de
los Jueces Letrados en la Instancia de esta Capital.

“Deber es de los que aflijidos y pensati-
vos contemplan el ocaso de uno de esos
Astros, conservar el rastro de luz que
dejan en el horizonte de la vida, después
de hundirse en la noche del sepulcro”.

Apecechea.

¡Larreynaga no existe! Legó su nombre á las Ciencias, y en los
anales del futuro Plutarco americano su memoria constituirá un día
la honra de nuestro suelo. Apresurémonos, pues, á consignar una pá-
gina al Pensamiento luminoso, cuyo rastro reflejará siempre su bri-
llo sobre la Patria.

La vida de un literato pasa toda en el silencio del estudio. Su
conquista no es la de la espada destructora, ni brilla su gloria sino
en el ara sin víctimas del progreso social. No tendrá, pues, este en-
sayo biográfico el interés de aquellas rápidas narraciones de la histo-
ria que envuelven á cada paso en su desarrollo accidentes siempre
nuevos y portentosos, preñados de consecuencias para la atónita pos-
teridad. Si recordamos, empero, que á los ojos de la austera Razon
lo de mas precio no es lo que mas ruido hace, sino lo que es de mas
utilidad, volveremos respetuosos nuestras miradas ácia un hombre
que, sin títulos ni monumentos en la página sangrienta de las reve-

luciones, demandó desde su modesto retiro nuestro sincero homenaje; porque tuvo *el mérito de la Virtud*, porque mereció *la distincion del Jenio*.

D. Miguel Larreynaga nació en la ciudad de Leon de Nicaragua, el día 29 de Setiembre de 1771. Hijo único y legítimo de don Joaquin Larreynaga y de Doña Manuela de Balmaseda y Silva, su nacimiento costó la vida á su madre, y antes de ver la luz, había perdido á su padre; de modo que fué hijo póstumo. Su abuelo paterno le recojió y educó: comenzó á leer y escribir con un religioso de la Merced: á los diez años tomó el manto de colegial seminario; y estudió gramática latina y filosofía con aprovechamiento.

A la temprana edad de diez y ocho años leyó en Leon un curso de filosofía y otro de jeometria, y fue mandado á continuar sus estudios en la capital del Reino. En esta Universidad estudió cánones y leyes: se graduó en ambos derechos el año de 1798; y la Sociedad Económica de Amigos del Pais le nombró Catedrático de matematicas.

Habiendo regresado á su pátria el año siguiente de 99, fué nombrado, por el Ilmo. Sr. Huerta, Catedrático de retórica, y seguidamente lo fué por el mismo Diocesano para la cátedra en propiedad de filosofía. Al año siguiente volvió á Guatemala, despues de haber desempeñado en Leon asi las espresadas asignaturas como otros encargos públicos; y antes de recibirse de abogado, entró á servir el empleo de Relator de la Real Audiencia Territorial: rara distincion, para la cual fué necesario permiso especial del Rey de España. Recibióse de abogado el año de 1801, y seguidamente fué nombrado Asesor de la Comandancia y Subdelegacion de Sonsonate.

En 805 le vino de España el nombramiento de Defensor Jeneral de bienes de intestados. Desde el mismo año sirvió como Conjuez en la Audiencia y como Asesor ó Acompañado del Presidente del Reino Gonzalez Saravia. Por aquel tiempo el Sr. Larreynaga arregló el archivo de la Audiencia y su inmenso y complicado cedulario, con el orden y método que tanto facilitó su intelijencia y manejo. Fué entónces tambien Relator de la Junta Superior de Hacienda; y en 28 de Febrero de 1807, le fué espedido por el Rey el título en propiedad para la relatoria de la Audiencia, cuyo delicado puesto sirvió con pureza é integridad por el espacio de diez y nueve años. Entónces escribió su precioso opúsculo sobre el *método de extractar las causas*, bien conocido de los estudiantes de derecho.

Desde el año de 809 el Presidente y la Audiencia del Reino solicitaron del Rey una plaza togada en favor del Sr. Larreynaga; y cuatro años despues, el Obispo de Nicaragua, la misma Audiencia Territorial, el Ayuntamiento de Guatemala y otras autoridades reiteraron con instancias su solicitud á España para que se le honrara con la toga. Concediósele esta, en efecto, en 29 de Marzo de 1814; pero no llegó á tomar posesión de la majistratura, asi porque Fernando 7º habia disuelto las Cortes aquel año, como porque el famoso Presi-

dente Bustamante, en cierto informe que dió á Madrid contra diversas personas notables del antiguo Reino, dijo: que *Larreynaga* era el alma de sus tertulias y el que mantenía las ideas de independencia de estos países.

El Sr. *Larreynaga*, entre tanto, continuaba desempeñando la relatoria de la Audiencia, la cátedra de derecho teórico-práctico, y el juzgado de intestados, hasta que fué electo Diputado á las Cortes de España por la Intendencia de Nicaragua y simultáneamente por las Provincias de San Salvador y de Quezaltenango. Para poder informar al Congreso é imponerse de las necesidades de sus comitentes, emprendió entónces un viaje á los pueblos de los Altos.

Hechos sus gastos y preparativos, y concedido, al efecto, permiso del Rey, verificó su viaje en Febrero del año de 18, acompañado de sus amigos el Dr. D. José Mariano Méndez, y los SS. Barrio y Aycinena. La travesía le fué muy penosa por una terrible y larga borrasca que le cojió en alta mar, y que rompió hasta el timon de la fragata *Desirée*. Fué tal la impresion que hizo en su alma aquel peligro, que toda su vida hablaba de la tempestad, y decia que sufría en tierra con resignacion todos los trabajos, por no verse espuesto á cada instante á quedar sepultado bajo las olas. Se detuvo algunos meses en Burdeos, de donde pasó á Madrid, y allí permaneció hasta el 28 de Marzo de 821, que salió para Cádiz.

Antes de emprender su viaje á España, envió regalada á la Universidad de Leon su selecta y curiosa librería, compuesta de tres mil volúmenes, y por tan jenerosa y patriótica donacion le dirijieron una espresiva comunicacion, tributándole las debidas gracias, aquel Sr. Obispo y Claustro de doctores. Casi todos aquellos libros estaban llenos de instructivas notas, puestas al márgen, de puño y letra del Sr. *Larreynaga*. Asi lo están las obras que hoy contiene la rica biblioteca que dejó; pues era el literato mas estudioso é infatigable que hemos conocido (*).

(*) El Claustro de esta real Universidad ha experimentado la mas dulce emocion al ver que U. tiene la bondad de aumentar y enriquecer su libreria con un número muy considerable de obras, que merecen y merecerán todo su aprecio, por haber sido de la aprobacion y uso de un verdadero sabio y consumado literato.

Y si esta ciudad tiene la satisfaccion de contar á U. entre sus hijos, nosotros la tendremos en perpetuar nuestro reconocimiento, mandando que el Licenciado *Larreynaga* ocupe un lugar muy distinguido entre nuestros mas jenerosos bienhechores.

Dios guarde á U. muchos años.—Leon de Nicaragua, Abril 4 de 1818. Fray Nicolás, Obispo de Nicaragua.—Dr. Manuel Lopez de la Plata, Rector.—Dr. Francisco Ayerdi.—Dr. Fr. Vicente Caballero.—Dr. Pascual López de la Plata.—Dr. Pedro José Caballero.—Dr. Jo-

El Capitan Jeneral del Reino, en carta oficial de 7 de Mayo de 1818, le habia recomendado de nuevo al Rey para una plaza togada; y el Ayuntamiento de esta capital le mandó espontáneamente á Madrid un atestado de los mas honoríficos y satisfactorios. De todo lo antedicho se formó por el Sr. Solana, Secretario del Real Despacho, de órden de la Cámara de Indias, una honrosa relacion de méritos, que he tenido á la vista impresa en la citada corte.

El Ministro de hacienda Canga Argüelles, en oficio de 28 de Agosto de 820, acompañó al Sr. *Larreynaga* el despacho, librado por el Rey Don Fernando 79., de Intendente Honorario de Provincia, concediéndole todos los honores anexos, en atención (decia) *à que el Lic. Larreynaga, á mas de su mérito personal, habia hecho á la hacienda pública una cesion de diez y nueve mil y ochocientos pesos.*

A virtud de tantos méritos se le volvió á nombrar, por el gobierno del citado Monarca, Oidor tercero de la Real Audiencia de Guatemala, á cuya ciudad llegó el 15 de Agosto de 1821, despues de haber ido á uno de los puertos de la América del Sur, conducido por la escuadra española al mando del Virrey de Méjico O-Donojú.

Tomó posesion de la magistratura, y dado el glorioso grito de Independencia el memorable quince de Setiembre subsiguiente, el Sr. Larreynaga figuró por sus opiniones, su ilustracion y su posicion social, como uno de los que debian fundar el nuevo órden de cosas.— Su nombre está honrosamente consignado en el acta que se lee todos los años en tan feliz aniversario.

Agregados por la intriga y la amenaza estos pueblos al efimero imperio mejicano, el Sr. Magistrado Larreynaga fué electo Diputado por Sacatepequez al Congreso imperial; por cuya consecuencia salió de esta capital para Méjico el 1o de Mayo de 822, en union del Dr. D. Tomás Beltranena, D. Isidro Montufar y otros Diputados.

Hallóse como tal en aquella ciudad en el acto de la coronacion de Iturbide; y destronado y espulsado éste del territorio del Anahuac, el Sr. Larreynaga fué nombrado Magistrado de la Audiencia de Guanajuato, cuyo empleo no admitió por no alejarse de este pais, objeto siempre de su amor. Seguidamente el Congreso de Oajaca se hizo la honra de nombrarle, en 14 de Setiembre de 824, Rejente de la Corte de Justicia del mismo Estado, para que viniese á fundarla y organizarla; y admitió este nombramiento por que le acercaba á Centro-América.

A causa de las frecuentes revoluciones que se sucedian en aquel Estado, renunció la magistratura, con propósito de volverse á Gua-

sé Maria Guerrero.—Dr. Pedro Portocarrero.—Maestro Narciso Mayorga.—Dr. Francisco Quiñonez.—Br. Francisco Aguado.—Br. Miguel Robelo.—Br. Florencio Romero.—Jose Matias Quiñonez, Srio. Sr. Ldo Dn. Miguel Larreynaga.

temala; pero el gobierno mejicano, ansioso de retenerle, le espidió en 20 de Octubre de 826 el nombramiento de Juez letrado de Distrito del propio Estado: empleo de rango y de influencia, que aceptó por compromiso con sus amigos el Presidente Victoria y su ilustrado Ministro de justicia el Sr. Ramos Arispe. Desempeñólo hasta que, en 12 de Marzo de 828, le contestó el Ministro Espinosa de los Monteros: "que el Presidente de la República habia tenido á bien admitirle las reiteradas renunciaciones que habia hecho de la magistratura, dándole las gracias, á nombre de la Nacion mejicana, por *la pureza y laboriosidad con que habia sabido llenar tan difícil como comprometido puesto*". Al salir el Sr. Larreynaga de Oajaca, dejó regalada su selecta libreria al Instituto de Ciencias y Artes: asi consta de la noticia publicada en el número 121 de las *Cartas al Pueblo*, de cinco de Marzo del citado año.

De camino para esta capital, se detuvo en Ciudad-Real de Chiapas, porque supo que la guerra que se hacian entre sí Guatemala y los demás Estados estaba á la sazón muy encendida. Entre tanto, el Gobierno de Chiapas, servido por un hombre ilustrado (*), le nombró Asesor jeneral, cuyo destino entró á desempeñar en 26 de Mayo de 1829, despues de haber estado sirviendo gratuitamente, desde el año anterior, las cátedras de cánones y de leyes. Por entónces escribió el Sr. Larreynaga, é imprimió y circuló á su costa, un instructivo opúsculo forense para los funcionarios de justicia en primera instancia,

En el año 832, fué electo Representante por el Estado de Chiapas al Congreso jeneral de Méjico, y habiendo renunciado, á causa de su edad y del deseo que le alimentaba de volver á Centro-América, la Cámara de diputados le exoneró. El año siguiente de 33 fué nombrado Magistrado de la Corte de justicia del mismo Estado, cuyo asiento ocupó hasta mediados de 835; cediendo sus sueldos á beneficio de la hacienda pública de las Chiapas.

Habiendo pasado en su capital los dias amargos de la epidemia del cólera-morbus y de las continuas oscilaciones políticas, y despues de tener abierta su casa, su bolsa y su biblioteca á todo el mundo, dispuso al fin su regreso á Guatemala, cuyos sentimientos de afecto descubre una carta de despedida, que escribió en verso al Ldo. Troncoso, su amigo. (**)

(*) El Sr. Don Diego Lara, que acaba de morir en esta última semana santa.

(**) CARTA EN VERSO

Escrita en Ciudad-Real de Chiapas el año de 1835, á su amigo el Ldo. D. José Mariano Troncoso, con motivo del viaje que tenia

Llegó el Sr. Larreynaga á esta ciudad el 11 de Noviembre de 835, é inmediatamente fué visitado, buscado y consultado por los gobernantes y literatos y por los que no lo eran; pues en él hallaban todos

dispuesto hacer, de regreso á Centro-América, despues de trece años de ausencia.

¿Sabe Usté, amigo, cómo estoy de viaje?
 ¿Hecha la maleta, el ható liado,
 El rancho á punto, alforjas y equipaje,
 Satisfecho el arriero y el ganado,
 En aderezo ya el matalotaje,
 En fin, para un camino bien aviado?

Pues sépalo que así es: todo está listo
 Para seguidamente alzar el vuelo
 En busca de mi antiguo y pátrio suelo,
 Despues que en este he probado y visto
 Que de Adán la familia toda entera
 De un propio modo vive donde quiera:
 Loca en todas partes, una misma;
 Siempre en discordia, en desunion y cisma.

Me voy á Guatemala, piano, piano,
 En parte consolado, en parte riendo
 De mi simplicidad, y de la de otros,
 Que muy huecos vamos y creyendo
 Estar en nuestro arbitrio y en nuestra mano
 El hacernos felices á nosotros;
 Cuando una sola *chinche impertinente*,
 O un cuidado sin pié ni fundamento,
 Que en la cama nos salte al pensamiento,
 Conciliar el sueño no consiente;
 Y acaba en una sola trasnochada
 Con la felicidad tan ponderada.

Por ahora en Guatemala se disfruta
 De paz, despues de la pasada
 Agra revolucion, del tiempo fruta;
 Y de presente ofrece buena estada,
 A lo ménos á mí, que solo aspiro
 A vivir sin que hacer en un retiro,
 Salvo siempre escribir á cierto amigo,
 Que me es amable, y gusta estar conmigo,
 Y ahora anda solícito y dudoso,
 Orillas del Grijalva caudaloso.—M. L.

siempre abierta una *biblioteca viviente*. Fué nombrado Catedrático de leyes y despues de retórica y de economía política, cuyas sillas desempeñó, como todo lo que se le encomendaba, es decir, con celo, honradez y provecho público. En 1838 fué nombrado Presidente del Supremo Tribunal de Apelaciones, cuyo empleo sirvió, hasta que teniendo que pasar al nuevo Estado de los Altos, en concepto de Diputado (por Güegüetenango y por Suchitepequez), renunció la magistratura. Instalada la Asamblea en Totonicapam, fué distinguido con la presidencia del primer cuerpo legislativo del sexto Estado; y seguidamente con la de la Corte de justicia del mismo, cuyo destino no llegó á desempeñar, por haber tenido que regresar á esta capital.

Instalada la Asamblea Constituyente de Guatemala en Mayo de 839, el Sr. Larreynaga fué uno de los miembros mas distinguidos que la compusieron, como Diputado por Coban, cuyo cargo sirvió hasta el mes de Abril de 842, en que le fué admitida su tercera dimision. Entre tanto, ya despachaba el juzgado de Alzadas del Tribunal del Consulado, desde su restablecimiento.

El año de 844 fué nombrado por el Congreso, Rejente de la Suprema Corte de justicia, cuya magistratura sirvió, renunciándola el año de 45. Autes de esto habia desempeñado en la Universidad la asignatura de bellas letras latinas, con aprovechamiento de la juventud, que le idolatraba.

Continuando en el despacho del juzgado de Alzadas, se enfermó por resultas de un resfriado, que le atacó sin haber salido de su cuarto; pues en sus últimos años rara vez ponía el pié fuera de su casa, especialmente por las tardes. Fué asistido con esmero é intelijencia por los hábiles profesores Dres. Molina y Flores y Ldos. Lambur y Monroy, no como médicos, llamados y pagados, sino como amigos suyos y mas aun del saber y de la honra de Centro-América.

Aunque no tenia dolores, calculó desde luego el resultado de esta enfermedad por su vida sedentaria, por su temperamento delicado y por su escesiva debilidad fisica. Relijioso sin indiferencia ni fanatismo, se dispuso espiritualmente para pasar al otro mundo con la misma fortaleza y calma con que habia dispuesto sus cosas temporales: fortaleza y calma que le caracterizaron en el largo período de su gloriosa carrera. Con la misma serenidad con que habia ido personalmente á escojer en el panteon el lugar de su sepulcro, se preparó para morir. Recibió los santos sacramentos el 17 de Abril último, á cuyo piadoso acto, asi como á sus exéquias, se hicieron la honra de asistir todas las personas, sin escepcion, mas notables de Guatemala. Por último, el Señor le llamó á su santo Cielo el 28 del mismo mes, á las siete y media de la noche. Murió con la tranquilidad del justo, á los setenta y cinco años siete meses de su edad.

Ciudadano pacífico, su larga vida fué consagrada á la filosofia y la virtud. Irreprochable en su conducta privada, firme en el cumplimiento de sus deberes públicos, desinteresado y constante en sus amistades, ejerció con dignidad la noble profesion del foro y de la

majistratura, y sirvió con integridad y celo á los gobiernos cuya confianza y aprecio mereció en tres diversas Naciones. Jamas aduló al poder, ni promovió la revolución: nunca tuvo otro partido que el de las letras y el de la patria.

Sus luminosas y variadas producciones le asignarán un honroso puesto en el mundo científico y literario. Sin embargo, nunca se le conocería si se ignorase que sus virtudes igualaron á sus talentos. Vióse en su vida la santidad de sus costumbres, unida á aquella estóica fortaleza moral que sabe sobreponerse á la naturaleza, resistir á las pasiones y hacerse superior á todo lo que enerva el alma y corrompe el corazón. Frugal en sus alimentos, sencillo en su vestido y en sus hábitos, cultivó con ardor el estudio; y los libros y la pluma llenaban con placer sus días.

Dedicado siempre al trabajo intelectual, el que entrase de improviso á su gabinete estaba lejos de sufrir el desengaño de aquel empleado de Asiria, que cansado de solicitar del rey Sardanápalo una audiencia, le sorprendió en el interior de su palacio entregado á ocupaciones fútiles, en vez de hallarle ocupado en los importantes negocios que pesaban sobre la administración de tan poderoso imperio.

Su casa era el asilo de la paz contra los embates de los partidos, contra la tempestad de la discordia civil. En ella recibía con agasajo á todas horas á cuantos le buscaban, fuese para consultarle sobre negocios judiciales ó asuntos públicos, fuese con cualquiera otro objeto. Su conversacion era tan atractiva é interesante, como finos sus modales, y estaba distante de poseer aquella aspereza que tan notable contraste ofrece, como observa el gran crítico inglés Johnson, entre el trato y los escritos de los hombres de letras. Ameno y sencillo, como aparece en sus obras, la transición de estas á su conversacion tampoco era como la entrada á una ciudad, que de léjos sorprende con sus elevadas torres y majestuosos edificios y de cerca se encuentra llena de callejuelas enlodadas ú obstruida por carros sucios ó por un populacho en endrajos. En él nada desmentía la magnificencia y las bellezas de la lejana perspectiva.

El Sr. Larreynaga nunca tuvo enemigos personales, ni su nombre dejó jamas de ser respetado. A pesar de una tan larga carrera, dedicada constantemente al servicio de la causa pública, en él se desmintió aquel principio de la ley de Partida: *el home que officio tiene, magüer faga derecho, non puede ser que non gane malquerientes*. Tuvo acaso alguno envidioso, alguno que otro obscuro detractor; pero esos mismos reconocieron siempre su probidad, su dedicacion al trabajo, su sagacidad y tino en el despacho de los negocios. Sí, no hay exajeracion en proferirlo: *su concepto público humilló la envidia, y sus virtudes hicieron enmudecer la maledicencia*.

Huérfano y solo en el mundo desde sus mas tiernos años, tuvo el raro mérito de elevarse por sí mismo, en fuerza de su energía y de sus capacidades, á un puesto glorioso y eminente, en un tiempo en que

los americanos tenían que luchar con muchos obstáculos para subir á los puestos y los honores. Pobre hijo de la obscura Nicaragua, ¿qué revolucion, qué intrigas de partido, qué proteccion parcial pudo elevarle al rango de la toga? El merecer no solo ser recomendado al trono por las primeras autoridades del Reino, sino haberse solicitado por ellas que se le diera una silla en la misma Audiencia pátria, á pesar de las leyes coloniales, es, sin disputa, el mas irrefragable testimonio de las brillantes cualidades que adornaban al Sr. Larreynaga. El habría sobresalido en cualquiera parte, y puede decirse en elojio suyo lo que dijo el historiador Tito Livio, alabando á Caton: *tal era el temple de su alma y el vigor de su talento, que en cualquiera parte que hubiese nacido, habria sabido crearse por sí solo su fortuna.* (*)

Semejantes caractéres son dignos de la sublime antigüedad, y acaso se dudará un dia, al reunir los rasgos que formaban á nuestro distinguido compatriota, que haya llegado hasta nuestros dias sin contaminarse por el soplo desmoralizador de la revolucion. Para mí, paréceme, al recordarle, leer la vida de alguno de aquellos pacíficos filósofos de Grecia ó Roma, de quienes el ilustre historiador de Queronea nos ha trazado tan hermosos cuadros. Ah, yo que le traté y merecí su amistad, ¡cómo quisiera dar hoy á conocer á fondo el carácter de aquel hombre raro, de quien pudiera repetirse lo que se dijo de un célebre romano: *cujus ingenium et candorem ex ipsius scriptis sunt olim semper miraturi!*

El Ldo. Larreynaga fué siempre amigo de la sencillez y naturalidad en sus cosas, de la verdad y la formalidad en todo. La máxima constante de su vida fué *buscar la verdad*, aun en aquellas cosas que pudieran tal vez perjudicarle. *El hombre que miente, ó que se hace ilusion en algo*, decia, *degrada su dignidad*. Ni aun para consolarle en su lecho de muerte, permitia que le hablaran de mejoría, sino *la verdad* de su situacion. Y cuando sus amigos ó sus deudos le querian consolar diciéndole que habian advertido que habia pasado buena noche, les replicaba que no aseguráran sino lo que era cierto, y que ni en bien ni en mal ponderasen nunca nada en este mundo.

Otro de los rasgos característicos del Sr. Larreynaga fué aquella inimitable y portentosa actividad en el trabajo, tan constante é invariable en él, aun cuando estaba indispuerto en su salud. Decíame que desde jóven *habia advertido que el modo de adquirir estimacion y granjearse concepto* entre los hombres, es *trabajar asi-*

(*) Tit. Liv. 39, cap. 40. Este es el talento que mas alaba en un hombre el célebre Lord Bacon; y Plauto, ántes que el Canciller de Inglaterra, habia dicho en una de sus comedias: *Nam pol sapiens fingit fortunam sibi.*

duamente y cumplir con exactitud é integridad lo que á uno se le encarga. A esta conducta debió él aquel aprecio y aquella influencia de que gozó aun en los tiempos del gobierno peninsular, cuando ántes de ser abogado era ya Relator de la Real Audiencia. En efecto, el Sr. Larreynaga dominó hasta cierto punto á los Oidores que la componían, captándose su buena voluntad y mereciéndoles una ciega confianza. Su laboriosidad fué la base fundamental de su reputacion, y por eso en sus conversaciones confidenciales enseñaba que el medio de dominar, insensible, pero seguramente, y sin estrépito en el mundo, es trabajar y hacer lo que otro no hace por indolencia ó ignorancia; pues como jeneralmente el trabajo no tiene atractivo, los demas hombres descansan en el cumplido y laborioso, y, sin echarlo de ver, le dejan adquirir influjo sobre ellos. Llegó á tal grado el Sr. Larreynaga, no solo en la Audiencia sino en la Capitania Jeneral, que comunmente se le atribuian todas las sentencias, órdenes y resoluciones que se espedian por aquellas autoridades.

Otro de los rasgos que le eran propios y notables, fué su amor á Centro-América. Siempre suspiró en los paises estraños por su patria, á pesar de la estimacion que constantemente y en todas partes supo granjearse y de las comodidades que se le proporcionaron para quedarse en el extranjero. Siempre habia deseado, decia, venir á morir á Guatemala, donde habia adquirido sus más íntimos amigos.

Uno de los principales puntos en que Larreynaga hacia consistir la independendia del hombre es acomodarse á su propios recursos. Decia que todos somos igualmente ricos si cada cual gasta en proporcion á sus ganancias, y que el que se priva de ciertos placeres y ciertos gastos, precaviéndose de la triste necesidad de tener que importunar á otros, ese, con su independendia, es tan rico como el que tiene tesoros metálicos. Sosteniéndole uno, no ha mucho tiempo, que el esplendor y ciertos gastos superfluos son necesarios en la sociedad, le contestó sonriéndose: *El hombre debe hacer consistir su riqueza en saber privarse de placeres inútiles, para no pasar por la humillación de vender su independendia. El verdadero decoro y esplendor consiste en no deber á nadie nada, en no oír que los acreedores llamen á la puerta, aunque las arcas esten vacias.* El enseñó prácticamente que el que tiene ménos necesidades personales, es el que mejor uso hace de las riquezas. (*)

El Sr. Larreynaga gozó, en jeneral, de buena salud. En su postrera enfermedad nunca perdió el juicio, ni aun la noche de su muerte. Jamas, ni en su última cama, le tembló el pulso; y el dia mismo que cayó en ella, escribió como siempre.

(*) Pensamiento (me parece) de Séneca: *Is maximé divitiis utitur, qui maximé divitiis indiget.*

Preguntarase, ¿cómo, á pesar de su vida sedentaria, pudo llegar á tan avanzada edad? Se levantaba siempre entre las cinco y seis de la mañana y seguidamente bebia su favorito *chocolate*, siempre frío, con un pedazo de pan, de un dia, y, si posible era, de dos. Nada tomaba caliente, imitando en esto, decia, á la naturaleza, cuyos seres irracionales nada caliente comen ni beben y se mantienen en buena salud. No acompañaba nunca al chocolate almuerzo alguno, ni volvia á tomar alimento sino hasta la una ó una y media de la tarde, que comia. Nunca probó ninguna clase de licor espirituoso, y solo un año ántes de morir se le convenció á que tomase café. A las ocho de la noche volvia á tomar un ligerísimo alimento; y como jamás trabajaba con la luz artificial, se acostaba temprano, salvo cuando los amigos de la tertulia se entretenian un poco de mas tiempo que el regular.

En los intervalos que le dejaban sus obligaciones públicas, ó sus ocupaciones como abogado, se entregaba á la lectura de recreo, prefiriendo siempre la Enciclopedia inglesa, el Virjilio y Horacio y los libros de fisica: obras favoritas suyas, que dejó curiosamente anotadas de su puño y letra.

Todos sus muebles, y hasta las cosas mas pequeñas, las tenia en tal órden y método, que cuando estaba ya malo, necesitando de ellas, con una sola indicacion suya se encontraban.

Tales detalles podrán parecer frívolos, y sin duda lo serian en un hombre comun: en uno tan notable, son dignos de la Biografía. "Se ansia por veer por que camino han atravesado la vida los hombres célebres, dice Dupin: cual ha sido su orijen, en donde han nacido, qué direccion han tenido sus estudios, qué profesion han ejercido, qué empleos han llenado, y cuales han sido sus opiniones, su carácter, y sus acciones mas insignificantes". (*)

El Sr. Larreynaga dejó multitud de escritos, bosquejos, apuntes y observaciones sobre todas materias, asi en prosa como en verso, todas de su puño y letra, de aquella letra tan clara, tan correcta, igual y limpia, que tambien pinta, segun el sistema de Lavater, el carácter de su autor. Solo de apuntamientos sueltos sobre *materias legales, politica, literatura, ciencias fisicas* y otros ramos, dejó escritos diez tomos, empastados en cuarto mayor.

Entre los opúsculos que publicó en vida, es muy notable su célebre *Memoria sobre el fuego de los volcanes*, ramo predilecto para él, de los estudios fisicos. En dicha memoria desarrolló una teoría, tan nueva y curiosa como importante por sus consecuencias, fundada en interesantes observaciones, y en innumerables datos, que acreditan

(*) El Dr. Johnson dice: There are many invisible circumstances which, whether we read as inquirers after natural or moral knowledge, whether we intend to enlarge ouer science or increase our virtue, are more important than public ocurrences.

su infatigable laboriosidad y su vastísima lectura. Este escrito, que ha sido reimpreso en Méjico, y vertido á otros idiomas en Europa, fué analizado y comentado con elojio por la *Revista Trimestral de Edimburgo*, que es la primera publicacion periódica en todo el mundo científico. El fué tambien objeto de varias cartas que le dirijieron diversos literatos estranjeros, con cuyo motivo ocupábase de ampliar los fundamentos de su teoría, profundizando mas esta materia, cuando le sorprendió la muerte.

El orijinal de dicha memoria queda depositado dentro de una caja de plomo bajo de su cabecera, en su ataud, donde quedan tambien encerradas sus nuevas observaciones inéditas. Interesante será para nosotros, de aquí á algunos años, cuando los progresos de las ciencias naturales hayan hecho nuevos descubrimientos en el mundo fisico, observar el juicio que se haya formado de la teoria de nuestro conciudadano. Colocado entónces á alguna distancia, y apagado el sordo rumor que la envidiosa mediocridad levanta en vida en derredor de los hombres superiores, esta teoría, hoy vista con negligencia, adquirirá un precio inestimable.

El Sr. Larreynaga ocupábase tambien en sus últimos días de escribir una comedia, con el objeto de atacar con las armas del ridículo ese escandaloso y alarmante atrevimiento con que algunos negociantes no vacilan en presentarse en quiebra, para retirarse con lucro de los negocios á costa de las fortunas de muchos infelices: costumbre que amenaza jeneralizarse en Guatemala, donde la cesion de bienes pudiera ya definirse: *un medio de liberacion, ò mas bien de adquisicion, por título universal.*

El estilo del Sr. Larreynaga tiene rasgos que le son característicos: brillan en él la claridad, la pureza en la diction, sobre todo, aquella sencillez, aquella *difícil facilidad* que tanto distinguió á algunos antiguos y que ha hecho célebre á Lafontaine entre los modernos. Leyendo á Larreynaga parece que estamos hablando con un hombre de distinguido rango en su retrete privado. Su estilo, en que á nadie imitó, y en que no será imitado, se escapa al análisis, que puede hacer conocer en literatura todos los talentos; pues, como dice el gran crítico Laharpe, ¿puede definirse lo que nos deleita? ¿puede discutirse lo que nos encanta?....

¡Hombre Benemérito! Tú fuiste de aquellos que aparecen de tiempo en tiempo en la escena del mundo para desagravio de la humanidad y de su siglo! ¡Recibe el tributo de tus amigos y de tus conciudadanos! Nada de lo que arrastra á los demas hombres tenia imperio sobre tu alma grande. Si los títulos y las recompensas te buscaban, tú te honrabas aceptándolas: tú te honrabas no ménos, en la independenciam de tu retiro, con tu pobreza y tu soledad, si los honores y las riquezas se alejaban de tí. Tú no inspiraste el terror de los déspotas, ni mereciste aquellos agasajos que se tributan á la opulencia: tuya fué la consideracion pública, aquel espontaneo concierto de todas las bocas cuando se ponen de acuerdo para elojiar al hom-

bre ilustrado y virtuoso. Si; porque la opinion pública, como dice un escritor, no se declara jamas sino en favor de los que la han merecido.

Pacífico y tranquilo, tú llenaste tu destino sobre la tierra, y cumpliste, cual fuerte atleta, con los deberes de tu puesto. Tú nunca eludiste las cuestiones espinosas, nunca temiste los compromisos políticos; y cuando se cruzaba el interes de tu patria, el de la justicia ó el de los principios, tú no te contentabas con responder con Cuyacio: *Nil hoc ad edictum Praetoris*.

La vejez vino á coronar tus útiles trabajos, y sereno viste aproximarse tus postreros momentos. Desde tu lecho de muerte dijiste adios á tu *Patria*, y al dirijir tus últimas miradas acia la tierra, viste á la *Posteridad* adelantarse y tenderte la mano para recibir tu nombre. Antes de espirar recorriste con semblante tranquilo tu larga y difícil carrera, y nada encontraste en ella que desear borrar, nada de que arrepentirte. ¡Qué gloria mas pura y envidiable puede ofrecerse sobre la tierra!....

¡Descansa en paz! Sobre su losa fria,
Que no levanta la Lisonja al Boato,
Su nombre inscriba la *Amistad*, que grato
Fué á la *Virtud* y fué á la *Ciencia* un dia.

Nunca su voz prestó á la Tiranía;
Y orgulloso, cual otro Cincinato
En su retiro, no aduló insensato
Ni á la Revolución, ni á la Anarquía.

¡Honra del Foro! ¡Que lijera sea
La tierra á tí! ¡Que el Golfo del Olvido
No arrastre en su onda tu memoria clara!

Corone tu urna con su olvido Astrea,
Y el eco de tu gloria ahogue el jemido
De tus amigos, de tu Patria cara.

Guatemala, Mayo 1o de 1847.

I. G.

Imprenta de la Aurora,

Calle de la Providencia.

Guatemala—1847.



De la Elocuencia

Hay personas que cuando hablan hayan con facilidad las palabras que necesitan para expresar lo que piensan, y razones adecuadas para significar lo que quieren. De ellas decimos que saben explicarse, que son *elocuentes*. Los que oyen, entienden bien lo que les dicen, lo retienen y lo creen. Hay otras, por el contrario, que quisieran hablar y no hallan el modo, no encuentran las palabras propias para expresar sus pensamientos, y echan mano de cualesquiera que se les viene á la boca, aunque sean de otra lengua; no siguen un hilo seguido de razonamiento, se enredan y confunden, y por último parece que se enfadan. De estas decimos que no saben explicarse, que no tienen el don de la palabra, que no son *elocuentes*. Las que las oyen no entienden bien lo que dicen, se fatigan en oír y sienten verdadera pena, no creen nada de cuanto les han dicho.

Esto sucede en las conversaciones diarias á que concurrimos, en las cartas que se escriben sobre todos los asuntos, en las relaciones é informes que se piden y dan sobre materias de oficio, en las discusiones de las asambleas legislativas, donde se conferencia sobre las leyes, en los tribunales de justicia donde se examinan los contratos y reatos de los vecinos. Por donde se ve la extensión y dominio de la *elocuencia*, pues abraza desde las conversaciones domésticas y familiares hasta los discursos populares y legislativos. Siempre que alguno haya de hablar á otros, sea de la manera que fuere, con el fin de que le endiendan, le crean y le sigan, necesita de *elocuencia*.

Unos la tienen natural, sin regla ninguna, por un mero favor de la naturaleza, pero la han adelantado con la reflexión, poniendo cuidado en lo que ellos mismos hablan, y notando en su propio interior que en tal ocasión hablaron bien y en otra hablaron mal; y poniendo cuidado en el modo de hablar de otros que se explican con claridad, naturalidad, riqueza, ornato y gracia; de modo que deleitan á sus oyentes: este deleite es el mismo grado de refinamiento del arte, y no es concedido sino tal vez á una persona en cada siglo. Así como poniendo cuidado se perfecciona la elocuencia natural, también poniendo cuidado se adquiere alguna artificial cuando no la dió la naturaleza. Una persona que no puede hallar ni pensamientos ni palabras para producirse, y que halla todos los asuntos estériles y secos, podrá con el trato de personas instruidas y libros bien escritos, y asistiendo á oír buenos discursos en las asambleas y tribunales de justicia, adquirir una facilidad regular de explicarse, que le baste para el uso común en la vida civil.

El efecto constitucional de la elocuencia, el primitivo y fundamental del hablar, es que los otros entiendan lo que se habla, lo crean y lo hagan. Si no lo entienden, mal podrán creerlo y menos hacerlo, y en tal caso es perdido el tiempo de hablar. Y no es suficiente disculpa decir que los que oyen no tienen suficiente instrucción, ni habilidad, ni conocimiento de la materia, pues el que se pone á hablarles y quiere que hagan lo que les propone, debe pensar mucho, cómo les entrará, qué palabras empleará, qué disposición dará á sus razones para que las entiendan y las crean. En las juntas populares de las repúblicas antiguas, donde principió el arte de hablar, los que concurrían á ellas eran una multitud de gente campesina, que no tenía otra instrucción que el instinto de su propio bien, que el amor de sus hijos y familias, que un temor de seres invisibles que adoraban. Los jueces que componían sus tribunales de justicia y juzgados de primera instancia, eran hombres llanos, sin civilización ni lectura, que solo tenían el tacto de la igualdad que llamaban *justicia*, de suerte que al parecer no tenían sensibilidad para dejarse llevar por la elocuencia. Pero por lo mismo, los que querían hablarles, necesitaban de más sagacidad y estudio.

Si se atiende á que el fin del hablar es que los otros entiendan, se hallará que todas las reglas que hay dadas y que componen el arte de la Retórica, nacen de sólo este fin. Pues habiéndose notado que nadie entiende sino lo que se le propone con claridad, se dió por regla que se hable claro. Notándose que nadie entiende lo que le dicen, si está pensando en otra cosa, se dió por regla que es necesario hacerlo atento, y para hacerlo atento se buscaron todos los arbitrios que la experiencia ha ido mostrando: primero la claridad, la conveniencia, el interés, el amor, el temor, la alabanza, la curiosidad. Notándose que nadie entiende si oye con fastidio, se dió por regla que se evite el cansancio, que se prometa brevedad, facilidad y otros auxilios. Notándose que todo oyente es malicioso y teme que le engañen, se dió por regla que se hable con sencillez y llaneza sin dar sospecha de artificio, ni designio premeditado, con palabras populares que parezcan no buscadas: algunos han pasado hasta cometer algunas faltas de gramática, y repeticiones reiteradas, cosa que no debe practicarse. Notándose que todo oyente lleva en su corazón el instinto secreto de la igualdad que no le consiente reconocer superior en ningún género, se dió por regla que el que habla no dé indicio de saber más que sus oyentes, de poder más, de valer más, sino al contrario de serles inferior, y como al propio tiempo se advirtió que si el que habla es oído con desprecio no será entendido, se dió por regla que aunque se haga inferior, sea conservando su lugar, guardando el *decoro*. Se dice de Demóstenes que nunca en sus oraciones dijo un yo, nunca habló en primera persona, sino siempre impersonalmente por evitar el egoísmo.

Una cosa particular hay en materia de elocuencia, y es que los que la poseen la ocultan cuanto pueden. No la dan á conocer, y pa-

rece que hablan sin poner cuidado en ello. Cicerón era elocuente, y quizá el único que lo ha sido por naturaleza y por arte; y con todo, los que vivían en su tiempo y lo trataban, no echaban de ver que lo fuese. Sólo lo conocían los que querían hablar como él, y al hacer la prueba hallaban la imposibilidad. Hasta después que fueron viendo que siempre persuadía y que cambiaba las voluntades con sólo la fuerza de sus palabras, conocieron el talento con que las manejaba.

Cuando se habla con elocuencia, y al propio tiempo se oculta y parece que no la hay, el oyente recibe placer. Esto consiste en que el oyente cree que el haber entendido procede de su propia capacidad y no del que habla: se complace en su propio talento, aun pasa á pensar que ciertas verdades que ve sembradas al descuido son obra suya. Por una razón contraria recibe fastidio y verdadera pena cuando no entiende lo que le dicen, pues entonces secretamente se humilla su capacidad. Entre las obras elocuentes que parecen no serlo, es una la del *Quijote*, tan llana y sencilla que no hay quien no la entienda ni la retenga en la memoria. Es tan natural, que ha habido personas que creen sencillamente que hubo de verdad un *Don Quijote* real y verdadero. Una academia entera (la de Troyes en Francia) lo creyó así, y aun envió á España académicos comisionados que buscasen el sepulcro del pastor Grisóstomo. Lo refiere Navarrete en la vida de Cervantes que salió al frente de la edición de Arrieta. Del *Quijote* se hacen lenguas para alabarlo todos los inteligentes y escritores; y uno le llama *el libro ó breviario de todas las naciones y siglos*. Pero este gran mérito quizá no está todavía muy al alcance de los lectores comunes, y no consiste en lo que se cree sino en otra cosa.

Como se ha visto, la virtud de la elocuencia está en que el oyente haga lo que le dicen. El amo de una casa que manda hacer una cosa á un doméstico suyo, debe mandarla de modo que la entienda, pues no siendo así, hará otra distinta ó ninguna. Si la manda con tono imperioso y con enfado, tampoco la hará y hallará mil pretextos para eludirla. Debe, pues, saber mandarla. En una conversación se nota más palpablemente el que sabe hablar, el que tiene elocuencia. Cuenta las cosas que ha visto, que ha oído, que han sucedido, aunque sean triviales, por el orden que ellas pasaron, con palabras suyas, claras y distintas, sin ponderaciones, sin calor ni interés en persuadir lo que cuenta. Si le replican ó dudan, deja hablar hasta el fin, no corta la palabra ni atraviesa á nadie. A todos deja su vez, como debe ser en una reunión de pares, de iguales. Al fin los otros vendrán á creer lo que dijo, que es el fin último de la elocuencia. Pero si el que habla se produce confusamente, si no se sujeta al orden de las cosas mismas del tiempo ó de las ideas, si se atropella y enreda, interrumpe su razonamiento y rellena los intervalos con palabras huecas, vagas y casuales, no será entendido ni tampoco creído y despreciarán su conversación. El que escribe una carta sobre cualquier asunto familiar ó serio, tiene que emplear un cierto género

de elocuencia adecuado al propósito de conseguir lo que quiere. Ha de hablar con sencillez, sin afectación, es decir, sin fingimiento, con palabras usadas que se entiendan: dará á la carta una extensión proporcionada de modo que deje entrever que hay gusto en escribirla: si fuese muy corta se atribuirá ó á orgullo, ó á menosprecio, siendo así que acaso procedería de falta de discurso. Lo que agrada mucho en las cartas, y generalmente en todos los actos de la vida humana, es tratar con atención á la persona á quien se escribe ó á aquella con quien se habla. En esto no ha de haber parvedad de materia. Se pueden mitigar todas las demás reglas, pero ésta no. Y es tan necesario estar prevenido, porque los que reciben una carta, tienen un instinto perspicaz para conocer si los tratan con poca atención. Ponen cuidado en la margen que dejan en lo alto de la carta, al fin de ella, en la firma y en la letra. Lo que hace mucho efecto en las cartas, y las da mucha aceptación es cuando se percibe en ellas difundido en todo su contesto, un aire suave de amistad y benevolencia, por donde cree el que las recibe que es querido. El que da un informe que le piden, un dictamen, hace una relación de cualquier asunto ó caso, ha de ver cómo lo hace y pensar el oficio que va á hacer. Ha de contar los hechos por su orden, con verdad, desnudos, desapasionadamente, sin abultarlos ni menguarlos, sin manifestar inclinación á que sean ó no sean de aquella ó de otra manera: ni aun por la verdad debe tomar empeño. Los historiadores célebres que han dejado escritas historias de los sucesos humanos lo han hecho así. Cuentan á veces crímenes atroces y horribles á sangre fría, sin manifestarse conmovidos; y otros refieren acciones heroicas y grandes sin alabarlas. Esto hacen porque saben que primero es ganar el concepto de verídicos, que de oradores. Cuando una persona está colérica ó llena de temor, ó de alegría, ó poseída de amor, interés ó cualquiera otra pasión exaltada, no siente las cosas como son, ni las ve en su verdadero tamaño, y si entonces las contase, seguramente las abultaría. Por eso no la creemos, ó rebajamos su dicho á la mitad, ó á una parte menos; y por eso los historiadores no quieren dar á entender pasión alguna, ni aun por la verdad.

En las asambleas legislativas y juntas populares se requiere más que en cualquier otro tiempo hablar con la necesaria especificación, porque si no se hace así, el perjuicio es mucho. El diputado que propone el asunto de una ley, ha de hacerlo con tal sencillez, con tal materialidad si es posible, que los otros no entiendan más ni menos, sino precisamente el asunto propuesto; y en esta regla es menester estar firme, porque fácilmente se quebranta. El que quiera experimentarlo podrá poner atención en lo que pasa todos los días en las conversaciones comunes. Se cuenta un hecho de un modo, y los que lo oyen lo entienden de diversos. Nace ésto, entre otras cosas, de la influencia que tienen unos cuerpos sobre los otros de la misma ó de diferente organización. Si están cuatro personas reunidas en conversación amigable discurrendo sobre cualquier asunto en libertad, y á la sazón se presenta otra de diferente organización ó temple, su pre-

sencia altera la de los otros ó la conmueve hasta cierto punto, y saca al alma de su estado natural. Esto sucede en las asambleas ó reuniones populares; y el efecto inmediato es que lo que allí se habla, á menos que se exprese con mucha claridad, materialidad y desnudez, se entiende de otro modo. Propuesto un asunto para materia de una ley, el diputado que lo propuso ha de tener motivos que le hayan movido á proponerlo; debe pues, manifestarlos á la asamblea, para que hallándolos verdaderos y racionales, pase á explicar la ley. El exponer estos motivos es obra no difícil, ni complicada ni penosa, pero sí seria. Bastará que se conduzca como en los demás negocios suyos domésticos; que haga allí lo que hace en su casa. Si determinase levantar el muro de una pared que divide el sitio de su vecino, y le preguntasen los motivos, podría darlos *incontinenti*, diciendo que le registraban lo interior de su casa, y referiría uno á uno los casos en que había visto él ó sus domésticos, á los del vecino subidos en la azotea. Si quisiese reducir el número de sus criados, ó el salario que ganan, ó los platos de su mesa, y le preguntasen los motivos, al instante respondería que sus negocios iban en decadencia, sus ingresos á menos, sus deudores habían quebrado, y el comercio del país cambiaba de aspecto. Para referir ésto, no se necesitaría mucho estudio ni cavilación, sino verdad y sencillez. Esto mismo se hace en una asamblea que no es más que una familia compuesta de otras menores, así como un estado es una ciudad compuesta de otras.

El diputado que tenga razones probables para no convenir en el asunto que se propone, ha de manifestarlas de modo que se entiendan bien y hagan fuerza. Se entenderán bien, si las produce una á una, que es lo que llamamos orden. *Ordinis hæc virtus erit...* dice Horacio en la carta en verso que escribió á los Pisones. Harán fuerza si las produce con sosiego, con voz y tono moderado, sin enfadarse. Es regla infalible observada desde la Universidad, por los estudiantes que arguyen entre sí, y en los actos literarios, que el que se encoleriza en la disputa, no entiende la *conclusión*, ni su propio argumento. Al propósito se refiere de un estudiante de la antigua Atenas, dado á la filosofía de Epicuro, que cuando había una tempestad de rayos y truenos, se volvía al cielo y decía: «¡Oh Júpiter, tú no tienes razón, tú te encolerizas!» Aunque parezca difícil guardar sosiego en una disputa, en un debate legislativo, ó en cualquiera otra alteración, se consigue buenamente cuando el que habla está asegurado de la razón que tiene, y firme en lo que dice. Si le negasen que dos y tres son cinco, acaso se enfadaría? Si á cualquiera de nosotros nos negase alguno que en la Antigua Guatemala hubo una ruina el año de 1773, nos incomodaríamos por eso? El que estudia los elementos de matemática, y especialmente la geometría de Euclides, que tradujo el P. Tosca, cada instante experimenta que le niegan cosas claras y evidentes, que él no esperaba. Pero no se incomoda, sino que busca otras más claras con que probar las primeras. En las asambleas legislativas se puede observar ésto con más facilidad, por cuanto allí

se procede no por racionios sutiles ni demostraciones exactas, como las rigurosas de matemática, sino por razones probables, por reglas de prudencia, por consideraciones de bien parecer, reguladas por un juicio equitativo. Todas las discusiones de las asambleas son del género *deliberativo*, y en consecuencia vienen á parar en última instancia, á demostrar que una cosa es útil ó perjudicial al mayor número de ciudadanos. En las repúblicas antiguas no había *discusiones*, porque el gobierno no era *representativo* como el nuestro, sino puro. El método de proponer una ley, en Roma por ejemplo, era que la persona que la proponía se subía al tablado que había en el portal (*rostra*), y desde allí les hablaba á los ciudadanos que estaban juntos en la plaza, informándoles de todo. El discurso era seguido y continuado de una, dos, tres y hasta ocho horas, y le llamaba *oratio perpétua*. Algunas veces un orador pronunciaba la primera parte, y otro la segunda, y otro la tercera, según lo largo y difícil del asunto. Después en uno de los días siguientes, de los de la feria, en que la gente venía del campo á vender y surtirse de lo que necesitaba, otro orador se subía á los *rostros*, y aconsejaba al pueblo no consintiese en mandar aquello que le habían propuesto, porque no le tenía cuenta. Con lo cual la discusión estaba concluida, y se pasaba á la votación. Por aquí se podrá conocer el verdadero sentido de la palabra *elocuencia*, que engaña á muchos. Creen que es una cosa pomposa, de relumbrón, que no deba entender el común de la gente, y aun los más entendidos, llena de palabras que se hablen en Francia, en Inglaterra, en el Norte, etc., etc. ¿Cómo podrá el pueblo entenderlas? Es absolutamente lo contrario de todo esto, como se puede ver en los discursos que inserta Tito-Livio, Polibio, Tucídides, Dion y otros antiguos. Si algún orador hubiese pronunciado una palabra extranjera que no entendiese la gente vulgar, por sólo ésto habría perdido su popularidad, y el pueblo le habría echado el punto en contra. Cuando Cicerón, después de la muerte de César, y de la oración de Antonio, pronunció su discurso proponiendo un *olvido general* de lo pasado, único remedio que creía haber para restablecer la tranquilidad, se valió de la palabra griega *amnistía* que había usado Trasybulo, cuando destronó á los treinta tiranos; pero para pronunciarla pidió primero mil perdones, disculpándose con que, en latín, no había palabra adecuada á la griega. El mismo Cicerón era tan idólatra de su propia lengua, y mal sufrido con las extranjeras, que mejor leía una pésima traducción en aquella, que un buen original en éstas. Lo dice él mismo en el libro *10. de Fínibus*.

En los tiempos antiguos anteriores á la invención de la imprenta, era muy común, muy frecuente hablar á una multitud de hombres reunidos, á un barrio, á una tribu, á un pueblo, para informarles de alguna cosa, persuadírsela, desengañarlos, calmarlos, animarlos ó darles el impulso que se necesitaba. Algunas veces se abusaba de esta costumbre, como ahora se abusa de la imprenta, pero si había oradores de mala intención, había otros de buena, y las cosas se equilibra-

ban. Se llegó á establecer que los oradores para serlo, debían obtener primero licencia del gobierno. El hablar á una multitud junta, se llamaba *predicar*, como dice una ley de la partida 2a., hablando de los castellanos de los castillos á quienes encarga "*prediquen á su gente en buena manera*". Carlo-Magno, aunque no sabía leer ni escribir, predicaba muy bien y con frecuencia á su ejército y al pueblo, y era muy amante de juntas populares, así como el rey Pedro IV de Aragón, llamado *el ceremonioso*. Numa, segundo rey de Roma, era también aficionado á juntas y las hablaba llanamente dándoles razón de todo con buenos términos, por lo cual era muy querido, pues no hay cosa que más atraiga, que el razonamiento cuando es entendido y ordenado. Los filósofos antiguos iban por el mundo predicando y enseñando la doctrina que profesaban, seguidos de muchos discípulos que los creían. Dice una ley de Partida que trata de los generales del ejército, que deben ser *habladores* para que razonen á sus soldados, y con las palabras los enciendan, los apaguen, los suban, los bajen. En tiempos más cercanos, cuando comenzó y se propagó la doctrina de Lutero, la costumbre de predicar se extendió al infinito: todos predicaban, hasta las mujeres para persuadir, ó para combatir la nueva doctrina, las opiniones y las explicaciones. Con la invención de la imprenta y el arte de leer, que se fué introduciendo en las clases vulgares del pueblo, se ha ido olvidando la costumbre de hablar al público. Se imprime un discurso, un manifiesto, una proclama, y con eso se estima ya informado y bastante penetrado de sus intereses; pero no hay tanta distancia de aquí á las estrellas como la que hay de un discurso leído á uno pronunciado.

Miguel Larreynaga.

DE "EL GRITO DE INDEPENDENCIA"

Por el Gral. Pedro Zamora Castellanos.

Llegó entonces el momento en que iba a hablar uno de los más ilustres personajes que habían acudido a la junta: el Licenciado don Miguel Larreynaga.

"Larreynaga, había dicho Bustamante en un mensaje dirigido al Ministro de Gracia y Justicia, es el ama de las tertulias y el que mantiene las ideas de Independencia en estos países".

Verdadero sabio, gran Abogado, literato insigne, matemático notable, políglota, naturalista, político sagaz y previsor, comenzó sus estudios en León, para estudiar Derecho en Guatemala. Terminados estos estudios fué catedrático en Filosofía y Retórica en el Seminario de León, en 1801 Abogado y Asesor en Sonsonate, en 1814 Oidor de la Real Chancillería del Reino, más tarde Diputado por Nicaragua en la Corte de Cádiz, y finalmente Oidor de la Audiencia.



Miguel Larreynaga

I

Del brillante grupo de notables centroamericanos que descuelan á principios de este siglo, destácase la nobilísima y simpática figura de Miguel Larreynaga con perfiles y contornos de tal vigor, corrección y limpidez, que están reclamando el pincel del artista que habrá de fijarlos en lienzo inmortal.

Miguel Larreynaga se impone por sus hechos á la memoria nacional á través del tiempo y del espacio, que virtud y ciencia son de naturaleza trascendente y hacen vivir después de muertos á los hombres que han sabido cultivarlas.

Omitir, pues, el relato de la vida de esta celebridad nicaragüense sería arrancar á la historia patria una verdadera página de honor.

II

En esta República sólo Barberena pudo acaso disputar á Larreynaga las palmas del saber.

Si Venezuela cuenta un Bello en sus anales, y Colombia tiene un Caldas, Nicaragua puede decir con orgullo que ha tenido también un Larreynaga; que á sus discretas Lecciones sobre la elocuencia forense y á su traducción de la Retórica de Aristóteles, no les hubiera negado su paternidad el sabio caraqueño porque vinieran en mengua y en desdoro de su nombre, y entre su decena de póstumos volúmenes, lo tocante á las ciencias naturales hubiera hallado la mejor acogida por parte del ilustre redactor del *Semanario*.

Entre nosotros, Larreynaga fué el primero en su tiempo desde el punto de vista de la ciencia, y lo sería hoy mismo si viviera, pues aquella heroica consagración al estudio y aquella fuerza intelectual nunca abatida, son raras cualidades que difícilmente se encuentran reunidas en una misma personalidad, en época como la presente, en la que, por lo general, se prefiere sobrenadar por la superficie á sumergirse en el fondo de las cosas; en una época en la cual, si la instrucción se encuentra más difundida en la sociedad, carecemos de aquellas respetables personalidades que concentran en sí mismas un gran fondo de saber, bien así como una lente poderosa reúne la luz del sol en un foco de gran intensidad.

El señor Larreynaga no es de aquellos hombres de ciencia que

á fuer de profundos y dados al estudio vienen á convertirse en simples receptáculos, y suelen hacer en el campo de la instrucción pública el mismo papel de las necesidades materiales.

En ese espíritu hay irradiaciones.

En esa entidad científica hay movimiento, poder comunicativo, propensión irresistible á reproducirse. Esa actividad es fecunda.

No bien acaba de expirar su palabra instructiva en la cátedra, cuando renace y se multiplica bajo nueva forma en las columnas de la prensa periódica, ó se fija en las páginas que han de aparecer bajo gruesos tomos en lo futuro, para mayor justificación y amplitud de su extensa y bien merecida fama.

III

El 29 de Septiembre de 1771, el mismo día precisamente en que nacía Caldas en Popayán, entraba Larreynaga en la escena de la vida, en la ciudad de León. La casualidad hizo que emprendieran á la misma hora la jornada estos dos ilustres viajeros, destinados á recorrer largas distancias en los campos de las ciencias físicas, entre nosotros casi inexplorados.

Larreynaga fué hijo póstumo. Cuando vino al mundo, hacía ya algunos días que su padre, don Joaquín Larreynaga, le había abandonado para siempre, y cuando entró en la cuna, su madre, doña Manuela de Balmaseda y Silva, entraba en el sepulcro. Pero no quedaba solo y desamparado, que en el viejo tronco paterno había sombra y abrigo para el precioso renuevo. Su abuelo le regó de flores los senderos de la infancia, y le condujo de la mano, hasta que salvados los primeros escollos de la juventud, entró en la sociedad por la puerta del profesorado.

Comenzó su educación literaria en el Colegio Seminario de León, é hizo rápidos progresos en los ramos de Gramática Latina y de Filosofía; estudio que por entonces era de lo más peliagudo, no por que consistiera en el acopio metódico de gran caudal de conocimientos, ni porque la investigación científica llegara á profundidades inaccesibles, sino porque el estudiante tenía que aprender sus lecciones en el antiguo texto latino del P. Lugdunensis.

Del Seminario de León pasó á la Universidad de Guatemala.

Iba bien preparado el joven Larreynaga, como que no le eran extraños los estudios de humanidades, y en especial había penetrado bastante en los principios y problemas de la Geometría.

Dedicóse al estudio de jurisprudencia, y en 1788, después de algunos años de labor asidua, optó al grado de Bachiller en Derecho Canónico y Civil.

Pero su buen nombre de estudiante había salvado ya el estrecho espacio del aula, y no bien alcanzaba este primer triunfo en la carrera del foro, cuando la Sociedad de Amigos del País le distinguió con el nombramiento de Catedrático de Matemáticas.

IV

Desde este momento, la personalidad del señor Larreynaga fué haciéndose más visible: y á medida que iba ensanchando la esfera de sus conocimientos y poniendo más de relieve sus virtudes, la sociedad, atenta á estas manifestaciones, le salía al paso con destinos y honores, que enalteciéndole al principio eran al fin dignificados y enaltecidos por él, merced al desenvolvimiento creciente de sus grandes facultades.

Así, antes de recibirse de Abogado, ya se le había distinguido con el honroso nombramiento de Relator de la Real Audiencia Territorial, y en cuanto obtuvo su diploma de Licenciado en Leyes, fué á desempeñar en Sonsonate la Asesoría de la Subdelegación y Comandancia.

Su reputación como jurisconsulto de saber y probidad iba creciendo sin cesar. La sociedad se apresuraba á aprovechar sus aptitudes y á hacer justicia á sus merecimientos.

En 1805, defensor general de bienes de intestados, Conjuez de la Real Audiencia, Asesor ó Acompañado del Jefe González Saravia y Relator de la Junta Superior de Hacienda y dos años más tarde Relator en propiedad de la Real Audiencia.

Era el modelo del empleado público. Si su recto proceder, ilustrada opinión y claro juicio, no le hubieran dado influjo y preponderancia, antes y después del Gobierno peninsular, entre los hombres de su tiempo, le hubiera bastado para alcanzar tal valimiento aquella laboriosidad infatigable que le hacía estar presente, así en los actos y deliberaciones más trascendentales, como en los menores detalles concernientes al orden y arreglo de la oficina: pues como el mismo Larreynaga lo enseñaba, al decir de don Ignacio Gómez, quien reunió en 1847 los más preciosos datos acerca de la vida de aquel connotado personaje: "el medio de dominar, insensible pero seguramente y sin estrépito en el mundo, es trabajar y hacer lo que otro no hace por indolencia ó ignorancia, porque como el trabajo no tiene atractivo, los demás descansan en el cumplido y laborioso, y sin echarlo de ver, le dejan adquirir sobre ellos grande influencia".

He aquí uno de los testimonios irrefragables de su paciente laboriosidad en el desempeño de los destinos públicos. El gran archivo de la Real Audiencia era cosa en extremo difícil de consultar, por el desorden en que se hallaban los numerosos documentos de que estaba compuesto. Había necesidad de remediar este inconveniente, y Larreynaga tomó sobre sí esta ardua empresa. Al cabo de algún tiempo de las más pertinaces elucubraciones, logró desenvolver el hilo de aquella enmarañada madeja, hasta hacer el archivo de la más sencilla y fácil inteligencia, aun para los poco versados en esta clase de registros.

De la Relatoría de la Audiencia, en cuyo desempeño dejó marcadísimas pruebas de su labor inteligente, con su Método de extractar

las causas, acogido como guía y pauta de seguro provecho entre estudiantes y profesores, debía pasar el señor Larreynaga á la silla curul de la Magistratura, no porque él pusiera empeño y conato en obtener nuevos y más honoríficos empleos, sino porque la sociedad sentíase naturalmente impulsada á recordárselo, bien así porque á título de merecidas recompensas venían á refluir en su propio lustre y beneficio.

El Presidente y la Audiencia Territorial y el Ayuntamiento de Guatemala y el Obispo de Nicaragua y otras autoridades respetables, solicitaron del Rey de España, no una vez sino varias, concediese la toga al señor Larreynaga, como á uno de los más acreedores á esta muy noble y rara distinción. Pero si bien fué atendida por el Rey la solicitud de tales corporaciones y dignidades, Larreynaga no llegó á tomar posesión del empleo, porque á la circunstancia de haber disuelto Fernando VII las Cortes el mismo año de 1814, en que expidió el referido nombramiento, se unía la de que, como lo asegura el señor Gómez, á quien seguimos más de cerca en estos cortos estudios, nuestro personaje había entrado ya en el desvío de Bustamante á causa de esa propaganda sorda de la tertulia y de la cátedra que ejercía sin cesar en pro de las ideas de emancipación, que ya comenzaban á alarmar seriamente á nuestros dominadores.

V

Electo Diputado á Cortes por la Intendencia de Nicaragua y simultáneamente por las Provincias de San Salvador y Quezaltenango, Larreynaga emprendió viaje á España, no sin haber hecho antes una excursión por los pueblos de Los Altos, á fin de conocer mejor las necesidades de sus comitentes.

En 1818, hacíase á la vela en la fragata *Desirée*, y después de una larga y penosa travesía tocaba al fin en las costas europeas.

Después de algún tiempo de permanecer en Burdeos, se dirigió á Madrid, de donde no salió de regreso para América hasta el mes de Marzo de 1821.

En Madrid fué objeto de distinciones y preeminencias, y de ello dan testimonio el despacho de *Intendente honorario de Provincia*, extendido por el Rey el 28 de Agosto de 1820, y la relación de méritos formada é impresa de orden de la Cámara de Indias; que los miembros de la Corte, al conocer personalmente á Larreynaga, dieron pleno asenso á los honrosos atestados que habían dirigido en su favor sus principales conterráneos.

VI

De vuelta de su largo viaje, entró á Guatemala el 15 de Agosto de 1821.

No bien hubo llegado, se hizo cargo del destino de Oidor tercero de la Real Audiencia.

Un mes más tarde se unía á Barrundia, Molina, Valle y demás ilustres patricios para proclamar la emancipación política de la América Central.

Aunque Larreynaga era sobre todo amigo del estudio, de la paz y del retiro, y vivía siempre muy distante de las agitaciones de los partidos, hasta el punto de que su filosofía llegaba á ser rayana de cierta censurable indiferencia, no por eso dejó de ser envuelto en el movimiento general de insurrección del 15 de Septiembre, y aun llegó á ser individuo del Gobierno improvisado aquel gran día, del cual había de arrancar un moderno sistema que rompiera con las leyes y costumbres encarnadas de antiguo pueblo en un pueblo conquistado. Larreynaga seguía la corriente irresistible de la revolución; y la seguía menos por debilidad que por patriotismo, que á más de haber contribuido en su esfera de acción á que se desarrollara moralmente, el triunfo de las nuevas ideas no le traía consigo las mismas preeminencias y honores con que le podía tentar su vanidad la Monarquía.

VII

Larreynaga figuraba luego como Diputado por Sacatepéquez, cuando en mal vacilante hora anexa Guatemala al imperio de Iturbide enviaba sus representantes al Congreso mexicano.

Emprendió su viaje, con varios honorables compañeros suyos, en Mayo de 1822, y no volvió á su patria sino hasta fines de 1835, después de largos trece años de prestar en México servicios eminentes en los varios puestos públicos que en aquel país confiaron á su reconocida ilustración.

Después de haber renunciado la Magistratura de la Audiencia de Guanajuato, aceptó la Regencia de la Corte de Oaxaca, y después de algún tiempo de desempeñar el destino de Juez de Letras del mismo Estado, y de servir en Chiapas las Cátedras de Derecho Canónico y Civil, fué nombrado Asesor General en 1829. Tres años más tarde ese mismo Estado le daba sus votos para representante en el Congreso General de México, y un año después le distinguía con el nombramiento de Magistrado de la Corte Judicial, honroso puesto que abandonó en 1835, para verificar su regreso á Guatemala.

VIII

Al volver á Guatemala no iba ciertamente á cambiar de hábitos, llevando en lo sucesivo una vida descansada, como él lo deseaba en razón de la necesidad de reposo que sentía su organismo, así trabajado por la edad como por la constante labor de que dió raro ejemplo, y que hubiera acortado en extremo sus días, á no haber él sido, al par que laborioso, metódico é intachable de costumbres.

Por el contrario, su naturaleza activa y su elevada posición social le llamaban nuevamente á los destinos públicos.

Después de algún tiempo de servir las clases de Derecho Público y Economía Política, en la Academia de Ciencias, fué llamado á la Presidencia del Supremo Tribunal de Apelaciones, del cual se apartó más tarde para ir como Diputado al nuevo Estado de Los Altos, de cuya Asamblea también fué Presidente, como lo hubiera sido de aquella misma Corte de Justicia, si no hubiera renunciado este nuevo destino para volver á Guatemala. En 1835 la Asamblea Constituyente le contaba entre sus miembros; en 1842 se encontraba desempeñando el Juzgado de Alzadas del Tribunal del Consulado. En 1845 el Congreso le nombraba Regente de la Suprema Corte Judicial, y continuaba desempeñando el Juzgado de Alzadas, en 1847, el año en que se apagó su vida al apagarse el día del 28 de Abril.

IX

A sus servicios prestados en la política, en el foro y en la cátedra, únense otros, si no de igual valía, de importancia verdadera y que dan mayor realce á la figura moral de nuestro personaje.

El Rey Fernando VII da testimonio en un despacho librado en 1820, de una cesión de diez y nueve mil y ochocientos pesos hecha por nuestro compatriota al Tesoro Nacional.

En 1818 obsequiaba á la Universidad de León con su selecta librería compuesta de más de tres mil volúmenes, y en 1828 hacía una donación semejante al Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca.

Y aquí conviene hacer presente que esos centenares de volúmenes guardaban en sus márgenes multitud de anotaciones, que venían á ser como huellas luminosas de aquel espíritu observador y diligente.

X

Pocos hombres como Larreynaga tan bien preparados á la vida intelectual. Los libros eran sus más íntimos é inseparables compañeros. Amaba el estudio como Montesquieu, quien decía que con una hora de lectura tenía para consolarse de todas sus penas.

Cumplidas sus obligaciones públicas, y fuera de los momentos de instructiva y amena conversación con las personas que solían visitarle, era de verle casi siempre contraído á sus labores mentales; su espíritu animado con los hallazgos de la lectura, ora inquieto ante una idea, ora satisfecho ante una comprobación útil; así vivía como inclinado sobre ese piélago de las letras humanas, queriendo en vano apagar su sed insaciable de verdades. Si cerraba el libro tomaba la pluma; y de ella iban brotando las ideas, como de una llave hidráulica límpido manantial.

¡Qué misterio el del espectáculo que ofrece la vida intelectual de un pensador, cuando su espíritu en férvida actividad, va y viene, vuela, sube, despide chispas, relampaguea, brilla en un cielo invisible á los ojos vulgares, todo bajo la aparente calma y en medio del pro-

fundo silencio de una sala de estudio! Cuando se ve á un sabio meditar y escribir en el fondo de su gabinete, parece como que el recinto se ilumina con súbitas claridades.

Larreynaga dejó muy importantes trabajos sobre jurisprudencia, política, literatura y ciencias físicas.

Entre dichos trabajos se cuentan su Método de extractar las causas, su Guía para los funcionarios judiciales de 1.ª Instancia, su Traducción de la Retórica de Aristóteles, vertida del original latino de George de Trapizonda, su Tratado de la Elocuencia, cuyas eruditas lecciones están empapadas en la más diestra filosofía, como que él al exponérselas habíase servido de la clave de Cicerón y Quintiliano; y por último su Memoria sobre el fuego de los volcanes; opúsculo que mereció ser traducido á varios idiomas y que fué objeto de muchos elogios por parte de varios sabios extranjeros y especialmente por los redactores de la célebre *Revista Trimestral de Edimburgo*, con todo lo cual se veía estimulado á llevar adelante sus estudios sobre los fenómenos sísmicos. Este trabajo, notable por el gran cúmulo de observaciones y noticias que contiene, consignadas con la claridad y método científico de quien domina la materia, lo es más aun por la exposición que en él se hace de una nueva teoría, que tiene tanto de razonable como de original, aunque puede pecar de improbable, como otras muchas, que por ingeniosas no dejan de estar en el espacio vago de la conjetura, máxime cuando se trata de esos fenómenos con los cuales la naturaleza parece burlarse de la pobre ciencia humana. Dicha teoría, que en resumen, consiste en suponer que los rayos que el sol arroja sobre el mar, reunidos por medio de su superficie convexa, encienden la fragua de los volcanes, causando unas veces erupciones de fuego y lava si están en tierra, y otras sólo temblores si son volcanes submarinos, merece tomarse en cuenta como un noble esfuerzo en pro de la verdad; pues, como dice Víctor Hugo en su *esprit* francés inimitable, la ciencia es ignorante y no tiene derecho á reirse.

XI

El estilo de Larreynaga es sobre todo sencillo y claro: el concepto toma cuerpo en un lenguaje neto, propio, exento de frases rebuscadas y enfática palabrería. Casi desnudo de las flores retóricas, que otros más blandos á las seducciones del arte, emplean como principal gala y ornamento, su lenguaje sobre ser correcto y sobrio, tiene el mérito de la claridad y la sencillez, cualidades inestimables á recomendar las cuales dedicó un tratado entero el célebre Condillac, y de las que habla siempre Cicerón con extremo encarecimiento.

XII

En fin, la memoria de Miguel Larreynaga es de las que dan más

honra y lustre á la América Central. El pertenece á esa falanje de egregios ciudadanos, cuyas glorias no marchitó el fuego devorador de las contiendas políticas, ni alcanzará á sepultar el polvo del olvido que los años van acumulando sobre esos mausuleós de barro, levantados por el éxito efímero ó la ciega pasión á medianías engreídas con interesados encomios é inmerecidas alabanzas.

Pedro Ortiz.

La Independencia de Centroamérica y sus inmediatos efectos en Nicaragua

**Palacio Nacional de Guatemala, quince de
Septiembre de mil ochocientos veinte y uno.**

Siendo públicos é indudables los deseos de independa, del gobo. Español q. por escrito y de palabra ha manifestado el pueblo de esta Capital: recibidos por el último Correo diversos oficios de los Ayuntamientos. Constitucionales de Ciudad Real, Comitán y Tuxtla, en q. comunican haber proclamado y jurado dha. independencia, y excitan á qe. se haga lo mismo en esta Ciudad: siendo positivo q. han circulado iguales oficios á otros Ayuntamientos. determinado de acuerdo con la Exma. diputación Provincial q. pa. tratar de asunto tan grave se reuniesen en uno de los Salones de este Palacio la misma diputación Provincial, el Yltmo. Sor. Arzobispo, los Sres. individuos qe. diputasen, la Exma. Auda. territorial, el Venerable Sor. Dean y Cavildo Eclesiástico, el Exmo. Ayuntamiento., el M. Y. Claustro, el Consulado y Colegio de Abogados, los Prelados regulares, gefes y funcionarios publicos: Congregados todos en el mismo Salon: leidos los Oficios expresados: discutido y meditado detenidamente el asunto; oido el clamor de *viva la independencia* q. repetia de continuo el pueblo q. se veia reunido en las Calles, plaza, patio, corredores, y ante Sala de este palacio se acordó: por esta Diputación é individuos del Exmo. Ayuntamiento.

1o. Que siendo la independencia del gobierno Español, la voluntad gral. del pueblo de Guata. y sin perjuicio de lo q. determine

sobre ella el Congreso q. debe formarse, el Sor. gefe Politico la mande publicar pa. prevenir las consecuencias q. serian temibles en el caso de q. la proclamase de hecho el mismo pueblo.

2o. Que desde luego se circulen Oficios á las Provincias por Correos extraordinarios pa. q. sin demora alguna se sirvan proceder (1) á elegir Diputados é Representantes suyos, y estos concurren á esta Capital á formar el Congreso q. debe decidir el punto de independencia y fixar, en caso de acordarla, la forma de gobierno y la ley fundamental q. deba regir.

3o. Que pa. facilitar el nombramto. de Diputados, se sirvan hacerlo las mismas juntas Electorales de Prova. q. hicieron ó debieron hacer las elecciones de los últimos Diputados á Cortes. (2)

4o. Que el Numo. de estos diputados sea en proporcion de uno pr. cada quince mil individuos, sin excluir de la Ciudadania, á los originarios de Africa.

5o. Que las mismas Juntas electorales (3) de Prova. teniendo presente los últimos censos se sirvan determinar según esta base el numero de Diputados ó Representantes q. deban elegir.

6o. Que en atencion á la gravedad y urgencia del asunto, se sirvan hacer las elecciones, de modo q. el dia primero de Marzo del año proximo de 1822, estén reunidos en esta Capital todos los Diputados.

7o. Que entre tanto, no haciendo novedad en las autoridades establecidas, sigan estas ejerciendo sus atribuciones respectivas, con arreglo á la Constitución, Decretos, y leyes, hasta q. el Congreso indicado determine lo q. sea mas justo y benefico.

8o. Que el Sr. Gefe Politico Brigadier Dn. Gavino Gainza, continúe con el Gobierno Supor. Politico y Militar, y pa. q. este tenga el caracter q. parece propio de las circunstancias, se forme una Junta provisional consultiva, compuesta de los Sres. individuos actuales de esta Diputacion Provincial, y de los Sres. Dn. Miguel de Larreynaga Ministro de esta Audiencia, Dn. José del Valle Auditor de Guerra, Marqués de Aycinena, Doctor Dn. José Valdez, Tesorero de esta Sta. Yglesia, Dr. Dn. Angel Ma. Candina, y Licencdo. don Antonio Robles, Alcl. 3o. constitucional: el primo. pr. la Prova. de Leon, el 2o. pr. la de Comayagua, 3o. pr. Quesaltenango, 4o. pr. Sololá y Chinaltenango, 5o. pr. Sonsonate, y el 6o. pr. Ciudad Rl. de Chiapa.

10. Que esta Junta provisional consulte al Sr. Gefe politico en todos los asuntos economicos y gubernativos, dignos de su atencion.

(1) Decía el original:.... "sin demora alguna proceden á elegir...." Valle corrigió entre líneas: "se sirvan proceder...."

(2) Decía: "las últimas Elecciones", y Valle corrigió, borrando casi la palabra *elecciones*.

(3) Decía electorales.

11. Que la Religion catolica, q. hemos profesado en los Siglos anteriores, y profesaremos en lo sucesivo, se conserve pura é inalterable, mantendo vivo el espiritu de religiosidad q. há distinguido spre. á Guatemala, respetando á los Ministros eclesiasticos seculares y regulares, y protegiendoles en sus personas y propiedades.

12. Que se pase oficio á los dignos Prelados de las comunidades religiosas, pa. q. cooperando á la paz y sosiego, q. es la primera necesidad de los pueblos, cuando pasan de un gobierno á otro, dispongan q. sus individuos exorten á la fraternidad y concordia, á los q. estando unidos en el sentimto. gral. de la independencia, deben estarlo también en todos los demas, sofocando pasiones individuales q. dividen los animos, y producen funestas consecuencias.

13. Que el Exmo. Ayuntamiento., á quien corresponde la conservación del ordn. y tranquilidad, tome las medidas mas activas pa. mantenerla imperturbable en toda esta capital y pueblos inmediatos.

14. Que el Sor. Gefe politico publique un manifiesto haciendo notorios á la faz de todos, los sentimientos generales del Pueblo, la Opinion de las autoridades y corporaciones: las medidas de este gobierno: las causas y circunstancias, q. lo decidieron á prestar en manos del Sor. Alcl. lo. á pedimento del Pueblo, el juramto. de independencia y de fidelidad al Gobierno Americano q. se establezca.

15. Que igual juramto. presten la Junta provisional, (1) é Exmo. Ayuntamiento.: el Ylmo. Sor. Arzobispo: los Tribunales: gefes politicos y militares: los Prelados regulares: sus comunidades religiosas: gefes y empleados en las Rentas, autoridades corporaciones, y tropas de las respectivas guarniciones.

16. Que el Sor. Gefe politico, de acuerdo con el Exmo. Ayuntamiento. disponga la solemnidad, y señale dia en q. el Pueblo deba hacer la proclamacion, y juramto. expresado de independencia.

17. Que el Exmo. Ayuntamiento. disponga la acuñacion de una medalla q. perpetue en los Siglos la memoria del dia quince de Septiembre de mil ochocientos veinte y uno, en q. Guatemala proclamó su feliz independencia.

18. Que imprimiendose esta acta, y el manifiesto expresado se circule á las Exmas. Diputaciones provinciales, Ayuntamtos. constitucionales y demas autoridades eclesiasticas, regulares, seculares y militares pa. q. siendo acordes en los mismos sentimientos q. ha manifestado este Pueblo, se sirvan obrar con arreglo á todo lo expuesto.

19. Que se cante el dia q. designe el Sr. Gefe Politico una misa solemne de gracias con asistencia de la Junta Provisional (2) de todas las autoridades, corporaciones y Gefes, haciendose salvas de artilleria, y tres dias de iluminacion.

(1) Decía Exma. Diputn., Valle corrigió en la forma que aparece.

(2) Entre líneas, corrección de Valle: "de la Junta Provisional, y¹²."

Gavino Gainza, Mariano de Beltranena, José Marno. Calderon, José Matias Delgado, Anto. de Rivera, Manl. Anto. de Molina, Ysidoro de Valle y Castriciones, Mariano de Larrave, José Anto. de Larrave, Mariano de Aycinena, Pedro de Arroyave, José Domingo Diegues,—Secreto. Lorenzo de Romaña,—Setrio.

Comunicada el acta precedte. á los señores Dn. Miguel Larreynaga, Dn. José del Valle, Marqués de Aycinena, don José Valdés, Licdo. Dn. Anto. Robles, y doctor Dn. Angel María Candina: q. habiendo concurrido á prestar el juramento acordado, lo hicieron efectivamente. en union de los SS. individuos de la Exma. Dipn. Prov. del S. Alce. primo. SS. Regs. Diputs. y SS. Sindicos y tomando sus asientos respectivos, quedó instalada la junta provisional Consultiva; y pa. constancia firmaron con el S. Gefe Politico—entre rengs.—en unión de los SS. individuos de la Exma. Dipn. Provincial, del S. Alce. primo. Señores Regidores Diputs. y SS. Sindicos.—Vale.

Gabino Gainza, Miguel Larreynaga, José del Valle, El Marqués de Aycinena, Ldo. Anto. Robles, Angel Ma. Candina, Manuel Anto. de Molina, José Anto. de Larrave, José Valdés, José Marno. Calderón, Mariano de Beltranena, Mariano de Larrave, José Matías Delgado, Ysidoro de Valle y Castriciones, Mariano de Aycinena.

Se sacó testimonio de este expediente de orden de la Exma. Junta Provisional Consultiva para dar cuenta al Exmo. Sor. Don Agustín Yrurbide primer Gefe de las tropas imperiales de México.

17 de septiembre.

Zelaya.

La diputación provincial de Nicaragua y Costa Rica manifiesta su lealtad con motivo del movimiento de independencia de Guatemala. Año de 1821 (1)

La Diputación Provincial de *Nicaragua y Costa Rica*.—Exmo. Señor: Esta corporación en una de sus sesiones acordó lo siguiente:

“Tomada en consideración por esta Diputación Provincial las sensibles noticias recibidas por el último correo de *Guatemala* sobre el estado de agitación y fermento que dolorosamente había teni-

(1) Archivo General de Indias.—Estante 100, cajón 6, legajo 15.

do lugar en aquellos días poniendo en conflicto á sus autoridades y parte sana del vecindario, interesándose en el bien general de sus Conciudadanos y del Estado unánimemente se ha creído en el caso de protestar contra cualquier acto subversivo y cooperación que falsamente pueda atribuirse á este Cuerpo y sus individuos, que contando con la opinión pública de la Provincia, bastantemente manifestada la que anima á esta Corporación, unidad de acción y decisión absoluta por la conservación del buen orden, observancia de la Constitución Política de la Monarquía y de las Leyes, debía no dilatar la manifestación de sus sentimientos y participarlos á las autoridades generales para los fines que puedan convenir al interés público y particular, y que en todo evento infausto cuenten con la seguridad y garantía del territorio de esta provincia, que en la adversidad celebrará dar asilo á la virtud y mérito de sus dignos Conciudadanos, en cuyo obsequio prestará cuantos auxilios se hallen á sus alcances sin perdonar trabajo ni fatiga”.

Lo comunica á V. E. á fin de que se sirva ponerlo en la Rl. noticia y obre los efectos convenientes.

Dios gue. á V. E. ms. as. *León de Nicaragua*, Septiembre 23 de 1821.—Exmo. Señor Miguel González Saravia.—Dmo. Galarza.—Pedro Solís.—Pedro Portocarrero.—Vicente Agüero.—Juaqn. Archavala.—Manl. López de la Plata.—Juan Franco. Aguilar, Secretario. Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho Universal de la Gobernación de Ultramar.

ACTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON, PROCLAMANDO LA INDEPENDENCIA, NO SOLO DE ESPAÑA, SINO DE GUATEMALA

A los habitantes de la provincia de Nicaragua y Costa Rica.

Vuestra diputación provincial é ilustrísimo prelado, en vista de los sucesos que han tenido lugar en Guatemala el quince del corriente, se han reunido y deliberado sobre acaecimientos de tanta entidad y trascendencia, extendiendo los siguientes acuerdos:

1o. La absoluta y total independencia de Guatemala, que parece se ha erigido en soberana.

2o. La independencia del gobierno español, hasta tanto que se aclaren los nublados del día y pueda obrar esta provincia con arreglo á lo que exigen sus empeños religiosos y verdaderos intereses.

3o. Que en su consecuencia continúen todas las autoridades

continuadas (sic) en el libre ejercicio de sus funciones con arreglo á la constitución y á las leyes.

4o. Que se tomen las medidas más eficaces para la conservación del orden y sostenimiento de los funcionarios públicos, prestándoles el más eficaz auxilio; en la inteligencia de que el gobierno castigará severamente á los perturbadores de la tranquilidad pública y desobedientes á las autoridades.

5o. Que se publique por bando este acuerdo, comunicándolo á toda la provincia para su inteligencia y observancia, anunciándosele que sucesivamente se proveerá á los puntos dignos que oportunamente se tomarán en consideración, sin omitir trabajo ni fatiga por el bien religioso y civil de estos habitantes, que tantas pruebas de confianza han dado á sus autoridades.

Lo que se publica para la debida inteligencia, notoriedad y cumplimiento.

Dado en la sala de sus sesiones. En León, á veinte y ocho de septiembre de mil ochocientos veinte y uno.—Miguel González Saravia. Fr. Nicolás, Obpo. de Nicaragua.—Vicente Agüero.—Juaq. Arechavala.—Domingo Galarza.—Manl. López de la Plata.—Pedro Portocarrero.—José María Ramírez. Agn. Gutiérrez Lizaurzábal.—Pedro Solís.—Juan Franco, Aguilar, secretario.



LA DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON JURA LA INDEPENDENCIA, ADOPTANDO EL PLAN DE IGUALA

Don Miguel González Saravia, Jefe Político Superior, Gobernador Militar é Intendente de esta Provincia. Por cuanto la Excelentísima Diputación Provincial, asociada del Ilustrísimo señor Obispo en sesión del día de ayer acordó lo siguiente: Habiéndose recibido las contestaciones de casi todos los partidos al bando del 28 último, visto que todos propenden por la independencia absoluta del Gobierno español y no olvidando hasta donde llegan los empeños religiosos y lo que exigen hoy los verdaderos intereses de la Provincia, esta Diputación Provincial, asociada del Ilustrísimo Señor Obispo acordó:

1o. Que se proclame y jure pública y solemnemente la independencia absoluta del Gobierno español en los mismos términos que la propone en su plan el señor don Agustín Iturbide y bajo los auspicios del ejército imperial, protector de las tres garantías, según y como se expresa en el artículo 4o. que dice: "Será su Emperador el señor don Fernando VII y no presentándose éste en Méjico personalmente, dentro del término que las Cortes señalaren á prestar el

juramento, serán llamados en su caso, el Serenísimo señor Infante don Carlos, el señor don Francisco de Paula, el Archiduque don Carlos, ú otro individuo de casa reinante que estime por conveniente el Congreso.

2o. Que si la capital de Guatemala ha jurado la independencia del Gobierno de la Península en el concepto y sentido que la acuerda esta provincia; los pueblos que la componen se apresurarán á darle pruebas nada equívocas de unión, orden, amistad y mutua legal correspondencia.

3o. Que en caso contrario esta provincia protesta del modo más religioso conservar con aquella ciudad y demás pueblos que sean de otra opinión ó dictamen la buena y cristiana armonía que debe reinar entre hermanos.

4o. Que con arreglo al artículo 15 del expresado Plan queden las autoridades constituidas en el ejercicio de sus funciones, auxiliando esta Diputación Provincial al señor Jefe Político Superior en todos los negocios gubernativos y económicos dignos de atención.

5o. Que á la mayor brevedad posible se circule por la Provincia este acuerdo, se dé parte de él al Gobierno de Guatemala y al Jefe General más inmediato de las tropas imperiales y ejército protector de las tres expresadas garantías.—Miguel González Saravia.—Fray Nicolás, Obispo de Nicaragua.—Joaquín Arechavala.—Domingo Galarza.—Vicente Agüero.—Pedro Portocarrero.—Pedro Solís.—Agustín Gutiérrez Lizaurzabal.—José María Ramírez.—Manuel López de la Plata, Vocal Srio.

Por tanto, para que llegue á noticia del público y obre los efectos convenientes, se publica por bando, circulándose como se previene. Dado en León, á doce de octubre de mil ochocientos veintiuno.—Miguel González Saravia.—Por mando de su señoría.—Tomás Iglesias.

JURAMENTO DE LA INDEPENDENCIA EN LA DIOCESIS DE LEON

En la ciudad de León de Nicaragua á trece de Octubre del año de mil ochocientos veinte y uno, hallándose reunidos en una de las salas principales de el Palacio Episcopal de esta ciudad el Ilustrísimo señor don Nicolás García Pérez, Obispo de esta Diócesis; el Venerable Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral y todos los Eclesiásticos seculares de la expresada ciudad, dijo S. S. Ilustrísima que en consecuencia de lo acordado el día anterior se procedía, si era del agrado y buena voluntad de todos á prestar solamente el juramento de In-

dependencia absoluta del Gobierno Español según el Plan de Iguala y bajo las tres garantías que en él se expresan; y habiendo contestado todos unánimes y conformes que así lo querían ejecutar, estando de pie S. S. Ilustrísima y poniendo su mano sobre el libro de los Santos Evangelios el señor don Miguel Guerrero de Axcou Maenxe—Escueta de esa Santa Iglesia Catedral dirigiéndole la palabra a el Ilustrísimo Prelado le dijo: Jura V. S. Ilustrísima la Independencia absoluta del Gobierno Español según el Plan de Iguala y bajo las tres garantías que en él se expresan? S. S. Ilustrísima contestó: Sí, juro, esto comunico S. S. Ilustrísima dijo al señor don Miguel Gerónimo Guerrero: Jura V. S. por si y á nombre de los otros señores Capitulares que componen el Cabildo de esta Nuestra Santa Iglesia Catedral, que no han podido presentarse personalmente por la enfermedad que en la actualidad es público y notorio padecen, la Independencia absoluta del Gobierno Español según el Plan de Iguala y bajo las tres garantías que en él se expresan? Su Señoría contestó: Así lo juro por mí y á nombre del señor Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral—oímos S. S. Ilustrísima y pregunto a todos y a cada uno de los Eclesiásticos: Juráis la Independencia absoluta del Gobierno Español según el Plan de Iguala y bajo las tres garantías que en él se expresan? y respondieron todos: Sí, juramos: se concluyó este Acto que firmaron S. S. Ilustrísima y el expresado Sr. Maestro-Escueta por Arere Mi er doy fé. Fr. Nicolás Obispo de Nicaragua.—Miguel Gerónimo Guerrero de Axcou.—Toribio Ramírez, Notario Mayor.—Es copia legal de su original a que me remito Ente si m de Verdad.—Toribio Ramírez.

Tengo la satisfacción de decir á V. S. que todos los Eclesiásticos Seculares Domiciliados y exsistentes en esta provincia y en la Diócesis han presentado unánime y conformes el Juramento de Independencia absoluta del Gobierno Español según el Plan de Iguala y bajo las tres garantías que en él se expresan. He mandado pasar a el Archivo de la Dignidad los Documentos que lo acreditan en forma; y que en cada una de las nueve Vicarías de esa Diócesis obre uno, que haga fé de un suceso tan plausible y agradable.

Dios gue á V. S. M. S. S.—León 1o. de Diciembre de 1821.—Fr. Nicolás Obispo de Nicaragua.

DIPUTACION PROVINCIAL DE NICARAGUA Y COSTA RICA

Certifico: que en la sesión número cincuenta y ocho habida por S. E. el doce del corriente, a la letra dice así: “Reunidos los señores que componen esa Diputación provincial a efecto de primer juramen-

to de Independencia acordada en sesión del día de ayer, habiendo otorgado el Sr. Jefe Político Superior Maloc 1o. Constitucional de esa capital; su Secretario interrogó. 2o. Juráis por Dios y sus Santos Evangelios la Independencia del Gobierno Español en los términos acordados y fidelidad al Gobierno Americano que se establezca, obedeciendo entre tanto a las Autoridades constituidas? y uno a uno dijeron, Sí,—juro—y para constancia lo firmaron con lo que se concluyó el acto".-León, octubre trece de mil ochocientos veinte y uno. Manuel López de la Plata.—Vocal Secretario.

JURAMENTO PUBLICO

Juan José Quiñónez Escribano Público y de Hacienda Pública.

Certifico: que habiéndose acordado por el señor Jefe Político y la Excelentísima Diputación Provincial que se proclamase y Jurase solemnemente la independencia absoluta del Gobierno Español después de presentado el Juramento por el señor Jefe Político y demás corporaciones, se dispuso al Público que debía dar el pueblo se verificó el catorce del corriente con asistencia del citado Señor Jefe Político, e individuos del H. Ayuntamiento congregándose igualmente en los balcones de la casa Consistorial y otras particulares, cuyo juramento se exigió en esta forma: Juráis por Dios y por sus Santos Evangelios sostener y defender la Independencia absoluta del Gobierno Español y ser fieles al Nacional que se establezca, obedeciendo entre tanto las autoridades legítimas constituidas? A que se contestó por el pueblo concurrente, Sí,—juro.—Enseguida se trasladaron a la Santa Iglesia Catedral a la asistencia de Misa de Gracias que se celebró con toda solemnidad con lo cual se concluyó el acto habiéndose solemnizado con salva de artillería y repique igual de campanas y para que obre los efectos que convengan de mandas verbal del Sr. Jefe Político. Y firmó el presente en León a diez y seis de Octubre de mil ochocientos veinte y uno.—Juan José Quiñónez.

ACTA DE INDEPENDENCIA JURADA POR LA UNIVERSIDAD DE LEON

En la ciudad capital de León a los diez y ocho días del mes de Octubre de mil ochocientos veinte y uno, juntos en la sala de sus

sesiones el Rector y claustro pleno, se leyó un oficio del señor Jefe Político Superior de la Provincia acompañando copia de lo acordado en once del corriente por la Excelentísima Diputación Provincial sobre declarar y jurar la absoluta Independencia del gobierno Español bajo los auspicios del Imperio Mexicano y las bases del Plan de Iguala, previene a esta corporación proceda a Jurar la Independencia en los términos en que lo había verificado este Gobierno para informar el sistema de la Provincia y convencidos altamente los individuos de este cuerpo, así de la necesidad como de la Justicia que forzosamente a de tomar ese partido que por todos debía abrazarse para salvar la patria: persuadidos igualmente de que esta era la opinión general de estos pueblos de las utilidades y ventajas que produciría necesariamente una Independencia de la antigua España que con sus opiniones antireligiosas; y con sus nuevas leyes atacaba cada vez más la sacrosanta religión de Jesucristo y los derechos inviolables de nuestra preciosa libertad: movidos finalmente de tomar razones cuantas diera una verdadera e ilustrada política que ninguna podrá desconocer no dudaron un instante uniformando sus votos en identificar sus sentimientos con los de este Gobierno y decididos en un todo de la primera atención e importancia acordaron unánimemente se prestare el juramento de Independencia de que se trataba y en efecto el Rector lo hizo con la solemnidad del caso en manos del claustro y los individuos de este en las de aquel bajo la fórmula siguiente: Jurais por Dios y por los Santos Evangelios mantener la Independencia del Gobierno Español y no considerarnos en lo sucesivo como país integral de aquella monarquía? Jurais abnegaros desde ahora al Imperio Mexicano, reconocer el Gobierno que allí se establezca bajo las precisas bases de las tres garantías y demás artículos del plan de Iguala, ser fieles a la nación y obedecer a las autoridades constituidas a lo que respondieron todos: Sí; juramos y con esto concluyó la sesión que firmaron el Sr. Rector y demás que aparecen ante mí, doy fé.—Don José María Guerrero, Rector.—Don Francisco Ayerdi.—Don Manuel López de la Plata.—siguen firmas,—Yo el Secretario certifico que en cabildo de ese día número cuarenta y siete se ha acordado lo siguiente: Por cuanto en este Ayuntamiento se ha recibido por conducto personal del señor Jefe Político superior que actualmente lo preside, el Bando mandado publicar y que contiene el acuerdo de la Excelentísima Diputación Provincial asociada al Ilustrísimo Sr. Obispo Diocesano sobre que se publique y jure solemnemente de Independencia absoluta del Gobierno Español, bajo el plan del señor General don Agustín Iturbide con los demás artículos a que se contrae y tomando en consideración su concepto y total sentido se acordó.

1. Que se reconozca y se jure conforme al acuerdo la absoluta Independencia del Gobierno Español.

2. En su consecuencia se dispuso que en ese acto se cumpliera con el citado juramento que prestó el señor Jefe Político. Primero

bajo esta fórmula.—Jurais por Dios y por los Santos Evangelios sostener y defender la Independencia absoluta del Gobierno Español y ser fiel al Nacional que se establezca obedeciendo entre tanto a las Autoridades legitimamente constituidas, a la que contestó: Sí,—juro.—

3. Enseguida se exigió por el señor Jefe Político bajo la misma fórmula a los señores Constitucionales y demás individuos de esa corporación.

4. Que se saque certificación de este acuerdo por el Secretario y se le pase al señor Jefe Político.

5. Siendo necesario hacer algunas demostraciones de regocijo público se disponga que para el día catorce del corriente que se ha destinado para el Juramento del pueblo, se ponga por la noche una música, adornando lo más decente que sea posible los balcones librándose para los gastos según la compatibilidad de los fondos la cantidad de cien pesos, cometiéndose este encargo al señor Regidor don José Robleto, convidándose al público para la misa de Gracias y Luminarias.—Miguel González Saravia.—Nicolás Buitrago.—Antonio Mantilla.—Martín Albor.—Tomás de Grijalva.—José Robleto.—José María Guerrero.—Ramón Saravia.—Toribio Terán.—Juan Francisco Valenzuela.—Marcos Sandies.—Manuel del Sol.—Carlos Portocarrero.—Gregorio Coxcuexa.—Juan Pablo Reyes.—José Antonio Lacayo.—Juan José Quiñónez, Secretario.—León, Octubre doce de mil ochocientos veinte y uno.—Juan José Quiñónez, Secretario.





Memoria sobre el fuego de los Volcanes

Escrita por el Licdo. Miguel Larreynaga.

Saepé contingit ut qui hebetiore sunt acie nonnulla priús intueantur quam qui acutiús cernunt.

(Plat. de republ. 10.)

A veces, los que tienen la vista débil perciben antes los objetos que aquellos que tienen los ojos perspicaces.

(Plat. trad. en español.)

En esta memoria se trata de explicar la verdadera causa del fuego de los volcanes; cómo se enciende y mantiene por tantos años, y qué combustible le sirve de alimento; por qué se apaga por tiempos, y por tiempos se vuelve á encender, y otras veces se estingue por entero; de donde sale el inmenso material encendido y derretido que los volcanes arrojan y las otras materias que vomitan. Sabida la causa, es fácil entender de donde vienen los violentos temblores que se experimentan en las erupciones y arruinan en un instante pueblos enteros y ciudades populosas, comarcas estensas y campos dilatados, matando las gentes, los ganados y animales que en ellos viven, y hundiendo las costas que se convierten en lagunas, con otros estragos que nos cuentan las historias. La explicacion de esta causa es fácil de entender, y la entenderá cualquiera que la escuche, aunque no tenga estudios algunos, sino solo el uso de las cosas que nos sirven para vivir, y el conocimiento que dá el tiempo. A mí me ocurrió hace algunos años cuando todavía era muy mozo y comenzaba á cursar las clases; pues como diariamente tenia que pasar y repasar por enmedio de tres volcanes encendidos que hay en el contorno de la ciudad de Leon donde nací, naturalmente se me venia á la consideracion de donde procederia aquel fuego que ardia tan continuamente y donde habria tanto carbon y leña para mantenerlo. Estos volcanes son el de *Telica*, que está á dos leguas de la ciudad al lado del norte, y tiene de continuo un penacho de humo que despide olor á azufre y se siente algunas veces hasta la poblacion; al pié tiene pocitos de agua caliente que hierven como si estuvieran en una hornilla; el otro volcán es *Momotombo*, al lado de oriente, á cuatro leguas de distancia que ha reventado algunas veces, echando llamas y corrientes de fue-

go, que se ven desde la ciudad, y causando temblores violentos; sobre él se forman tempestades y rayos como en las tormentas mas furiosas; el otro es *Cosigüina*, al lado del poniente á doce leguas, y está á la misma orilla del mar; no es grande ni alto como los otros, pero reventó en enero de 1835, causando varios estragos, y echando cenizas que llegaron hasta Oaxaca, á más de 400 leguas de costa. Si se sale de Leon para Granada, se encuentran otros de distancia en distancia, como el de *Nindirí*, que en las relaciones antiguas se llama de *Masaya*, porque está en medio de estos dos pueblos; es pequeño, y las gentes creen que está enterrado; reventó á mediados del siglo pasado, vomitando una corriente de materia encendida y derretida que se dividió en dos: una que atravesó el camino real y otra que se descolgó á la laguna de Masaya; sobre la primera pasan todos los dias los caminantes y tragineros y tienen mucho que admirar, pues ven grandes cascarones y costras de lava que abrasó árboles muy grandes, los cuales quemándose despues, cuando la lava se habia endurecido, dejó un hueco de la figura del árbol, y ahora forman como cañones; á un lado de ella y á distancia de algunas docientas varas, se vé otra corriente de lava muy antigua, pues tiene encima árboles altísimos, y sin duda fué arrojada en siglos anteriores á la venida de los españoles hace mas de tres de ellos. Este volcán es muy mentado en las relaciones de aquel tiempo, porque los españoles creyeron que lo que dentro contenia y aparecia como metal fundido, era oro purísimo; y para sacarlo, echaron una gran caldera ó perol de hierro que se les derritió; el primero que bajó hasta medio del cráter interior fué un religioso llamado Fr. Blas de Inhiesta, dominico, según dice Herrera, ó franciscano, según el Dr. Guzman. En una cédula que hay en el archivo de la antigua audiencia, se refiere este caso. Mas adelante, cerca de Granada, está *Mombacho*, que aunque estuvo encendido é hizo mil estragos en tiempos antiguos, ya estaba apagado cuando vinieron los españoles; en medio de la laguna de Granada, hay una isla que llaman *Omelepe* y en ella hay un volcán que echa llamas, como refiere el P. Juarros, de quien lo tomó el Sr. Humboldt, de este Malthe-Brun en su *Geografia Universal*. Mas adelante, siguiendo la costa hasta Costa-rica, toda ella está sembrada de volcanes, y uno acaba de reventar en 2 de septiembre de 1841. Si se sale de Leon para esta ciudad de Guatemala, todo el camino hacia la costa del sur, es una cordillera de volcanes, unos encendidos y otros apagados, como el de *San Miguel* que tiene fuego y reventó á mediados del siglo pasado; el de *Usulután*, el de *San Vicente* que tiene en su falda cuevas de agua caliente; el de *San Salvador* enteramente apagado y con una laguna en su interior, pero que en siglos anteriores echó verdadera lava que se vé á la derecha del camino viniendo para acá, en forma de pared, y tiene encima árboles muy grandes y copados: luego sigue el volcán de *Santa Ana*, apagado hace muchos siglos, pero con señales á su rededor de haber ardido y vomitado escoria, lava y piedra fundida; á su continuacion sigue hacia

el mar una sierra baja que va á terminar al volcán de *Isalco*, que es el que se ha creado en lugar del de Santa Ana; al pasar de esta ciudad para el pueblo de Chalchuapa, el camino se siente hueco, como si pasara sobre una bóveda, de manera que los pasajeros que lo andan por la primera vez temen defondarse; el de Isalco está á cinco leguas del mar, y tiene un fuego permanente y vivo que se vé todas las noches desde el pueblo de Isalco y desde Sonsonate; de cuarto en cuarto de ora eruta una bocarada de fuego, y dá un retumbo, igual en todo y por todo al de *Stromboli*, al norte de Sicilia. Desde esta ciudad mirando al sur, se ven tres volcanes casi juntos á distancia de seis, nueve y doce leguas; el llamado de *fuego* por que lo tiene de continuo y echa un plumage de humo que se vé desde la Antigua Guatemala; tiene nieves perpetuas por donde se puede calcular su altura; ha reventado diferentes veces desde muy ántes de la venida de los españoles; en 1541 arruinó la primera ciudad fundada seis años antes, y en 1773 arruinó la segunda: el otro volcán es el de *Pacaya* que no tiene figura cónica, sino como de sierra por lo muy roto y destrozado que está por sí mismo; ha echado fuego diferentes veces; y el año de 1775 tánto, que desde esta ciudad podia leerse una carta á las 8 de la noche: causó los recios temblores de 1830 que tanto affigieron á la gente, y en especial á la ciudad de Amatitlan asentada sobre su falda, en terreno sensiblemente hueco, como se oye cuando pasan caballos por tierra donde no hay arena; á algunos lugares llaman las *tembladeras* por que tiemblan: el tercero es el volcán de *Agua* totalmente apagado desde los tiempos mas remotos, pues está ya poblado de arboles frondosos; propiamente es un *pica-cho* y no un volcán en el sentido recto de esta palabra, y no tiene crater, como no lo tienen los volcanes antiguos estinguidos. Todo aquel valle donde posan estos tres volcanes, está lleno de pocitos calientes, y lagunetas azufrosas, salobres y de mal olor, como de huevos podridos (hidrogeno sulfurado), y se anda siempre sobre las lavas que aquí llamamos *mal-pais*, piedras pomés y escorias; de manera que se podria creer que todo aquel valle como de cien leguas cuadradas, no es mas que el crater de un solo volcán, como decia el Sr. *Humboldt* de los de *Quito*. Siguiendo el camino hácia el poniente está el de *Atitlan*, de quien se pudiera contar mucho; luego el de *Quezaltenango*, que aunque despreciable en su tamaño y figura, oculta muy malas intenciones; luego otros por *Soconusco*, siempre á la costa hasta entrar á la república de México, donde hay cinco encendidos.

Con motivo, pues, de tener de continuo delante de los ojos tantas hogueras ardiendo sin intermisión, y estar experimentando los estragos que hacen, cenizas que arrojan, y temblores que causan, es natural que cada uno piense dentro de sí, ¿de donde procederá este feugo, quien lo encenderá, quien lo atizará, y sobre todo, donde habrá tanto carbon y leña que sea suficiente para mantenerlo, pues sin pábulo no hay fuego que subsista? Yo decia, supuesto que el

fuego de Isalco se alcanza á ver hasta cinco leguas de distancia, y que la capacidad de su horno sea como la de un fundidor en que hubiese de fundirse una campana de diez quintales de peso, haré la cuenta que se necesitan cada dia mil cargas de leña; y cada año 365.000 cargas, y cada mil años 365 millones de cargas de leña; cantidad que no hay en todos los montes de Centro-américa, ni en todo lo descubierto por Colon y los Pizarros en este Nuevo Mundo; y eso para solo el de *Isalco*; y dandole solo mil años de existencia; y reflexionando mas, vine á pensar el modo cómo podria ser esto, y creyendo hallarlo mejor explicado de lo que lo concebía, en el curso de *filosofía de Lugdunense*, que comenzaba á estudiar en la Universidad, repasé el tratado de física particular en que habla de volcanes, pero no hallé lo que buscaba, sino otras esplicaciones vagas y generales, que no me satisficieron; con lo cual me diriji al *Curso del P. Jacquier*, que me parecia mas claro, y tampoco hallé nada; luego leí las *Conversaciones físicas* del P. Regnault que habla de volcanes y temblores, y no trae lo que yo habia sospechado, pues camina bajo el supuesto de que en el centro de la tierra hay fuego encendido, sin decir cómo y con qué se mantiene, lo cual suponen todos lo que tratan de esto: despues leí el *Espectaculo de la naturaleza* del P. Pluche, que tampoco me llenó la curiosidad; por que yo neciamente queria que hablasen de lo mismo que tenia en la cabeza, pues me decia á mi mismo: "no quiero que digan ser verdadera mi sospecha, sino que digan no ser verdadera, pues siendo cosa que puede naturalmente ocurrir al pensamiento de cualquiera, es obligacion de los escritores desengañar, asi como los pilotos en sus cartas de mar ponen señales en donde hay escollos, para que los navegantes no se pierdan". Con esto me dediqué á solicitar todas las relaciones y libros que yo pudiese adquirir y tratasen de volcanes y temblores, por ver si hallaba mi sospecha, pero en ninguna parte la hallé, ni aun siquiera indicada, por lo cual vine á creer que seria una pura imaginacion de las muchas que burlan á los mozos, á los hombres maduros, y á los viejos, y al fin la abandoné con ánimo de no acordarme mas de ella. Pero como donde quiera que se pone el pié y la vista en esta parte de *Colombia* (nombre nuevo de este Nuevo-Mundo) se pone en un volcán, en una masa de lava, en el dominio del mar, de continuo me asaltaba mi primer pensamiento; y al fin leyendo la *Historia general de estas Indias*, escrita por el Sr. Antonio de Herrera, vi un pasage que me dió ánimo para pensar, pues hasta para pensar es menester tenerlo. Cuando andaba D. Cristoval Colon proponiendo en la Corte de España su proyecto de descubrir nuevas tierras que él decia habia de haber al poniente de España, de las cuales nadie habia oido hablar, ni soñado hasta entonces, todos se reían del proyecto y lo tenían por imaginario y quimérico; pero él decia: "los portugueses, de mas de medio siglo á esta parte, están descubriendo hácia el oriente nuevas tierras, luego por precision si yo navego hácia el poniente he de encontrar tambien otras

nuevas, pues yo sé que la tierra es redonda, aunque muchos lo dudan y otros lo niegan". A este discurso no daban crédito, por que no se dá por la primera vez aun á las verdades mas claras. Colon se introdujo con el P. Fr. Hernando de Talavera, religioso Geronimo, confesor de la reyna católica Da. Isabel, el cual dispuso que se formase una junta de cosmógrafos y pilotos experimentados en la mar, para que oyesen el proyecto y las esplicaciones de Colon y segun el juicio que formasen de su posibilidad y conveniencia resolver si el gobierno auxiliaria la empresa. Celebrose la junta teniendo á la vista las cartas de mar y un globo de bulto sobre el cual esplicaba Colon su pensamiento, aunque con alguna reserva por temor de que le sucediese lo que le habia sucedido en Portugal, y sucede en todas las juntas donde hay interesados. Los dictámenes fueron contrarios, por que decian unos: "Navegando hácia el poniente como sobre un globo, por precision se ha de ir bajando hasta llegar al punto mas bajo; y de alli se ha de ir subiendo para arriba, cosa imposible, pues ningun cuerpo pesado sube contra su propio peso". El argumento era irresistible. Otros decian: "Si tantos hombres sabios desde la creacion hasta nuestros dias no han alcanzado, ni tenido noticias que haya estas tierras que Colon dice, es una presuncion temeraria la suya querer aventajarseles". Asi, por entonces el proyecto quedó desechado; pero como Colon lo tenia tan metido en la cabeza, tanto hizo y dió y tomó que al fin se salió con él. De aqui he sacado yo una inferencia, que es, que bien podrá ser que una cosa no haya ocurrido á los mas inteligentes y doctos, y con todo ocurrirle á otro que no lo sea tanto ni con mucho, pues los pensamientos son casuales, como dice Montaña. Por tanto, el mío podrá ser verdadero, aunque no esté ni siquiera indicado entre los muchos que se han tenido para esplicar el fuego volcánico. Contra él confieso que hay una dificultad que no podré satisfacer bien, y consiste en que si fuera verdadero este pensamiento mio, seria necesario reformar y variar algunas doctrinas físicas que hay muy bien establecidas en la ciencia, y esplicadas con muchas reglas y racionios, como por ejemplo, la de las maréas, la de las corrientes del mar, la de la corriente del golfo, la de las auroras boreales, y quiza la de la cola y cabellera de los cometas; asi como cuando se demostró el sistema de Copérnico hubo de variarse lo que se tenia del antiguo, y lo mismo se ha practicado con otros descubrimientos nuevos. Con todo, como los físicos se conducen al modo de los cazadores que dejan el camino real y trillado para seguir la res que van persiguiendo, asi aquellos dejan una doctrina trillada por cazar una realidad. Por tanto, procedo á esponer mi pensamiento.

Un hecho hay observado en la historia de los volcanes y consta de vista: Que los que hay en la actualidad ardiendo, están á la orilla del mar, ó á poca distancia, como de cuatro, ocho, quince, ó á lo mas de veinte leguas; el mayor número de ellos está en islas y son los mas activos; otros están enteramente debajo del mar, ó solo so-

bresalen muy poco. Esto se vé con los ojos, y si se hubiera de comprobar con las relaciones, seria alargarse mucho, y alejarse del punto que quiero presentar en esta MEMORIA. Lo doy por cierto. Los volcanes que tenemos á nuestra vista aqui en Centro-américa están á la orilla del mar, ó á poca distancia. El *Cosigüina*, está á la misma orilla, y metida parte de su falda debajo de las aguas; *San Miguel*, *Telica*, *Momotombo*, *Nindirí*, están á cuatro, ó seis leguas; *Isalco* á cinco, ó seis; los de *Usulután*, *San Vicente* y *San Salvador* están apagados, pero á igual distancia; los de *Guatemala* que vemos al sur distarán de doce á quince por elevacion, como se reconocerá sobre un mapa, con la circunstancia que siendo ellos tan altos, sus cimientos deben estar á una gran profundidad; y como el vuelo de su basa debe ser en proporcion de su altura, ya se podrá conjeturar cual será el ámbito de su circunferencia alla debajo de la tierra, y cuanto se aproximará al mar si no llega á tocarlo; de manera que el cóno que sobre nuestro suelo aparece distante del mar, tiene su basa en el mar mismo. Si se considera que todo aquel terreno está hueco, se conocerá que el mar lo penetra, y se ha oido como hervir las veces que ha reventado el de *fuego*. Este volcán tiene de falda, segun dice el P. Juarros en su historia, tres y media leguas hácia la Antigua, y mas de cuatro hácia Alotenango, ó hácia el mar que es observacion muy notable, y confirmada generalmente por el Sr. Malthe-Brun en su Geografia universal, de que los volcanes tienen mas larga y tendida la falda que mira al mar, que la que mira á la tierra, de donde se puede inferir que el cañón ó taladro por donde el fuego sube, no está perpendicular sino oblicuo y sesgado. Que todo el terreno de la costa de Sacatepequez, de Escuintla, Sonsonate, Usulután, Nicaragua, y Costa-rica, está hueco y minado, es observacion hecha por los que se paran á examinar lo que ven y lo que oyen. Señaladamente el Sr. Stephens, natural de Nort-América, que vino á viajar por estos paises el año de 1840, y los recorrió todos hasta Costa-rica, reconociendo monumentos antiguos, é imprimió dos tomos de su viage, dice en el 2o, cap. 3o. fol. 44. "La superficie entera de este pais es volcánica, pues el camino vá por muchas millas sobre un piso de lava deshecha que induce á creer que toda la costa del Pacífico, es un arco inmenso sobre fuegos subterranos". *The whole surface is volcanic; for miles the road lay over bed of decomposed lave, inducing the belief that here the whole, shore of the pacific is an immense arch over subterraneous fires.* De todos los volcanes que hay en la costa del sur, desde California hasta Chile, ó hasta la *tierra del fuego*, mas de dos mil leguas de extension, el que hay mas distante de la costa es el *Jorullo*, volcán que se levantó derepente en una noche, el último de septiembre de 1759 existente en el Estado de Michoacán de la república de México; este nuevo volcán dice el Sr. Humboldt que dista 36 leguas de la costa, y cuarenta y dos de cualquiera otro volcán; pero

el P. Rafael Landivar, jesuita de Guatemala, que escribió un poema en latin, comprensivo de un paseo por todo el reyno de México, dice que del volcán de Colima al de Jorullo, hay setenta millas, de las cuales cuatro hacen una legua de 20.000 pies que son las legales; y en tal caso solo distará el uno del otro volcán $17\frac{1}{2}$ leguas. Las palabras del P. Landivar en una nota del canto 2o. dicen: "*Colima, mons etiam ignivomus septuaginta circiter milliaria á Xorullo dissitus. ignes suos extinxisse dicitur, simul atque ille flammam evomere cepit.*" Sobre todo, diciendo el P. Landivar que desde que reventó el Jorullo, se apagó Colima, se ha de reputar que el fuego del segundo es el mismo que el del primero que está casi á la orilla del mar. Este concepto se evidencia de la carta del P. D. Agustin Ausogorri, cura del pueblo de Guacana, escribió al Sr. Obispo de Michoacán, su prelado, dandole razon individual con fecha 29 de octubre del mismo año de 1759, de haberse levantado el volcán repentinamente el 29 del mes anterior. Esta carta que es muy curiosa se insertó en el *Registro oficial*, periódico de México, de 21 de octubre de 1830 no. 37: y tambien se dijo en otro periódico de la misma ciudad, titulado *Voz de la Patria* de 27 del mismo octubre, que la aparicion del Jorullo habia sido profetizada por el P. jesuita Isidro Molina; lo cual ciertamente no era difícil preveer, pues habia estado temblando tres meses antes desde 29 de junio. Los volcanes del Perú, que son 16, segun una relacion de ellos, estan en la cordillera de los *Andes*, que no se aparta mas de doce leguas de la costa del mar, como dice el Sr. Malthe-Brun; y los de Chile que son 14 y estan en su cordillera hasta la *tierra del fuego*, tampoco se apartan mas. En el cotinente de Europa solo hay un volcán, que es el Vesunio y está bañado del mar. En el de Asia hay cinco en la península de *Kamschatka*, perteneciente á la Rusia, y está situada al frente de la costa occidental de la América; con decir que estan en una península larga y estrecha se percibe que tienen cerca el mar. En el continente de Africa no hay volcán alguno sino solo una cueva llamada de *Beniguazeval* cerca de Fez, que echa llamas. En la Oceania, que es la quinta parte de la tierra hay muchos volcanes, y todos en islas, pues los geografos modernos han formado de todas las que hay en el oceano del sur esta quinta parte de la tierra. Asi, pues, es necesario admitir como un hecho comprobado que los volcanes que hoy existen ardiendo estan á la orilla del mar, ó á poca distancia. Y se comprobará mas considerando que cuando revientan arrojan materias del mar, producidas ó fabricadas en él, como son conchas, caracoles, corales y piedras pelagicas de estas que se redondean con el continuo movimiento, y ola-ge de las aguas. En la grande erupcion del Etna de 1755 que presenció y vió el Sr. Recupero, canonigo de la catedral de Catania, ciudad de Sicilia que está al pié del Etna, salieron grandes torrentes de agua hirviendo, junto con lava, escoria, y huesos de pescados, con otras materias formadas en el mar; de resultas de esta inundacion de

agua caliente estuvieron todas las plantas y arboles sin dar fruto por 14 años enteros. El Vesuvio arroja con frecuencia piedras rodadas ó redondeadas en mucha cantidad, y de ellas y de las otras clases formó un largo catálogo el Sr. Gioeni naturalista napolitano. Sobre las paredes del Etna hasta 800 varas de altura hay producciones marinas, en tanta abundancia que el Sr. Dolomieu, naturalista francés que hizo estudio por mucho tiempo de aquel volcán, llegó á creer que todo él habia estado por muchos siglos debajo del mar. Herrera en su historia refiere que en 1530 hubo un temblor en la costa de Tierra-firme y especialmente en la de Cumaná que levantó al mar hasta la altura de ocho varas, entrando muy dentro de la tierra, y que esta se abrió en diferentes partes y por las grietas salian torrentes de agua salada, caliente y hedionda, negra como tinta; y que un cerro llamado *Cariaco*, se abrió por la mitad de alto abajo, dejando una gran abertura. Pero lo que hay mas raro en estas explosiones es la que refiere el Sr. Humboldt, sucedida en 1691, en que el volcán de *Imbarbura*, que se estimaba estinguído, vomitó gran cantidad de lodo podrido, y una abundancia inconcebible de pescaditos, como los que vemos en los rios, los cuales, muertos y podridos, infestaron el aire y causaron calenturas pútridas. De estos casos se refieren muchos en las relaciones de volcanes y temblores, y conducen á probar que los volcanes tienen su fragua en el mar; concepto que se evidencia principalmente por las piedras rodadas que arrojan, y son de fabrica marina. En la erupcion del Vesuvio en 1779 que es de las mas terribles de aquel volcán, salieron de su boca entre otros materiales derretidos y encendidos que se elevaban en alto hasta mil varas, una gran porcion de estas piedras rodadas, lisas y *pelagicas* como las llama el P. Feijoo en el tomo 5o. de su *Teatro de preocupaciones vulgares*; y especialmente salió una que tenia la figura de un huevo de gallina, y la circunferencia por lo mas largo de 23 varas, y por lo mas ancho de 7, perfectamente pulida, y aun con lustre. Otras salieron menores de todos tamaños y como torneadas á torno. Se conocen estas tierras con el nombre de *guijarros*, cuando son gordas como el puño, y de *guijos ó guijas* cuando son mas pequeñas, y asi las define el Sr. Bowles en su viaje por España; tambien se llaman *morrillos y toba*, como dice el Diccionario de agricultura de Rozier traducido al castellano; y cuando tienen una capa ferruginosa que han adquirido con el tiempo, se llaman *almendrillas*. Sancho Panza escudero de D. Quijote, las llamaba *sopas de arrollo*; en francés se nombran las gordas *galet*; las pequeñas *gravier*; las almendrillas *breches*; y en inglés *pebbles* con varias esplicaciones. Se dá aqui esta con tanta menudencia, porque esta laya de piedras hacen un gran papel en la historia natural y en la *geologia*, que explica los trastornos y trabajos que ha padecido nuestro globo en los siglos mitologicos. Por que realmente pica mucho la curiosidad ver un campo de una, dos, ó mas leguas de extension y mas, ó ménos de otro tanto de profundidad, formado enteramente de solo estas pedrezue-

las, bien redondeadas, y unas de grano fino: otras de otro mas grueso, de pedernal, calizas y de todos colores; unas veces no tienen mezcla ni argamasa, otras estan cojidas con tierra de varias clases, y hay cerros muy altos de ellas: ¿Qué deberá pensar uno de esto? Los naturalistas han pensado cosas distintas. El Sr. Bowles dice que estuvo mucho tiempo creyendo que se habian formado por la corriente de los rios y por el continuo rodar de las avenidas de las lluvias; pero que al fin vino á conocer con toda claridad, despues de reiteradas esperiencias, que eran redondeadas en el suelo del mar, con el continuo movimiento de las aguas y de las olas, pasando y repasando sobre ellas, imponiendose á si mismo la regla de creer, que donde quiera que haya guijarros, alli estuvo el mar, y tan contento quedó de haber encontrado este hallazgo que dice: "Lo miro como el mas estimable que he hecho en toda mi vida, por que es como una llave que abre la puerta á la verdadera *teórica física* de la tierra". En efecto considerando la labor que hacen las aguas, pasando continuamente dia y noche sobre una piedra aunque sea tan dura como el diamante por el espacio de diez, treinta ó cincuenta años, ó por ciento, ó por mil, ó acaso mas, es preciso conocer que al fin la han de gastar, primero de las puntas, y luego de los filos hasta dejarla redonda. Se vé esto en los rios, en cualquiera de ellos en donde haya caído alguna piedra gruesa con esquinas y filos; al cabo de algun tiempo se hallará que la parte sobre que la agua del rio ha pasado, está gastada y redonda; y la parte que está encajada en el suelo está entera con sus esquinas y puntas. Asi, suponiendo que las avenidas hayan llevado al mar cantidad de ripios; cascotes y escombros de toda clase de peñas, ó suponiendo que el mar se haya entrado á alguna parte del continente, donde esten estos escombros, sucederá que con el meneo continuo de las aguas que los tienen en suspension, segun su gravedad especifica, los gastarán, roerán y redondearán.

Lo dicho se ha traído para probar, que puesto que los volcanes arrojan guijarros, y que estos se fabrican en el suelo del mar, los volcanes tienen en él su fragua. Dentro de nosotros aqui en Guatemala tenemos la experiencia. A veinte y cinco leguas de esta ciudad, hácia el poniente está el volcán de Atitlan, encendido y en actividad, pues es septiembre de 1827, arrojó cenizas hasta mucha distancia y causó violentos temblores de que se dió noticia en los papeles públicos, y aun en la *Aguila Mexicana* de 8 de diciembre de aquel año. A su pié está una laguna que tiene de ocho á nueve leguas de oriente á poniente, y cuatro á cinco de norte á sur; no se le ha encontrado fondo en el medio con una sondaesa de trescientas brazas; está cercada de cerros altos y escarpados, cortados á tajo como con hacha, por lo cual no se puede poner el pié en la orilla, sino en uno ú otro lugar estrecho; le entran algunos rios de bastante caudal y ninguno sale; los paredones que la cercan estan quemados, fundidos, reducidos á escoria, y gran parte de ellos estan formados de solo guijarros de todos tamaños, como confites, como granos de cacao, como nue-

ces, como huevos, y hasta del tamaño de la cabeza de un hombre; y están sobrepuestos unos á otros, sin mezcla, argamasa, ó mortero. Al rededor de la laguna habia en años pasados diez pueblos de indios que eran administrados en lo espiritual por la religion de S. Francisco. Al año de 1676 era provincial de ella el P. Fr. Diego de Ocaña, muy práctico en la lengua, pues habia sido cura de aquellos pueblos muchos años, y era aplicado á antigüedades y cosas naturales. Habiendo salido á hacer la visita de estatuto reconoció la laguna y todas sus particularidades, y de ellas la que mas le movió la curiosidad fué la de los guijarros, de los cuales arrancó buena porcion, que comunicó al P. Fr. Francisco Vasquáz, cronista de la órden, y escribió una relacion en tres pliegos que el citado P. Vasquez insertó en la crónica impresa en 1714, donde se lee el trozo siguiente, que por ser curioso merece copiarse con sus propias palabras, omitiendo solo las redundantes, (*tomo I pag. 170.*) “Considerando mucho la notable
 “profundidad de esta laguna y la mucha peña tajada que la rodea,
 “dejandola como una caldera, han llegado á entender que lo que hoy
 “ocupa el agua, lo ocupó el fuego de un poderoso volcán, vecino y
 “compañero de los muchos que tenemos á la vista; pues se sabe por
 “las historias que muchas partes que hoy vemos de tierra, antigua-
 “mente fueron de agua; y otras que hoy vemos de agua, fueron de
 “tierra habitada y labrada. El noble caballero Pedro Mexía cuenta en
 “su *Silva de varia leccion* que cavando unos hombres lejos de
 “la mar hallaron debajo de tierra muchos cadaveres, secos y enjutos,
 “y los fragmentos de un navio, jarcia y otros aperos. El Dr Illescas
 “en su *Historia pontifical* refiere los violentos temblores que se
 “sintieron en todo el reyno de Nápoles el año de 1456 y destruyeron
 “muchos pueblos y gentes y en especial hundieron la villa de *Boya-*
 “*no*, formando de ella una laguna; por lo cual no se debe dudar que
 “esta de Atitlán fuese en los siglos pasados un poderoso volcán, ma-
 “yormente teniendo tan inmediato el de *Patulúl ó Atitlán* y un po-
 “co mas lejos el de *fuego* de Guatemala, que ha abierto una boca
 “mas desde el año pasado de 1661 y despide humo por tres bocas; y
 “el de *Pacaya* y el de *San Salvador* cuyos estragos hoy está llo-
 “rando aquella provincia. Al poniente está como á diez leguas el de
 “*Quezaltenango* que aunque no tiene ni ha echado fuego témese
 “que reviente (*se ha verificado este temor en nuestros dias.*)
 “El volcán que juzgamos hubo sobre lo que hoy es laguna, calcula-
 “mos arderia por dos mil años y con la fuerza del fuego derritió y
 “consumió la copa y las paredes, dejando solo lo que hoy existe; de lo
 “cual los indios no tienen ideas claras, pues sucederia antes que sus
 “antepasados viniesen del nuevo México. Caminando por tierra á
 “orillas de la laguna desde *Tolimán* á Atitlán, que serán de cuatro
 “ó cinco leguas, el camino es de piedra quemada, llena de ojos, en-
 “tre morada, oscura y negra, propia para edificios por la presa que
 “en ella hace la mezcla; y caminando hácia el poniente desde San
 “Juan á San Pablo, vamos arrimados á un paredon que parece echo á

“mano y cortado de alto abajo con hacha como un muro muy alto, y
 “toda esta fachada está pregonando que allí hubo fuego, por que to-
 “do este frontispicio es una maravilla y causa pavor al que lo mira y
 “contempla; es una agregacion como de piedra pomes sin mezcla de
 “tierra, del tamaño de confites, de cacao, de nueces, de huevos, y
 hasta de la cabeza de un hombre y mayores: tan colorada y encen-
 “dida que parece ha servido de horno por muchos años: de estas pie-
 “dras paran algunas en mi poder (*habla el P. Vasquez*) por la cu-
 “riosa especulacion de nuestro padre Ocaña, que administrando el
 “año pasado en aquellos pueblos, las guardó y me las dió; ellas son
 “testigos fidedignos con que se prueba lo que pretendo, y el que las
 “viere es forzoso que se convenza, pues con ménos pruebas y razones
 “hallamos que hoy ocupa el agua lo que en otros tiempos habitaban
 “los hombres; y hay tradicion en estos indios, mas viva en los vie-
 “jos, de que esta laguna fué volcán, como tambien lo afirma ntro. M.
 “R. P. Fr. Andres de Maeda, por haberlo oido á los mismos natura-
 “les de Atitlán, donde administraba como cura”.

De esta relacion se pueden sacar tres consecuencias: una es que
 la laguna fué volcán, por haberlo asi reconocido por vista de ojos
 tres personas de tanta formalidad y buen juicio como los PP. Oca-
 ña, Vasquez y Maeda que no tenian prevencion alguna ni habian oído
 una palabra de este hecho geologico que hasta mitad del siglo pasa-
 do comenzó á creerse; y que esta conversion se hizo antes que los
toltecas viniesen á estas tierras desde las del Nuevo-México ó rio
 Gila, donde moraron por algun tiempo; la segunda consecuencia es,
 que la opinion de convertirse los cráteres de volcanes estinguidos en
 lagunas, no es nueva como algunos han creido, pues aquellos padres
 por inspeccion ocular la formaron, en vista de los paredones quema-
 dos y fundidos, y en vista de la laguna misma; y la tercera conse-
 cuencia es, la prodigiosa antigüedad de los volcanes, que abisma
 nuestra imaginacion.—Se afirma por los religiosos antes citados, que
 la conversion del volcán en laguna, se efectuó, segun la tradicion de
 los indios, antes que los toltecas viniesen por la primera vez á Méxi-
 co, y de allí á estas tierras; lo cual sucedió como refiere el P. Juarros
 antes de la era cristiana, pues en el tomo 2. de su historia dice (pag.
 5 y 54) que *Acsopil* rey de Utatlán (*Atitlán*) dividió su reyno y el
 dominio de la laguna entre sus tres hijos, y que esta division se hizo
 el dia que se vieron tres soles en el cielo, suceso que atribuyen algu-
 nos al dia del nacimiento del Salvador del mundo. Mas el mismo P.
 Juarros duda de la exactitud, por que el meteoro de verse tres soles
 ha sucedido muchas veces; y en efecto asi es la verdad, pues Garibay
 en la crónica de España lib. 36 cap. 20 dice que se vieron en Córdo-
 va el año de 744. El Sr. Obispo de Chiapa D. Francisco Nuñez de la
 Vega con vista de unos kalendarios y manuscritos antiguos de los
 indios decia que los primeros pobladores de estas tierras habian ve-
 nido debajo de la conducta de *Votán* que se habia hallado en la edi-
 ficacion de la torre de Babel, por órden de Noé su abuelo; cosas que

parecen inventadas de conformidad con las opiniones españolas, pero que en su tiempo surtian muy buen efecto pues servian para persuadir la hermandad de los conquistadores y de los vencidos, y de atemperar el furor de los unos y la desesperacion de los otros. Al tiempo mismo de la conquista ó poco despues, escribió una historia en *Ixtlixochitl*, descendiente inmediato de Moctezuma y de Goanacot, rey de *Acolhuacan*, y en ella dá á la poblacion de América catorce mil años de antigüedad antes de la era cristiana y describe el grado de civilizacion á que habian llegado los *toltecas*, y la opulencia de sus ciudades, cuyas ruinas existen hasta hoy. De esta historia hace larga mension el *Instructor* del mes de enero de 1839, diciendo que el manuscrito se halla en la biblioteca del Escorial; y tambien la hace el P. Clavigero en el catálogo que trae al principio de su obra. Cuando los españoles vinieron á México, hallaron que el año de los mexicanos constaba de 365 dias 6 horas, que son los que verdaderamente gasta el sol, (ó sea la tierra) en dar su vuelta anual; y que reflexione cualquiera ¡cuanto tiempo necesitará una nacion para haber observado este movimiento! Pero no haciendo caso de la historia de Ixtlixochitl, ni de las ruinas que se encuentran en el Palenque, Ocosingo, Copan, y Quiriguá y otras partes, sino solo de la opinion recibida entre los escritores de la conquista, que fijan la venida de los toltecas en el siglo séptimo ú octavo de nuestra era, en este caso la laguna de Atitlán tendrá de formada, contando hasta el dia de hoy, mil años; y dos mil que debió haber existido ardiendo el poderoso volcán del P. Ocaña, hacen tres mil de duracion. Ahora, las paredes de que estubo formado, segun lo que de él nos queda, fueron formadas de guijarros, piedras que se redondean en el suelo del mar con el continuo olage y meneo de las aguas; y para redondearse que reflexione cualquiera el tiempo que se necesitará. Antes de redondearse eran solo fragmentos, astillas, cascotes, ó cachos de peñas que estubieron en su cantera de que fueron arrojadas por algun otro volcán ó por temblores, que es lo mismo.

Lo dicho se ha traído para manifestar que los volcanes arrojan producciones marinas, y por eso estan á la orilla del mar ó sus inmediaciones, concepto sobre que fundan sus esplicaciones los sabios naturalistas y físicos que tratan de volcanes, pues todos cuentan con la agua del mar, las sales, los betunes y otros materiales semejantes. Unos entran suponiendo que el centro de la tierra hay un mar de fuego que llaman *central*, existente desde la creacion ó formacion de la tierra y coetaneo con ella, y suponen de varios modos; el conde de Buffon decia que en el principio de los tiempos un gran cometa vino rodando hasta caer al soslayo en el sol, y con el golpe le sacó é hizo saltar una gran porcion de materia derretida que equivalia á una parte de seiscientas cincuenta de la masa total de esta parte difundida por los espacios se formaron varias gotas ó globos que enfriandose despues, se volvieron planetas como la luna, marte, júpiter y saturno, á la manera que de una porcion de plomo derretido

echada sobre una superficie se hace la municion para tirar, ó como los herreros que funden el hierro echan una cucharada sobre el suelo y resultan perdigones redondos que sirven para el mismo efecto. La tierra, decia el conde, estando tan caliente al principio no podia ser habitada por espacio de treinta y dos mil novecientos once años, pero desde entonces para acá ya se podia tocar la superficie exterior sin abrasarse, quedando el fuego reconcentrado en el interior; el enfriamiento de la corteza ó cáscara sobre que habitamos va siendo cada dia mas y mas, de manera que de aqui á noventa y tres mil doscientos noventa y un años ya será tan grande que no podrá ser habitada pues el fuego central se habrá apagado por entero. Otros físicos ponen un fuego central como creado junto con las demas cosas de la tierra, por el autor de todas, y aunque no dicen como podrá existir sin pábulo, dicen que existe. Otros han negado que exista tal fuego central y sobre él hubo una curiosa disputa entre los Señores *De-Luc y Mairan*; al fin se abandonó el fuego central y aun se ridiculizó con la mofa; pero en estos últimos años se ha resucitado y aun adornado con esperiencias. Hubo un tiempo, en que un médico célebre, instruido en su oficio y en la quimica, el Sr. Leme-ry, hizo una esperiencia mezclando limaduras de hierro, azufre y agua, enterrando la masa debajo de la tierra; y al cabo de ocho ó nueve horas, aquella masa fermentó y se encendió, haciendo explosion con ímpetu; de aqui se tomo pié para trasladar esta esperiencia á los temblores y volcanes y esplicar los fuegos subterranos, diciendo que las minas de hierro que hay debajo de tierra, de azufre, carbon de tierra (*hornaguera, sombra, ò hulla*) de betunes, piritas y otras materias combustibles junto con la cal, fermentan con el agua y se encienden con explosion, y reduciendo el agua á vapor que tiene una fuerza veinte y ocho veces mayor que la pólvora, hace los grandes estragos que esperimentamos. Se hace esto muy verosimil con lo que ha sucedido algunas veces de encenderse los almacenes de pólvora por si solos espontaneamente, sin necesidad de chispa ni fuego, y tambien se encienden los almacenes de carbon, y de paja seca. Despues se descubrió el fluido de la *electricidad*, y se comenzaron á hacer esperiencias sobre su potencia, su encendimiento, su velocidad y otros efectos admirables, que todavia no se han esplicado bien; y al propio tiempo sucedió el gran temblor de Lisboa de 19 de noviembre de 1755, que se sintió en toda Europa, Africa, y hasta en América, y como se hablaba mucho de electricidad y tambien del temblor, se comenzó á decir que la una era causa del otro. El P. Feijoo dice en una de sus cartas del tomo 5o. que él lo dijo primero como por moda, antes que el Sr. Isnard, francés, que se atribuia la gloria de ser el inventor. Asi sucedió con el sistema de Linnéo sobre el sexo de las plantas, que habiendose estendido tanto, celebrado y aplaudido, todo queria esplicarse ya por sexos, hasta las afinidades quimicas. En todos estos sistemas el agua entra como ingrediente necesario para formar explosion, y para conducir la electricidad.

En virtud de lo dicho han sacado los físicos la conclusión experimental de que todos los volcanes en actividad, están á la orilla del mar, ó á poca distancia. El diccionario de física de Brisson en una nota al artículo *Bombas de fuego*, pag. 103 dice estas palabras: "El gas acuoso ó el agua reducida á vapor es tan esencialmente necesario para producir erupciones volcánicas, que los naturalistas han observado siempre, que todos los cráteres en cada explosión vomitan una cierta cantidad de agua mayor, ó menor, calentada á lo menos al grado de la agua hirviendo; que los volcanes se hallan *siempre* en las inmediaciones del mar; que en fin estas bocas de fuego se apagan á medida que los mares retirándose, dejan de suministrar alimento á su actividad". Otros naturalistas se han explicado del mismo modo, aunque no usan de la palabra *siempre* ni dicen que *todos* los volcanes estén á la orilla del mar, sino que dicen que el mayor número lo está, pero hablan de este modo, no por asegurar que estén lejos, sino por que no habiéndose observado todos, no podían asegurar una cosa general, especialmente cuando no se sabía el número de ellos, y cuando es tan vario el que se comprende en las relaciones que cuentan mas ó menos. El P. Kirker contaba 400; el P. Feijoo de 400, á 500; despues se redujeron á solo 76. El naturalista Jameson contaba 204 en las cinco partes del mundo, de este modo; en el continente de europa, uno; en sus islas doce; en el continente de asia, ocho; en Kamschatka nueve; en el de América, noventa y siete; en sus islas diez y nueve; en el de africa ninguno, sino una cueva cerca de Fez, nombrada de *Beniguazevál*, en sus islas seis; en la Oceania cincuenta y dos. En un papel que se insertó en el *Telégrafo de México* de 16 de marzo de 1834, se cuentan 163 de este modo: en el continente de europa uno; en sus islas once; en el de africa ninguno, en sus islas seis: en el de américa cincuenta y ocho, en sus islas tres: en el asia ocho, en sus islas veinte y cuatro: en la oceania cincuenta y dos. Esta variedad en el número depende de que algunos cuentan entre los volcanes encendidos los que otros cuentan entre los apagados y al contrario, como sucedió con el *Pichíncha* en Quito, á quien los Sres. de la Condamine y Bourguer contaron como apagado, y el Sr. Humboldt á principio de este siglo halló tener fuego; y tambien depende de que suelen reputar por dos al que no es mas que uno, como sucede con el de *fuego de la Antigua*, que todos creemos ser uno y el P. Ocaña estimaba ser dos; y así el número mas cierto y averiguado de los volcanes vivos en actividad es el que trae el *Diccionario de ciencias naturales*, que dice ser 165, de los cuales mas de 160 están á la orilla del mar, ó en sus inmediaciones. El Sr. Bertrand Alejandro en sus *Cartas sobre las revoluciones del globo*, tratando en la 3a. de los volcanes, dice estas palabras: "Se conocen actualmente con exáctitud una centena de volcanes encendidos; se puede suponer con probabilidad que el número de los volcanes que no se conocen todavia bien para fijar

“su posicion no es menos considerable. La mitad de ellos, á lo ménos, existen en las islas del oceano, y el mayor número de los otros á las orillas del mar, ó á poca distancia. Esta particularidad ha llamado la atencion de los naturalistas, y merecido grande importancia”.

Parece, pues, por todo lo que se ha dicho, que debe admitirse como un hecho cierto y averiguado que los volcanes estan á la ribera del mar ó cerca, segun resulta; 1o. por inspeccion ocular de los muchos que tenemos á la vista; 2o por los materiales marino ó de fábrica marina que arrojan; 3o. por la esplicacion que hacen los naturalistas, de las erupciones volcánicas, aunque les den diferente origen, pues siempre cuentan con la agua del mar, sales, betunes y otros ingredientes; 4o. por la autoridad y testimonio de los naturalistas y geólogos. De manera que fingiendo por un momento el caso de que el mar se secase, al instante se apagarían todos los volcanes. El caso de secarse el mar, aunque ahora lo finjamos, pero Aristoteles lo tenia por cierto, diciendo en el libro 2o. de su tratado de los *Meteoros*, que debia suceder con el curso de los siglos, si el mundo sigue como va, pues el mar diariamente se disminuye.

En contra hay una observacion que hacer, y es: que en lo interior, en la yema de los continentes, se hallan volcanes apagados que algun dia estubieron ardiendo, y se hallan restos y señales de otros, que existieron en los tiempos mitológicos y han desaparecido de nuestra vista, sin dejar mas que huellas que solo la curiosidad de los naturalistas ha podido descubrir; y puesto que existieron, existieron en la orilla del mar. En efecto, se hallan por todas partes, debajo de tierra á mucha profundidad, sobre la superficie, y arriba de los montes, lavas, mal-pais, piedras pomes, escorias, basaltos, fallones, y otras producciones volcánicas, y volcanes mismos elevados que deponen de su existencia, y dan idea del estado de ignicion, en que semejantes terrenos estubieron. Los viajeros y naturalistas los describen con mucha puntualidad, como el Sr. Bowles en su viaje por españa, donde reconoció muchos, tanto á la orilla como lejos del mar. El cronista Herrera, hablando de la provincia de San Salvador, dice que cerca de la ciudad, hay un lugar que llamaron la *Hoya* los primeros españoles, y hoy decimos la *Joya*, el cual fué un gran volcán que habia desaparecido enteramente con paredes y todo, sin dejar otra cosa que el hueco de su cráter que se habia llenado de tierra como al presente está. (*Decad.* 4. pag. 165.) Que imagine cualquiera cuanto tiempo se necesitará para que las paredes de un volcán se deshagan y desmoronen con solo la accion de los elementos, de las aguas que llueven, del aire, del *ácido sulfuroso* que es el que disuelve las lavas y el que las convierte en tierra vegetal, y podrá sacar la cuenta por lo que sucede con el volcán de agua de la Antigua, que de continuo se está deshaciendo y resolviendo en arena, y con ella aterra las inmediaciones, como el pueblo de *Ciudad-vieja* y el rio que pasa por él; y calculando lo que tardará este volcán pa-

ra desaparecer enteramente de nuestra vista, como al fin desaparecerá, podrá calcular el tiempo que habrá corrido para que desapareciese el de la *Hoya*; y despues que haya calculado este tiempo, que imagine el que estaria en pié dicho volcán ya apagado; y despues el que estaria ardiendo, y despues el de su formacion. En esta parte de américa donde vivimos, comenzando á correrla desde Chiapas, hasta lo último de Costa-rica, cualquier parage donde se ponga el pié ó la vista es volcánico y sufrió el furor de sus fuegos, como testifican las piedras quemadas, las escorias, lavas, y mal-pais que se vé unas veces á flor de tierra, y otras debajo de ella; lo cual parece que desmiente la observacion primera de que los volcanes han de estar á la orilla del mar. Pero es al contrario, y lejos de desmentirla, la comprueba; pues aquellos volcanes primitivos que el Sr. Broguiart llama *saturnios*, ó *antediluvianos*, existieron encendidos y haciendo erupciones, cuando el mar cubria el continente, pero asi que dejó de cubrirlo y se retiró al lugar que ahora ocupa, ó á otro lejos de él, los volcanes se apagaron y solo quedaron sus reliquias. Que el mar haya cubierto los continentes, es verdad acreditada con un sin número de testigos, ó por vista de ojos ó inspeccion ocular. Los testigos son las camas ó lechos de conchas marinas de muchas varas de extension y grueso que se hallan debajo de tierra, á flor de ella, sobre los cerros y montañas hasta una legua de altura sobre el nivel del mar; y estas conchas se hallan horizontales, y bien acomodadas y como ellas viven en el fondo del mar, conociendose bien claro que no han padecido trastorno entre si. Se hallan tambien *cuernos de armon* que son unos caracoles grandes de cuatro, ó cinco arrobas de peso, madreporas, coralinas, huesos de pescado, y vértebras con otros despojos de animales de mar. Los autores que hablan de historia natural refieren estos hechos con todas sus circunstancias, describiendo el tiempo, lugar y ocasion, como el P. Kirker, Regnault, el maestro Feijoo y otros muchos antiguos y modernos. D. Antonio de Ulloa que con D. Jorge Juan, vino hace un siglo con los academicos franceses á medir un grado del meridiano en Quito, halló sobre el cerro de Guancavelica, á una legua de altura sobre el nivel del mar, un gran banco de conchas, enteras unas y petrificadas otras, de las que conservaba muchas y regalaba á sus amigos, que hacian de ellas grande estimacion, y de ello dá noticia en su 6a. memoria sobre América. Con cuyo motivo un naturalista curioso se ponía á sacar esta cuenta. Puesto que el mar estuvo elevado sobre el cerro de Guancavelica á una legua de altura, lo estuvo en toda la redondez de la tierra, asi como el mar de ahora está igualmente elevado sobre toda ella, y por tanto esta capa de agua tendria una legua de grueso: la tierra tiene de superficie, segun los cálculos de Lalande, veinte y cinco millones setecientas setenta y dos mil novecientas veinte y una leguas cuadradas de superficie, y en consecuencia la capa de agua tendria otras tantas leguas cúbicas. ¿Qué se ha hecho esta masa de agua? Todavía se estan hallando conchas á mayor altura, pues el *Instructor* del

mes de enero de 1839, refiere haberse leído en la sociedad geográfica de Londres una carta de M. *Pentland*, fecha en la Paz (*América Meridional*) el 28 de julio de 1838 en que refiere haber hallado lechos de conchas á la altura de 17.800 pies ingleses que equivalen á 19.500 castellanos; y hacen 6.500 varas, ó una legua y mas de un tercio de las que usamos. Nosotros podremos certificarnos por nosotros mismos de haber estado el mar en tiempos pasados cubriendo nuestro territorio, con solo poner los ojos y la consideracion en las canteras que tenemos, en las piedras que sacamos de ellas, en las barrancas y quebradas que forman las aguas llovedizas y en los caminos por donde transitamos, donde se hallan capas de tierra, barro, arena y cascajo, puestas unas sobre otras como estan la de una cebolla, las cuales estan dando á entender que se formaron, por sedimento, por poso, ó como dice la gente del pueblo, por *chingaste*, como el que queda en una jicara de chocolate, ó de cualquiera licor espeso. Por ejemplo, la piedra de que se hacen las destiladeras de que usamos, es un agregado de ripios, de escombros, de virutas, que se depositaron en un gran lodo desleído en agua á manera de *atole* ó mezcla, que despues se endureció y tomó la consistencia de piedra, que hoy se saca para mortero. El cerrito que está al sur de esta ciudad y se partió por el medio para formar la *calle nueva* que va á la plaza de toros por el rastro, es un agregado de estos ripios, compuesto de pedrezuelas y chinas de diversas especies, pero el cemento ó argamasa con que estan unidas es blando y desleznable, y por eso no podrá servir para ningun uso, pero está diciendo que se formó dentro del mar, pues no podria haberse formado de otra manera. Lo que hay en él de particular es que en la pared de la cortadura que se hizo, como á dos varas del suelo, se encontró un *tiesto* pequeño, como si fuera un pedacito de cantaro ó jarro, ú otro vaso artificial hecho á mano por gente civilizada; encima tenia el cerro como cuatro varas de alto, con capas seguidas y revueltas. El cerrito que llamamos del *Carmen*, y está detrás de la Merced, está formado de capas de tierra cascajosa, que se descubren visiblemente sobre el plano que hace en la cima y sobre que está edificada la iglesia, con la particularidad que estas capas estan verticales de arriba abajo y denotan que aunque al formarse cuando eran lodo estuvieron horizontales y tendidas, despues ya secas y endurecidas, sufrieron una volcadura y se trastornaron hasta quedar verticales. De manera que contemplando atentamente la formacion y estructura del suelo en que vivimos aqui en Guatemala se reconoce que en los tiempos primitivos que sobrepujan nuestra imaginacion, hubo mar donde ahora estamos, y en su fondo se formaron volcanes, lavas, escorias, y demas producciones igneas; sobre las cuales fueron despues depositando los lodos, cienos, ripios y basuras, que venian de los continentes que habria en otros sitios y despues por otra nueva erupcion volcánica mas debajo de este fondo se elevó al lugar que ahora ocupa.

Con lo dicho queda asentada la primera de las dos bases sobre que se funda esta *Memoria*, que es la situacion marítima de los volcanes; y se sigue la segunda.

Todos conocen los anteojos y saben que es un mueble de que los viejos y personas de vista cansada se sirven para suplir la que les falta. Se componen de dos vidrios de figura ovalada como la pepita de melon, ó redonda como una lenteja, y los vidrios tienen la configuración de ser mas gruesos en el medio que en sus bordes, y en esto consiste todo el secreto. Si uno de estos vidrios se espone recto al sol, y debajo á corta distancia se coloca una yesca, mecha ó carbon, al instante prende fuego y se enciende; si se pone pólvora es mas instantaneo el encendimiento. Muchas personas habrán hecho esta experiencia; y los que no, podrán hacerla cuando gusten. Al modo de estos vidrios se hacen otros mas grandes de cuatro ó seis dedos de ancho y hasta de un palmo, ó cuarta, para usos diferentes. Si con uno de estos se hace la experiencia misma, se verán los mismos efectos, pero mayores. Se derrite al golpe una ojuela de plomo, un entorchado de guitarra, y se ablanda como cera una moneda de á medio, lisa y delgada, poniéndose sobre un carbon; se quema y enciende cualquier madera y cualquier materia combustible; si sobre un carbon se ponen limaduras de hierro, se encienden unas, haciendo un ligero ruido; otras se reducen á escoria y se funden. A vista de esto, los físicos, (que es gente curiosa y enemiga de secretos, pues todo lo quisieran averiguar y publicar) se dedicaron á hacer otras experiencias mas en grande, con otros vidrios mayores que llamaron *lentes*, por la figura de lenteja que tienen; pero luego pulsaron la dificultad y excesivo costo que tendria hacer una siquiera de una vara de diámetro, pues los maestros de vidriera no tienen aparejo para construir tan grandes lentes. Pero á principios del siglo pasado hubo un artifice saxon muy hábil que hizo una de poco mas de vara de diámetro, que pesaba cincuenta libras, y se la presentó al duque de Orleans, que entonces era regente de Francia en la menor edad de Luis XV. Con ella se hicieron experiencias muy curiosas que se refieren en la historia de la academia, y en todos los tratados de física que hablan de la naturaleza de la luz, y de la *refraccion* que padece al entrar y salir del cristal, de la agua, del aire, y de los otros cuerpos transparentes. A las experiencias hechas sobre la *refraccion* que hace la luz en su viaje, han puesto el nombre de *dióptrica*. La lente presentada al duque de Orleans era de cristal macizo, muy incómoda de manejar, y por eso se juntaron muchos físicos comisionados por la *Academia de ciencias de Paris*, é idearon otra compuesta de dos vidrios como los de reloj, y embrocado el uno sobre el otro, boca con boca, los llenaron de agua muy limpia, destilada; y despues no pareciendo bien el agua, los llenaron de espíritu de vino, que tiene mejores propiedades. Tenia esta lente poco mas de vara y tercia de diámetro y su correspondiente grueso. En alemania, italia, inglaterra

y otras partes, se han hecho otras lo mas grande que se ha podido, pues el objeto es averiguar hasta donde podrá alcanzar la potencia de los rayos del sol reunidos. De las lentes pasaron á otra invencion, que fué hacer espejos cóncavos de la figura de un vidrio de reloj, pero que tubiera lo azogado en la superficie curva, y la vista por dentro, y con ello se consigue lo mismo que con las lentes, pues reunen los rayos del sol en un punto que llaman *foco*, el cual dista ya mas, ya menos segun la curvatura de la lente ó espej; si la curvatura es mucha el foco cae mas cerca; si poca, mas lejos. Los efectos que se han experimentado con estas lentes ó espejos son admirables. La madera verde ó seca aunque se empape en agua, arde en un momento; el agua en un vaso hierve al instante: los metales se funden y liquidan en menos de un minuto, el hierro, el oro y hasta la platina; el oro se convierte en vidrio; los ladrillos, piedras duras, pomes, talcos y otras, al golpe se enrojecen y vitrifican; el diamante, si está al aire libre, es quemado y destruido enteramente, reducido á nada como se experimentó por la academia de Florencia en 1694 á presencia del gran duque Cosme de Médicis que ministró muchos para que se quemasen. (¡Que pérdida tan loca! dirán algunos, por hacer una esperiencia de física: pero la física incita á estas locuras!) En vista de las esperiencias hechas con los vídrios ustorios, naturalmente ocurre la consideracion de las que podrian hacerse con uno que fuese mayor, por ejemplo de cinco varas de diámetro. Con él se podria fundir la base del *Cerrito del Carmen* y volarlo como una paja. Y, si se pudiera hacer uno del tamaño de la plaza mayor, de ciento y cincuenta varas de diámetro, ¿qué potencia le calculariamos? ¿Y si fuera de quinientas varas? ¿No podriamos creer que con él se secaria en un momento la laguna de Amatitlan, reduciéndola á vapor, que despues cayese reducido á lluvia con que se inundase el pueblo entero? Y que se podria fundir el volcan de Agua, el de Pacaya y cualquiera otro?

Para hacerse bien cargo de la virtud y poder de las lentes, conviene considerar los rayos del sol, como si fueran hilos muy delgados y sutiles que caen sobre la tierra. Cada uno de ellos tiene su fuerza de calentar, segun las distancias, pero si se reuniesen dos en uno, este uno tendria doble fuerza, y si se reuniesen tres, la tendrian triple; y asi succesivamente. Cuando se reunen mil, ya pueden quemar, y se reuniesen diez mil, con mas violencia, y si un millon encenderia con mas prontitud y estrago; y si se considera que pudieran reunirse un millon de millones no hay palabras con que ponderar el efecto que causarían. Un vidrio de anteojos que no tiene una pulgada cabal y es menos que una moneda de á dos reales, reúne los rayos de su corto ámbito y con ellos enciende; ¿pues que seria si se reuniesen los del ámbito de la plaza? La facultad de reunir los rayos la tienen las lentes por su configuracion. Caen sobre ella los rayos del sol que debian atravezarla de parte á parte rectos como vienen de aquel astro; pero no es asi, por que al entrar cada rayo en la lente

se dobla un poco y se tuerce hácia dentro, hácia el centro, y á esta propiedad de torcerse llaman *refraccion*. Asi torcido el rayo, sigue por todo el grueso de la lente por línea recta sin mas variar; pero llegando á la otra superficie al salir de ella y entrar en el aire, se dobla segunda vez y se tuerce hácia dentro como antes, y sigue un poco en el ayre; pero seguidamente se encuentra con los otros rayos que han caído en el ámbito entero de la lente y han padecido la misma *refraccion*; y de este modo se encuentran todos reunidos en un punto que es *foco*, y por precision la potencia de calentar que todos tenian es alli potencia de quemar, de abrasar, de encender. Arriba del foco ni abajo, ni á los lados no hay encendimiento, sino en aquel solo lugar donde los rayos se reunen, ó mas propiamente donde se cruzan. Está averiguado por las reglas de la *dioptrica*, donde ha de estar este lugar, sabiéndose la curvatura de los dos lados de la lente, que es secreto que halló el P. Cavalieri, religioso muy dado á las matemáticas, por curarse de la gota; si la lente fuese una bola redonda perfectamente esférica, estaria á la distancia de la mitad del radio, segun calculó Mr. de la Hire. Si se pusiese una lente de firme sobre dos pilares en el patio, ó azotea de una casa, donde no hubiese cosa que la estorvase, mirando hácia el cielo, y paralela al horizonte, no causaria efecto alguno, sino hasta que el sol estubiese en su medio-dia y hasta que llegase el 17 de mayo, ó el 27 de julio, que son los dias en que pasa por el *zenit* de esta ciudad de Guatemala, y en todas las demas horas y dias no habria encendimiento, por que para que lo haya es preciso que el centro del sol, el de la lente y el foco, estén en una misma línea recta. Por *centro de la lente* no se entiende el medio de ella, sino el del círculo que forma su curvatura, ó esferoicidad. Si la lente fuese una bola perfectamente redonda, los efectos serian otros, y se causarian todas las horas del dia, y todos los dias del año. Figúrese una perfectamente esférica, de cristal macizo, ó hueca pero llena de agua cristalina, que tubiese una vara de diámetro y colocada en un campo raso, ó en una altura donde no hubiese casas, ni cerros que la embarazasen ser bañada del sol desde que sale, y que estubiese colgada de un alambre sutil. Desde que el sol nace la bañaria, y haria foco quemando cualquier materia que en el se colocase; y á medida que fuese subiendo, el foco iria bajando y describiendo un círculo concéntrico con la lente; y como el sol cada dia muda su curso, tambien el foco lo mudaria. Esto es claro, pero es necesario detenerse á pensarlo.

Se ha figurado una bola de cristal hueca y llena de agua cristalina, pero supongase ahora con el pensamiento, aunque físicamente no pueda ser, que á la bola se la quita la corteza, ó cáscara de cristal, dejando sola la bola de agua con toda su esferoicidad, ó redondez. Los efectos serian los mismos, ni mas ni menos, pues no habria mas diferencia, si no que la primera era una ó dos pulgadas mayor, y la otra menor, lo cual no influye en la sustancia. El caso

en lo físico no es quizá tan imposible, pues las gotas del rocío que caen sobre las plantas, son unas bolitas de agua sola que hacen el oficio de lentes esféricas que les quemán el cogollo, como saben los labradores, y demuestra el P. Toaldo en su *Meteorología*; y lo raro es que están en el aire y no sentadas; ni descansando sobre las hojas, cosa que da mucho en que pensar á los naturalistas, (gente que se aflige cuando no haya la causa que la motiva).

Ahora digo yo: supongamos que este mundo en que estamos fuese una bola de sola agua, sin nada de tierra ni continente, y que la bañase el sol, como la baña, con sus rayos; esta suposición, aunque arbitraria, no lo es tanto, que no haya ocurrido á algunos filósofos de la antigüedad. Homero pensaba que el mundo habia sido solo mar y nada mas, y aunque por ser poeta no merezca mucha fé, el filósofo Thales lo enseñaba así, con mucha formalidad, y tambien los pythagóricos, como vemos en el *Viage del jóven Anacharsis*, que lo sostenia á todo trance; el Sr. Maillet, cónsul frances en Egypto, conocido por *Telliamed* quizo persuadir la misma doctrina, que refutó el abate *Para-de Fanjas* en su *Metafísica*: en estos últimos tiempos el Sr. Lemarck creia lo mismo, y el celebrado botánico Linneo. Pero sea solo una suposición, una hipótesis. En tal concepto, el sol atravezando la redondez de esta bola de agua haría debajo de ella y á distancia de medio radio un foco tan poderoso, que si acertase á pasar por él algun planeta aunque fuese el mayor de los que conocemos como *Herschel*, que es mas de noventa y una veces mayor que la tierra, lo fundiria y reduciria á vapor, dispersándolo por los espacios etereos. Esta suposición, aunque gratuita como se ha propuesto, no deja de tener mucho de realidad y verdad, pues el mar ocupa las tres cuartas partes de la superficie del globo de la tierra, como se reconoce en un *mapa mundi* y han calculado algunos naturalistas; de profundidad le dá el Sr. La-Place cuatro leguas para que pueda resultar el movimiento de las mareas, aunque por lo regular le dan solo legua y media; pero cualquiera que sea su superficie y profundidad, es una porción de esfera, ó un casquete de ella. El *mar pacífico*, ó del Sur ocupa por si medio globo, y el atlántico una buena parte, y respectivamente los demas de menor extensión. Así, estos mares son unas verdaderas lentes esféricas que tienen todas el mismo radio de esfericidad, aunque sean arcos de distinta extensión, pues unos serán de noventa, setenta, ó cincuenta grados; y siendo, como son, verdaderas lentes, deben producir los mismos efectos, salvo las diferencias que proceden de la naturaleza de las lentes comunes, y de la del mar. Aquellas forman su *foco* fuera de si, en un punto que está á la mitad de los diámetros; pero el mar lo forma dentro de si mismo, sin necesidad de que los rayos del sol salgan al aire, ó como se esplican en términos de *dióptrica*, sin que salgan de *un medio denso á otro mas raro*. Y la razón de esto se va á manifestar del modo siguiente. Cayendo los rayos del sol sobre la lente de cristal, al entrar en ella se doblan un tanto hácia el centro, pero

de allí siguen en línea recta hasta la otra superficie. La razón por qué siguen en línea recta, es por que todo el grueso de la lente es del mismo cristal y de la misma materia, pues si no lo fuera, el curso que harían sería de otro modo. Si la lente á manera de cebolla, estuviera hecha de una capa de cristal de venecia, y otra debajo de cristal de inglaterra (*flint-glass*), y otra mas abajo de cristal de islandia, sucedería que los rayos al entrar á la primera capa se doblaban un tanto, al entrar en la tercera otro tanto; por que el vidrio de venecia es menos *refringente* que el cristal de inglaterra, y este menos que el de islandia. Segun las observaciones que han hecho los físicos y sus continuas esperiencias, han hallado que la luz tiene la propiedad que pasando de una region ó *medio* mas ligero á otro mas denso, se dobla hácia la perpendicular; y pasando de uno mas denso á otro mas ligero se aleja de ella, si los rayos caen oblicuos, pero si caen rectos se acerca. Asi, suponiendo que la lente se compusiese de cincuenta capas concéntricas y delgadas como tela de cebolla, de manera que la primera tubiese su macizez natural, la segunda fuese un poco mas maciza, la tercera mas maciza y apelmazada, la cuarta un poco mas, y asi sucesivamente, aunque todas fuesen de cristal, sucedería que los rayos entrando en la primera capa, se doblaban un poco, entrando en la segunda un poco mas, y asi en las restantes; de manera que los rayos formarían una curva del género *hyperbólico*, como se llama en la ciencia de las *secciones cónicas*; y como estos rayos correrían en rueda, formarían una figura como de olla, y se reunirían dentro de la misma lente, y allí formarían su foco. En el mar sucede de este modo, por que sus aguas deben considerarse como formando capas, unas menos macizas, ó densas, y otras mas, en virtud del peso ó presión que sufren las unas sobre las otras. Las aguas que estan en el fondo estan tan apretadas y macizas con las que tienen encima, que forman un cuerpo tan sólido que no podría hincarseles un clavo á golpe de mazo, y son inmóviles como demostró el Sr. Bernoulli en una Memoria. Las otras capas que estan encima van siendo menos compactas, á medida que van acercándose á la superficie. Se pone el ejemplo con una porción de lana ó algodón cardado de que estubiese llena una sala: la capa que estubiese abajo contra el suelo estaria oprimida y apretada por las que tenia encima, y de estar las inferiores lo estarían proporcionalmente por las superiores. En el aire que respiramos se palpa esto con las manos: el que nos rodea es mas grueso que el que está encima, segun las diferentes alturas; y los que han subido á volcanes y eminencias muy grandes, sienten mucha dificultad de respirar por que el aire es ya muy delgado é insuficiente para esta función. Los Sres. Lacondamine y Bourguer que subieron al *Píchincha* describen la que padecieron, y lo mismo el Sr. Gay-Lussac en su viage aerostático á la altura de legua y media. Con una experiencia material podrá cualquiera salir de la duda, si la tiene. Llenese una vejiga de aire hasta que ya no admita mas; despues subase á la cumbre del *volcán de agua*, y allí se hinchará tanto ella sola, que si está

seca se romperá. Por el contrario, llénese de aire en el volcán de agua hasta no mas, y luego bájese al pié; allí parecerá un poco vacia. Con esta esperiencia el Sr. Pascál probó la pesadez del aire, cuando la física estaba en mantillas. De esta disposicion del aire ó atmósfera se origina la *refraccion* de los rayos del sol cuando vienen á nuestra vista, pues al entrar á la atmósfera se tuercen un poco, y luego otro poco, y luego otro y asi hasta llegar á nuestros ojos, por que el aire va siendo mas y mas denso, mas y mas apretado, de suerte que no vienen por linea recta, sino curva del género *hyperbòlico*. Por eso al amanecer se vé el sol antes de haber salido, y cuando está todavia 18 grados debajo del oriente, y se vé todavia despues que se ha puesto; y lo mismo sucede con la luna y demas astros. Todos los objetos que estan distantes se ven mas altos de lo que estan, y se ven á alturas diversas, segun las horas del dia. Desde la orilla del mar podrá verse un barco que esté á once leguas y media, que es hasta donde alcanza el rayo de la vision, si se vé á las siete de la mañana; pero á las once de ella no se verá, aunque permanezca en un mismo lugar sin moverse. Se puede hacer la esperiencia para certificarse. Con un antejo de larga vista dirijase la punteria á cojer un objeto distante á las siete de la mañana, y déjese puesto el antejo de firme y de modo que no se mueva; si á las once del dia viene á verse por el antejo, no se verá el objeto. Por causa de esta *refraccion* se ha reconocido que las medidas que se hacen de distancias y alturas inaccesibles por medio de teodolitos y operaciones *trigonométricas* que se fundan en los rayos visuales, son muy falibles, sin embargo que se han hecho tablas para correjirla, pero que no remedian nada; y se ha tomado el arbitrio de apelar á las medidas *barométricas*, que tal vez no son mejores, pero que suplen algo, asi como sucede con los relojes, que aunque no sean muy exactos, nos sirven. La exactitud solo se halla en los teoremas de geometria mientras no salen del entendimiento, pero cuando salen fuera á la práctica, ya no son exactos.

En el mar hay otra causa que aumenta la *refraccion* ó torcedura de los rayos del sol, que es el ser saladas sus aguas, pues la sal es de suyo mas *refringente* que la agua sola; y como la sal es mas espesa mientras es mayor la profundidad, resulta que la refraccion vá siendo mayor, á medida que lo es la hondura. Se conoce esto considerando que la sal es mas pesada que la agua; y que por su propio peso se ha de precipitar al fondo. Se experimenta esto en las bebidas que tienen azucar, que son mas dulces en el fondo; y tambien en el caldo que tomamos en la mesa, que si se deja reposar se siente mas salado á lo último de la taza; y si se deja enfriar se siente todavia mas salado pues el calor mantiene la disolucion, y el frio la deshace. Asi, la agua salada, si está caliente, disuelve mejor la sal, y si fria la deja precipitar. Las materias bituminosas, aceytosas, grasientas, azufrosas, espirituosas, de que el mar abunda mucho, son tam-

bien mas refringentes, como se ha reconocido por esperiencias repetidas y atentas que se han hecho por medio de lentes compuestas de dos vidrios, ya de agua-ardiente, ya de espíritu de vino, ya de otros licores; y espuestas al sol forman el *foco* á distancia unas de doce pulgadas, otras de once, y otras de mas o menos; lo cual prueba que unos licores quiebran mas los rayos, y otros menos. De estas refracciones se han hecho tablas que se encuentran en los tratados de física y de historia natural. La conclusion de esto que se ha dicho es, que la superficie esférica del mar es una verdadera lente ustoria que quiebra y reúne los rayos del sol del mismo modo que lo hace una lente comun de las que usamos, sin mas diferencia que esta es pequeña, y la otra de una magnitud asombrosa y sin tamaño; la una de una vara de largo á lo mas, como la de *Tchirnhausen de Trudaine* y otras, pues no se han podido hacer mayores; y la lente que forma el mar es de miles de leguas que se podrian calcular, si fuera necesario, que no lo es ahora, pues solo se trata de hacer la comparacion de una con otra. Esta comparacion es la que me ha movido á creer que ambas producen los mismos efectos, una en pequeño y otra en grande en razon de uno á ciento treinta millones. Cuando comencé á pensar en esto, hacia mis experimentos con un vidrio de anteojos con el cual quemaba la yesca, la mecha, un cigarro-puro, un carbon y otras cosas pequeñas despues adquiri una lente de cuatro dedos de ancho, y con ella quemaba otras mayores: despues adquiri otra de una cuarta de grande y los efectos eran mas visibles. Hice la experiencia con una botella de vidrio blanco, llena de agua destilada, de las que usamos sobre la mesa, y produjo los mismos efectos, aunque no era perfectamente redonda, sino un esferoide chato con asiento. Luego leí en unos tratados de física las esperiencias hechas con las lentes de que antes hablé y con las de Parker, Magellan, y con los espejos de Setala, Buffon, y otros sabios naturalistas, que me hicieron concebir la admirable potencia de los rayos del sol, reunidos. Posteriormente hallándome una vez, entre otras, á la orilla del mar del sur, me aconteció verle una mañana de junio, perfectamente en calma, como un espejo plano, pues no hacia una gota de viento, y me puse á considerar que aunque parecia plano, no lo era, sino perfectamente esférico, y que en este caso no debia juzgar por la vista, sino por la *evidencia de razon*, como llama el abate Condillac. Reconociendo, pues, que aquella superficie era esférica, naturalmente me ocurrió, que debia quebrar los rayos y reunirlos en un foco, como hacia la lente y botella que tenia en mi casa, y este pensamiento se me afirmó tenazmente en la cabeza, y me pareció que lo hallaba cada dia confirmado mas y mas en las relaciones de volcanes y temblores, que leia. Pero nunca me atrevia á darlo por cierto y efectivo, por que hallaba una distancia infinita entre una lente de un palmo y una superficie de miles de leguas; hasta que vine á dar con una obra del caballero *Newton*, el gran maestro de la física y del arte de inventar, quien de un efecto trivial y quizá pueril, sacó el sistema de la

gravitacion universal de los planetas que hoy está generalmente descubierta y seguido por verdadero. Este caballero se paseaba por su jardin y vió caer una manzana del alto de su árbol, y esta caída le llamó la atención. Recapacitó dentro de sí que la fuerza que impelia aquella fruta hácia abajo era tal, que aunque hubiera estado doblemente mas alta y aun ciento, ó mil mas, siempre la precipitaria hácia el centro de la tierra; y de aqui infirió que la luna debia caer en ella, pero, pues no caia, alguna otra fuerza se lo estorbaba; lo mismo pensó de nuestra tierra y de los otros planetas: para descubrir esta otra fuerza tomó el ejemplo de tirar una piedra horizontalmente con toda la fuerza de la mano, que al salir de ella corria en línea recta, pero por grados y por su propio peso iba bajando hasta caer en la tierra, describiendo una línea que al principio parecia recta, pero que se iba encorvando mas y mas hasta el suelo, asi como sucederia á una bala de cañon que se tirase con pólvora. A esta línea llaman los inteligentes en la facultad, *parabólica*. Sobre estos datos hizo sus racionios hasta venir á parar en trazar el curso de todos los planetas, y de los circulos que describen en sus órbitas, y calcular su masa y volumen, y, lo que parece mas admirable, calcular el peso que tendria una arroba de plomo, si se pesase en el planeta saturno. Asi se vé que un hecho trivial y pequeño se puede comparar con otro grande, y por el uno arreglar el otro, como hizo el caballero *Newton*; y no solo lo hizo, sino que enseña en su *Principia* que asi se debe hacer. De consiguiente, con el ejemplo y la autoridad de un hombre tan grande como *Newton*, es permitido ser temerario. Hay otro ejemplar tomado del Sr. *Fránklín* en tiempo que comenzaba á descubrirse la materia y doctrina de la *electricidad*, y en que hacia gran ruido la *botella de Leyden*, y todos, hasta las señoras, hacian esperiencias con el *papelote* electrico (*cometa* y en inglés *kite*). El Sr. Franklin viendo las chispas que salian de la máquina eléctrica, con detonacion y golpe, se atrevió á compararlas con los rayos y truenos que arrojan las nubes en las tempestades, y de aquí pasó hasta despojar de su fuerza á los rayos, inventando una máquina para este fin. Con que de efectos pequeños se discurren grandes causas, hasta la mayor de todas que es el supremo criador.

Sentado, pues, que la superficie esférica del mar es una verdadera lente, ya es fácil entender, calcular y discurrir, los efectos que producirá atendida su magnitud, la de la tierra que lo rodea y la que le sirve de fondo y lo corta con sus islas, bancos, arrecifes, farallones y peñascos; y atendida la posición, altura y declinacion del sol que lo baña, unas veces de lleno otras oblicuamente, y otras de diversos modos. Pues figurando una bola de cristal, maciza, ó hueca llena de agua, que es lo mismo, y espuesta al sol desde que nace hasta que se pone, ella podrá dar idea de lo que sucederá en el mar, salvas siempre dos pequeñas diferencias; la una que á esta bola nunca la baña el sol de abajo arriba, por lo cual nunca formará el *foco* á

lo alto, mientras que á la tierra la baña por todas partes de día y de noche, por lo que podria formar el *foco* al rededor del globo; y la otra diferencia es que la bola de cristal forma el foco fuera de sí, á la distancia de un cuarto de su diámetro, mientras que el mar lo forma dentro de sí, á una distancia indefinida, que no es posible calcular, por que como las capas de sus aguas tienen diferente densidad, desde la primera hasta la última, sucede que la refraccion de los rayos va siendo cada vez mayor desde la primera hasta la última, y esta densidad aumenta segun el cuadrado de las distancias; de suerte que si á la primera pulgada es como uno; á la segunda es como cuatro, y á la tercera como nueve; y asi sucesivamente formando una *serie logaritmica*, que es el modo en que está dispuesta la densidad y presion de la atmosfera y por el que se regulan las medidas *barometricas*. Estando el globo de la tierra compuesto de tres cuartas partes de agua y una de tierra, contando los continentes é islas, ya mas, ya menos grandes, se ha de considerar que rigurosamente hablando, no forma el mar una sola lente, sino muchas de diversos tamaños, que serán de uno, diez, veinte ó cincuenta grados; cada grado coge veinte y seis y media leguas de las de 5.000 varas, que son las que usamos, segun el cálculo de D. Valentin Foronda y el mapa de México, y por aqui se formará cualquiera cómputo. Una lente ordinaria de una vara de largo, forma un foco redondo del tamaño de una moneda de á medio real, y de una pulgada ó poco menos de alto, pues el foco no es una area sin altura, sino á modo de una columna proporcionada al tamaño de la lente; y la razon de formar columna es, porque unos rayos son mas refrangibles que otros, los rojos son menos que todos, los violados son mas, y asi no concurren en un mismo punto del ege de la lente, sino unos mas arriba y otros mas abajo; y tambien porque cayendo sobre la lente unos mas cerca del ege, y otros mas distantes, van á reunirse con la misma proporcion ó *aberracion*. De manera que considerando un segmento esférico del mar de un solo grado de cuerda que tendria veinte y seis y media leguas formaria un foco que tubiese de altura mas de tres mil varas de alto y su correspondiente altura. (De paso advertiré que siempre que hablo de cálculos, desperdicio las fracciones y la exáctitud por no tratarse ahora de eso, sino solo de la teoria y del método por mayor). Figúrese una columna de hierro macizo que tubiese, no digo tres mil, sino solo mil varas de alto y ciento de grueso, encendida con un fuego vivisimo, que fuese cien veces mayor que el de un horno de vídrio; y que esta columna se aplicase al costado de uno de los tres volcanes que tenemos á la vista, ó de cualquiera de las sierras que nos rodean, y pongámonos á considerar el efecto que produciria. Al instante fundiria y derretiria el volcán, convirtiéndolo en un torrente de lava que anegaria el valle, y taladraria las paredes atrávezándolas de parte á parte, hasta debajo de la tierra. La esplosion seria tan grande que aunque el volcan este aislado, conmovieria el aire exterior y este los cerros y edificios; lo mismo que si el

volcan todo fuera de pólvora; por que es necesario tener presente, que la fuerza y potencia de la pólvora consiste en poderse encender toda instantáneamente: si hubiera un arte para encender instantáneamente un leño ó un pedazo de carbon, el leño y el carbon seria pólvora; y si lo hubiera para encender instantáneamente el plomo y el fierro, el plomo y el fierro seria pólvora. Y como la columna que se supone encendida, encenderia instantáneamente las paredes del volcan, aunque fueran de piedra de cal cruda, ó de piedra berroqueña (*granito*), causaria la esplosion que la pólvora, ó mayor. Para este encendimiento no se necesita de leña ni carbon, ni de otro combustible y por eso no lo necesitan los volcanes, por que el fuego que es el foco de la lente obra sobre el material mismo que enciende. El foco de una lente tiene su lugar fijo donde obra, y no hace labor alguna ni mas arriba ni mas abajo, ni á un lado ni á otro; asi el de los volcanes, que mudandose el sol, ó el suelo, el volcan se estingue ó se duerme, y entra en algun tiempo en tranquilidad, hasta que vuelve el sol al mismo punto, desde donde puede formar el mismo foco. De aqui ha nacido la opinion que reina en el Perú y otras partes de que los temblores son periódicos. Los temblores y los volcanes son una misma cosa, como reconoce el mayor número de naturalistas, aunque unos pocos lo dudan, por que solo entienden por volcanes, las montañas que vomitan fuego, mientras que nosotros entendemos cualquier fuego subterráneo, sin causa química. El cronista Herrera se inclinaba á pensar, que los temblores, á lo menos del Perú, de los cuales hablaba, provenian de volcanes, no obstante de sentirse en parajes apartados de ellos. En el *Memorial Cronologico* se refiere que los naturales de Copiapó en Chile, previendo que cada 23 años hay temblores violentos, se ausentaron de la ciudad el año de 1819, quedando solo dos personas, de las cuales la una era uno que permaneció en ella para hacer observaciones y disfrutar de otros gustos; y en efecto el 3 de abril de aquel año sobrevino uno muy furioso que causó muchos estragos; el caballero *Hanslohane* dice que en Jamayca se esperan los temblores á tiempo determinado; y el célebre naturalista y viagero *Gmelin* que anduvo con su compañero Pallas en la ultima expedicion que despachó el gobierno ruso á la Siberia, segun cuenta el abate Raynal, aseguraba que los habitantes de aquella parte del asia oriental espermentaban cada año un terremoto periódico. Hablando el cronista Herrera, del volcán de *Isalco*, el que tenemos en este pais mas vivo y permanente, dice, que los ruidos subterráneos que se oyen como tormentas y descargas de artilleria, se mudan con el tiempo, y describe con particularidad los hervideros y respiraderos del volcán, en que los indios iban á cocer sus ollas y llamaban el *infierno*. Y en otra parte describe los temblores periódicos que se sienten dos veces cada mes en un pueblo sentado á la misma orilla del mar del sur, en el limite del obispado de México y Oaxaca (*Décad. 4a. pag. 164 y 184*). Los dos mas grandes temblores que ha habido en Lima, han sido casi en un mismo tiempo del

año, el de 1687, y el de 1746, ambos en el mes de octubre; cuando el sol se halla en el mismo grado de declinacion; del segundo hay una relacion circunstanciada por el marquez de Obando que corre en el *Semanario erudito de Valladares*, donde se vé que en el mar se hizo toda la obra. De alli vino una ola tan alta y gruesa, que levantó cuatro navios que habian en el Callao y los echó sobre la muralla dentro de la poblacion: la fragata *San Fermin* de 30 cañones, fué arrojada todavia mas lejos. El año de 1835 desde enero á febrero, cuando el sol está mas bajo, hubo terribles esplosiones y reventazones en toda la costa del sur desde Acapulco hasta Chile; en Acapulco el 6 de enero tembló tanto que se arruinaron muchas casas y de ellas formó lista el prefecto con especificacion de otros daños, de que se dió noticia en el *Diario del gobierno de México* de 26 de dicho mes y año de 835. En 20 del mismo enero reventó el *Cosigüina* con mucho ruido y aparato, aunque no causó daño de consideracion. En 20 de febrero una gran parte de la república de Chile pereció, se hundió, se destruyó, como se refiere en el *Araucano*, papel periódico de aquella tierra, publicado en aquellos dias; el estrago y ruido venia del sur: *Chillan*, donde hay un volcán quedó arruinado: *Coclemu*, *Puchacay*, *Hualquy*, y otros pueblos se perdieron: en Co-yanco una loma se sumió y hundió: en Colcura el mar subió seis veces hasta la altura de 25 varas: *Concepcion* desapareció completamente y lo mismo otros pueblos del departamento de Maule. El gobernador de la isla de Juan Fernandez vió salir una columna blanca del mar, á poca distancia del punto llamado de *Bacalao*, y de noche veia salir llamaradas como de volcán: en Bilbao la tierra brotaba agua. *Talcahuano*, puerto principal, quedó perfectamente destruido, y alli subió el mar 33 varas. *Concepcion* (ó *Pencó*) capital y puerto de la provincia de Puchacay de 15 á 18.000 almas quedó destruida: por la noche los cerros y alturas se veian encendidos, ó como si en ellos se hubieran puesto grandes fogatas. Esta relacion concuerda sustancialmente con las demas que se hacen de erupciones de otros volcanes y trastornos de otros temblores que solo varian del mas al menos, y no hay para qué cansarse con ellas, cuando solo se busca el origen, asi como sucede con las guerras y batallas, que todas son unas. Solamente se puede añadir la historia del volcán de una de las islas de *Sandwich* que se pondera por el mas violento y activo de todos, como que está en isla. El año pasado de 1825 fué visitado por los oficiales de la corbeta inglesa *Blonde*, mandada por Lord Byron, sobrino del célebre poeta del mismo nombre, que conducia de Londres el cadaver de *Riho-Riho*, rey de aquellas islas y el de su muger muertos en Inglaterra. El cráter de dicho volcán no es como todos, sino una rajadura de alto abajo toda encendida que tendria de circunferencia cosa de ocho millas y de profundidad mil y quinientos pies; dentro se contienen algunos cincuenta cráteres de volcanes chicos que de continuo echan fuego. Un sacerdote misionero *Stewar*

ha escrito y publicado la historia: "Vimos, *dice*, salir del cráter que el día antes habíamos reconocido una columna de humo, y luego un torrente de materia encendida y líquida que formó una laguna de cerca de dos millas de circunferencia que levantaba olas, hasta la altura de cuarenta y nueve pies". El año de 1822 la república y costa de Chile había sido arruinada de otros temblores tan violentos como los de 1835, que sobrevinieron trece años después, y se refirieron antes. Sucedieron en 19 de noviembre de aquel año acercándose el sol á su mayor declinacion y los describió una Sra. inglesa que los presencié, llamada *Maria Graham*, en carta que se insertó en las actas de la sociedad geológica de Londres. No se puntualizan aquí por la razón dicha arriba, que todos ofrecen unos mismos trastornos, ruinas, estragos, y pérdidas de vidas de hombres, ganados, y riquezas. En solo el temblor de Macao capital del Japon, sucedido por los años de 1730 pereció un millon de hombres, según refiere el P. Regnault; y en otros que ha habido desde el principio de la era vulgar, hasta que vivía el P. *Zahn*, que hizo una lista de ellos: se calculan otros cinco ó seis millones. A estos estragos llamaban en tiempo de Plinio *los crímenes de la naturaleza (scelera naturae)*. Con todo, el naturalista Paw, que escribió un libro sobre el origen de los americanos dice que en todos estos trastornos y horrores no se ha seguido perjuicio alguno de importancia; y lo mismo dice el conde Buffon referido por Lamoignon-Malesherbes, que decía: "todo esto no es mas que ruido, un poco de humo y mucho miedo," de manera que es preciso acordarse de lo que decía Ulises, en la *Ifigenia* de Racine, hablando de Agamenon, que se negaba á consentir en el sacrificio de su hija, según la revelacion de un oráculo, interpretado por el gran sacerdote Calcante. "*Este Agamenon, decía Ulises, por no derramar un poquillo de sangre, consintiendo en el sacrificio de su hija, se opone al engrandecimiento de su patria*".

Cuando se forma el foco en la profundidad del mar, sucede unas veces que dá y hiere el suelo de una costa, ó de una isla, ó de un banco de coralinas, de madréporas y polipos que se forman con tanta abundancia y presteza en el fondo; y otras veces no encuentran materia alguna sólida sino solo agua. En el primer caso se percibe bien claro que ha de fundir y encender todo lo que encuentra, y ha de penetrar el suelo hasta mucha profundidad, pues el foco, como ya se dijo, forma una columna de fuego de mucha altura y diámetro; y dando oblicuamente sobre el fondo, por que el sol está bajo, á cierta declinacion, ha de penetrar hácia lo interior de la costa. La materia encendida instantaneamente hace oficio de pólvora y debe hacer una esplosion violenta ayudada de la agua reducida á vapor, y de las otras materias sulfurosas, bituminosas y metálicas; y de aquí los torrentes de lavas, y temblores que se comunican á muy largas distancias. Arrojas estas materias, reducidas á lavas, escorias y gases debe quedar una gran hoquedad en el lugar donde el foco dió, de ma-

nera que volviendo el sol al mismo punto ya no encontrará donde hacer estrago, sino solo agua. Pero como diariamente llegan al mar avenidas, con ripios, piedras, lodos y otros despojos de los continentes y tierras altas, se vuelve á llenar la hoquedad, y á su tiempo vuelve á suceder otro encendimiento y reventazon, y nuevas corrientes de lavas se arrojan por los volcanes. En el *Etna*, por ejemplo, se admira la gran masa de ellas que ha salido, capaces de formar veinte volcanes del tamaño del mismo Etna, como calculaba el P. Kirker; y otros calculan que con la que ha arrojado en las últimas seis erupciones, se podria formar una capa con que cubrir el globo entero de la tierra. La admiracion nace de que se supone que todo este material ha salido de solo las entrañas del volcán; pero si se atendiera á que toda esta lava que sale, se repone luego con otra que viene de lejos á reponerla, no causaria admiracion; como la agua de un arroyo por pequeño que sea, que si se fuera juntando, formaria en trescientos ó quinientos años, un mar bien ancho. Lo mismo ha de decirse de la lava arrojada por el *Vesubio*, el *Hecla* y otros volcanes. Se percibe tambien que el foco nunca puede formarse en un punto mismo indivisible para que la linea de su direccion sea la misma que hizo anteriormente pues alguna variedad ha de tener y por eso los volcanes revientan por sus costados unas veces á un lado, otras á otro, y á veces revientan á poca distancia del pié. Sobre el Etna se cuentan mas de cien volcancitos, pequeños, y al rededor del Vesubio mas de treinta y cinco. Aqui en América vemos que cerca de los volcanes encendidos hay otros apagados, que se apagaron por que se varió el *foco*; y se varió el foco por que se varió el fondo del mar, ya sea por haberse elevado, ó por haberse bajado; pues para lo uno y para lo otro hay causas que obran de continuo. Si el mar diariamente se vá consumiendo, como parece muy cierto y es opinion constante desde el tiempo de Aristoteles, este es un motivo para que se varie el foco, y aun para que se estinga enteramente, como sucedió en los tiempos primitivos mitológicos, cuando el mar cubria nuestros continentes. El volcán del Cosigüina que está á nuestra vista, es nuevo y pequeño, de poca consideracion, pero á su lado á dos leguas escasas de distancia está el del *Viejo*, apagado, alto y bien elevado, de figura cónica, que en la antigüedad ardió, como los otros; en el dia está poblado de arboledas frondosas y espesas. Al lado de *Momotombo*, que está en perfecta actividad, hay otro apagado, no tan alto, que llaman *Aroxosque*, y no causa perjuicio. El de *Nindirí* que llamaban *boca del infierno* los primeros pobladores, tiene á su lado el de *Masaya* apagado y muerto. El de *Isalco*, tan vivo y encendido está ahora cerca de Sonsonate y mas á la orilla del mar, pero en los tiempos remotos fué el mismo que llamamos hoy de *Santa-Ana*, donde se reconocen lavas, mal-pais, escorias y piedras quemadas, con otras señales inequívocas; pero se ha ido retirando hácia el mar, dejando una loma alta, que está hueca por debajo, co-

mo se siente al pasar por ella; Herrera dice, hablando de este volcán, que era opinion de los primeros conquistadores, que se habia bajado y estaba enterrado en el serrejon, lo cual es muy verosimil, por que sucede con frecuencia bajarse los terrenos que están huecos. El Sr. Humboldt á principios de este siglo midió la altura de *Pichincha* y *Chimborazo* en el Perú, y halló que era menor que la que habian hallado los Sres. Bouguer y La-Condamine, ahora cien años que vinieron en comision á medir un grado de meridiano; y formó la opinion de que se habian bajado, y que todo aquel terreno es una bóveda. Hay relaciones de casos en que la tierra y cerros se sumen, por estar huecos, y muchos refiere el P. Zahn, citado por Feijoo. La isla entera de Sicilia donde está el Etna, dice Strabon que está hueca, y el conde de Buffon dice lo mismo de Nápoles que está en medio del Vesubio y la Solfatara, fundado en la obser^{va}cion de que cuando el primero echa fuego, tambien lo echa la Solfatara. La isla de Tenerife que se llamó *del infierno*, segun Garibay, tambien está hueca, como han reconocido algunos naturalistas modernos. La isla de Cadiz se abrió y hundió en parte el año de 507, como refiere Mariana en el libro 6 de su *Historia* y todavia se ven sus ruinas debajo de las aguas, y el templo de Hércules que estaba en la parte hundida; Bowles en su viage las vió estando el mar en calma. De manera que nuestra tierra y toda su parte terrestre está llena de hoyos, agujeros y cuevas, ya mas ya menos grandes, y algunas llenas de agua y navegables. A estas bóvedas subterráneas, llama *pirofilacios*, el Diccionario castellano. Se pudiera comparar nuestro planeta á un panal de confitura, por encima liso, y por dentro como escoria. Esto es causado por el foco de los rayos del sol, reunidos mediante la superficie esférica del mar, que, dando en las costas segun la posicion que tienen, y la del sol que los despide, hace tales concavidades y hoyancas, unas veces mas cerca y otras mas lejos.

En donde parece que el foco solar hace mas estragos sin perder dia, es en los archipiélagos, ó grupos de islas, por que alli siempre encuentra fondo en que ejercer su potencia; y con especialidad en los archipiélagos de asia. Se dice que las islas de esta parte del mundo llegan á ciento cincuenta mil, pues solo el grupo de las Filipinas, tiene once mil; y alli hay tres volcanes de que habla el P. Murillo en su *historia de Filipinas*, cuyos ruidos y retumbos se oyen á la distancia de novecientas leguas; que es decir, como desde Matina en Costa-rica, hasta México; lo cual no parecerá increíble si se considera que el ruido comienza en el fondo del mar, á una profundidad tan grande como la que hay hasta las capas *abysicas*, y que el sonido se conduce por radiacion por los cuerpos sólidos. En el archipiélago del Japon hay ocho volcanes voraces que arden con mucha furia y arrojan piedras encendidas de mucho volumen, y todos aquellos contornos son farallones y peñascos escarpados, circunvalados de remolinos hirviendo, espesos como lodo, que no permiten á los barcos

acercarse. Dice una geografia de aquel pais que la Divina Providencia parece que quizo separarlo de la comunicacion de los otros y formar un mundo, aparte. Cerca estan las islas Kuriles y la península de Kamschatka que forman todas una cordillera de volcanes y hornos encendidos que se comunican por debajo hasta la China, en donde hay una provincia llamada *Xemsi*, patria de *Fohi*, (personage divino y misterioso entre los chinos) que tiene fuego permanente por debajo, y los habitantes hacen hoyos en la tierra para poner sus ollas y cocer la comida, asi como dice Herrera que hacen los indios de Isalco en la falda de su volcán. El P. Kirker refiere esta especie y tambien Moreri. Los chinos llaman al Japon, la base fundamental del sol. En vista, pues, de esta reunion de tantos volcanes y fuegos, es de presumir que alli se forma un gran foco, tal vez mayor que en las otras partes de la tierra; y que cuando se formó la primera vez levantó un volumen tan grande de agua que podria haber inundado la China, Tartaria y otras partes de la asia y europa hasta el *polo* ártico; haciéndose posible la conjetura del Sr. Dolomieu, sábio naturalista y sagaz investigador de la naturaleza, que opinaba que en los tiempos antiguos, anteriores al actual aspecto del mundo, se levantó del oceano una ola de 800 toesas de altura (1866 dos tercios *varas*) que se echó sobre el continente y barrió con todo, llevándose consigo los animales, plantas y demas que encontró hasta irlo á depositar en la Siberia y tierras polares. Esta conjetura la formó para explicar el modo con que pudo juntarse en la Siberia el inmenso monton de huesos, despojos y fragmentos que se hallaron desde principios del siglo pasado, enterrados debajo de la tierra y los hielos, unos petrificados, otros enteros, otros quebrados y de todas maneras. Se hallaron dientes de elefantes de extraordinaria magnitud y figura; y en mucha abundancia: dientes y cuernos de rinoceronte, ciervos y otros animales salvages; espinas y vértebras de pescados, grandes y pequeños, conchas, caracoles y despojos de otras bestias marinas; se hallaron huesos de animales que solo habitan en la america, como el *tlaquatzin la danta (tapir)* y otros; y que habitan en africa y climas calientes; y conchas de estos mares que no se conocen en los de europa; de árboles y yerbas propias de la india, china, tartaria y regiones orientales: se hallaron huesos de animales que en el dia ya no existen y se acabaron enteramente, y lo mismo pescados que no hay ahora, y plantas que ya se perdieron. Solo no se encontraron huesos humanos ni ningun despojo de hombre. El hallazgo de este cementerio general de animales causó mucha admiracion y curiosidad, como era natural, entre los filósofos y gente de discurso; y las sociedades literarias se adelantaron á adquirir de estos huesos para ponerlos en sus museos y gabinetes. La academia de rusia tiene en el suyo la mayor y mejor parte, pero los espone á vista de los viajeros y curiosos para su instruccion. Los particulares tienen tambien muestras en pequeño para su estudio. Despues ya se ha vuelto un artículo de comercio el marfil fosil de Siberia, cuyos habitantes se ocupan en hacer

escavaciones y ver lo que hallan para vender á los naturalistas. Desde entonces ha comenzado un nuevo estudio de física que consiste en averiguar la configuración interior y secreta de nuestro globo, y los trastornos que en él ha habido en los siglos anteriores, guiándose por los vestigios que han quedado. Este estudio aficiona tanto el gusto, que por él emprenden viages largos y penosos y hacen gastos de consideracion. Para esplicar la formacion de este cementerio se han hecho muchas conjeturas y planes, y se han propuesto muchos medios. Uno de ellos era el del Sr. Dolomieu que suponía haberse levantado del oceano de la India una ola de 800 toesas de altura, que cayendo sobre el continente de asia, africa y parte de europa se llevó cuanto encontró hasta ir á depositarlo á las regiones polares. Pero no decia ni esplicaba la causa y formacion de esta ola de tan inmensa altura, sin embargo de la ciencia y celebridad de su autor. Pero si se atiende al poder y fuerza que tendrá el foco de una lente ustoria como el que formará un segmento de la esféra de cinco ó diez grados de círculo maximo de la tierra, se verá que es capaz de levantar una ola con fondo y todo de mas de 800 toesas.

Se dijo antes que unas veces da el foco contra el suelo y otras no, por que no lo hay, sino solo agua. Se habló del primer caso y convendrá se hable del segundo. Cuando el foco dá sobre el agua, esta hierve y necesariamente aumenta de volumen y ya se podrá considerar todo lo que se sigue. Una lente comun derrite dentro del agua el azufre, la cera, el betun, y liquida otros cuerpos sólidos como consta de las esperiencias que practicó el abate *Nollet*, en compañía del Sr. *Beaumé*, y aunque no encendió estas sustancias hasta hacer llama, no se puede de alli inferir que no se encenderán en un foco mas poderoso, pues se ha experimentado que en unos se funde la platina y no en otros; en unos se volatiliza el oro y no en otros, y lo mismo sucede con el diamante. La agua del fondo del mar contiene sustancias mas densas y eterogeneas, capaces de ser encendidas. Hirviendo, pues, el agua, ha de aumentar su volumen y formar una corriente de agua, como la que se observa dentro de los trópicos, y es llamada *corriente del golfo*, que viene de oriente á occidente acompañando el curso del sol, y se comenzó á observar por el almirante Colon desde su primer viage y mas especialmente en el tercero en 1498; y despues se observó por el capitan Juan Ponce de Leon que descubrió la Florida, en 1512; y mas particularmente por Anton Alaminos en 1519; piloto hábil y resuelto, el primero que halló y enseñó á la posteridad la navegacion del *canal de Bahama*, que se navega hasta el dia. Esta *corriente del golfo* se llama asi, por que se le vé entrar y salir del golfo de México; y se cree por algunos que es la que con su impetu y violencia ha formado el golfo y *seno mexicano*. Comienza sensiblemente en las costas de africa y viene corriendo hasta dar sobre la costa del brasil, en donde una parte sigue al sur y otra viene á pasar por entre nuestras costas, y las de Cuba y Jamayca;

pasa por entre Yucatan y Cuba, y vá á dar contra las del golfo mexicano, en donde dá media vuelta sobre las de la Florida, ó *cabo-florida*, que se llamó al principio *cabo-corrientes*, por esta causa, y sigue por el banco de Terra-nova, como quien se acerca á europa, y de allí toma hácia el oriente y luego al sur, por las costas de africa, hasta tocar otra vez en las de américa, y juntarse con la que viene; de manera que hace un círculo en todo su curso. Esta *corriente* es mas alta que el mar unas tres varas, y corre sobre él, como corre una avenida sobre una llanura; el almirante Magallanes la observó y experimentó, y como cuando pasó el estrecho y navegó por las costas de Chile y del Perú no halló esta corriente impetuosa, ni casi señal de ella, puso nombre de *pacífico*, á este mar del sur, sobre el cual indudablemente queda mas alto el *atlántico*, á lo menos las tres varas que la *corriente del golfo* tiene de altura; motivo por qué la compañía de escoceses que vino en 1699 á establecer una colonia en el Darién, proyectada y conducida por un eclesiástico llamado *Patterson*, se proponia abrir un canal por Panamá y Portobelo que uniese los dos mares, en cuyo caso correria por él la *corriente del golfo*, y muy luego lo ensancharia tanto que admitiese buques de todo porte, y lo que es mas, franquease la navegacion por el de Bahama que ahora es tan peligroso. El capitan Cook, en su tercer viage halló, como Magallanes, que esta *corriente en el Pacífico*, era casi insensible, á lo menos hasta el paralelo de California. Lo que tiene de mas particular esta *corriente del golfo* en el seno mexicano es, que es mas caliente de seis hasta once grados que el agua del atlántico, segun halló por sus experiencias el Sr. Bladgen; caballero ingles, que se dedicó á examinarla; y el Dr. Franklin con las noticias que le comunicó el capitan Folger levantó un mapa ó carta del curso que llevaba y circulo que hacia; despues el Sr. Humboldt en su viage que hizo á las *Regiones equinociales* describió mas pormenor esta corriente con las noticias que le ministraron otros marinos. Por ellas se ha conocido que no comienza, como se creyó antes, en las costas de africa, sino desde mas arriba en las occidentales de américa y corre por los mares del sur, de la india, del atlántico, hasta pasar por entre Yucatan y Cuba y entrar en la bahia de México, de donde sale, como se ha dicho. Su curso se regula de legua y media por hora, y vá siempre con el sol por entre los trópicos. El almirante D. Cristobal Colon, segun se indicó, comenzó á observarlo, junto con la variacion de la aguja desde su primer viage en septiembre de 1492, pues habiendo navegado al poniente de las canarias mas de trescientas leguas, notó, y toda su tripulacion con él “que la agua era allí la mitad menos salada que la ordinaria del mar” y que las corrientes ya no iban tan recojidas como antes, sino que volvian atrás con las mareas (*Herrera: Decad. 1. pag. 18.*) El tercer viage lo hizo Colon desde San Lucar en derechura á cortar la linea equinoccial, sin querer tocar en ninguna de las tierras ni islas que ya habia descubierto, por que esperaba descubrir la tierra firme de que tenia muy cortas

y vagas noticias, como eran las que oyó en una de las de *caboverde*, que daba el rey D. Juan de Portugal; y cuando estuvo dentro de los trópicos, ó cerca de ellos, sintió un calor tan excesivo, que solo podrá creerse si se cuenta con las mismas palabras de Herrera, que habla siempre con formalidad y pegado á los derroteros y relaciones de los viages que existian en el consejo de indias. “El almirante tomó el altura y halló la estrella del norte en cinco grados, y viernes 13 de julio entró en tanto calor que temió que se le encendiesen los navios y pereciera la gente; y fué tan de repente cesar el viento y sobrevenir el calor desordenado que no habia nadie que osase entrar debajo de cubierta para remediar las vasijas de agua y del vino que se reventaban rompiendo los arcos de las pipas. El trigo ardia como el fuego, los tocinos y carne salada se asaban y podrian. Duró este fuego ocho dias, el primero claro, con sol que los asaba, los siete siguientes llovió e hizo nublado y con todo eso no hallaban remedio por que se ardian.....Jueves 19. ardió tanto el ayre, que pensaron quemarse con los navios” que iban abiertos con el calor; (*Decad. 1. pag. 79.*) En otra parte dice (*pag. 137.*) que vió la espuma de la mar como arder en fuego. Llegó Colon á la *isla de la Trinidad* que con otras y la tierra firme hace un estrecho de legua y media de ancho y un golfete con las aguas del rio Orinoco que llamaban de *yuyapari*, en donde pensó perecer, por que la agua dulce y la de la mar hacian una loma de mucha altura; y á este lugar puso el nombre de *boca del dragon*, y á otro inmediato *boca de la serpiente*. Y esto se ha dicho pára manifestar que Colon observó la *corriente del golfo*. Con mas peligro la observó Juan Ponce de León, y el práctico piloto Alaminos que halló, como se dijo, la navegacion de Bahama, que tanto bien ha producido al comercio de los dos continentes, y á su civilizacion recíproca, aunque el antiguo sea el primero, sin que tampoco el segundo deje de cooperar por su parte; y aunque Alaminos halló la navegacion del canal, no por un principio de mejorar, sino por huir de la persecucion del capitan Diego Velasquez, que estaba en Cuba atalayando á los enviados de Cortés que iban á España, siempre hizo un bien, sea cual haya sido su intencion.

Cual sea la causa que origina esta *corriente* tan particular y estraña, no ha podido descubrirse hasta ahora con certeza, segun confiesan los naturalistas, pero asignan las mas probables, como son: la una los vientos generales y constantes que soplan entre los trópicos, de oriente á poniente, siguiendo el curso del sol, y se conocen con el nombre de *alisios*; los primeros españoles que descubrieron este *nuevo-mundo* les llamaban *brisas*, y los ingleses que vinieron despues, *vientos del comercio* (*trade-winds*). Soplan de un modo tan uniforme é igual, que navegando con ellos en popa, no hay necesidad de mudar para nada el aparejo ni las velas, y si no hubiera continentes ni islas de por medio, se podria dar vuelta al globo llevandolos á popa. Asi navegaron de Acapulco á Filipinas los primeros españoles, quienes para

regresar no hallaban modo por que los tenían á proa, directamente contrarios, de manera que pensaban seguir el rumbo por el *cabo de buena esperanza*, hasta entrar por el estrecho de Magallanes y volver á México; y hallandose en esta dificultad, consultaron con el P. Fr. Martin de Rada, religioso agustino, quien les aconsejó que para regresar, saliesen fuera de los trópicos á mayor altura del sur, donde encontrarían otros vientos variables, ó *monzones*, con los cuales podrian navegar hasta ponerse en el paralelo correspondiente, y de allí atravesar hasta las costas de Nueva-España, como en efecto así lo hicieron y sucedió. (*Herrer. Decad. 1. pag 252*). De manera que á este religioso se debe la navegacion de Filipinas á México, así como al piloto español Anton de Alaminos la del canal de Bahama. Estos vientos *alisios*, dicen, que con su continuo soplar van levantando las aguas del mar hasta formar la *corriente del golfo*; pero esta esplicacion ofrece el reparo de que el almirante Magallanes en toda la costa de Chile, Perú y siguiente hasta México y Californias, no halló tal corriente, como que por eso llamó *pacífico* á este mar del sur, y sí soplaban los vientos *alisios* ó *brisas*, pues navegaba tan suavemente como por un canal; de donde se debe inferir que no son estos vientos los que forman la corriente. Menos puede ser el calor ordinario del sol entre los trópicos, que dicen otros naturalistas, enrarece el agua, y por efecto de la reaccion vienen las aguas mas frias del norte á restablecer el equilibrio, por que el calor de esta corriente es mayor desde seis hasta once grados que el ordinario de los trópicos, segun las esperiencias de los doctores Bladgen y Franklin. Así, es necesario buscar otras causas, pues estas y las otras que hasta ahora se han asignado, no satisfacen, como dice un autor ingles que habla del caso: *this motion of the sea westward has never been explained*. La que parece, pues, mas verdadera, y puede decirse *necesaria*, es la reunion de los rayos del sol en un foco, mediante la superficie esférica del mar que constituye una verdadera lente; y para pensar de este modo me fundo en este discurso. Si se espone al sol una bola de cristal, ó de agua que es lo mismo, sus rayos se reunirán en un punto y formarán un foco que encenderá y abrasará, y hará hervir el agua que se le ponga en él. Esto no puede dejar de suceder. Hirviendo el agua debe hincharse, elevarse y estenderse en todas direcciones, y causar los demas efectos que se observan en tal caso. De aqui verse salir del mar, como se han visto y ven cada dia, llamas y fuego.

De aqui mismo puede tomarse la esplicacion de las maréas ordinarias, flujo y reflujo del mar, que se atribuye á la atraccion de la luna y del sol. Desde muy antiguo se creyó que la luna ocasionaba este movimiento por que los primeros hombres observaron que este astro comenzaba á verse con luz muy delgada, y se iba aumentando cada dia hasta verse llena, y de allí comenzaba á decrecer hasta perderse de vista; y este periodo tomó el nombre de *mes*. De aqui lla-

maron *lunaticos* á los que padecian ciertas enfermedades periódicas, y llamaron *meses* á las enfermedades que padecen las mugeres. Y como las mareas parece que acompañan á la luna en sus movimientos, las creyeron efecto suyo. Fué natural que así lo creyesen, dice un autor frances muy conocido. "*Les peuples voisins de l'océan voyant les grandes marées inonder leurs rivages á la pleine lune, ont dû croire que la lune était cause de tout ce qui arrivait au monde dans le temps de ses différentes phases.*" (Ess. sur les moeu.) Esta idea es popular como la de que el sol anda al rededor de la tierra, y la del fuego central. Creida primero la causa de ser la luna la que origina las maréas, despues se hallaron razones físicas para esplicarla, y se echó mano de la atraccion de la materia, que es uno de los grandes descubrimientos de la física moderna. La atraccion, dice Condillac, esplica muchos fenómenos naturales, pero no los esplica todos. Obra á corta distancia, pero no hay esperiencia de que obra á otras mas grandes. La atraccion de la luna y del sol sobre las maréas, está calculada bajo el concepto de que el globo entero fuese mar y de que tubiese cuatro leguas de profundidad, pues es la necesaria, segun opina el Sr. La-Place, para que se verifique la atraccion de la luna. Si esta fuese cierta, parece que deberia ejercerse con mayor razon sobre la atmosfera, y en tal caso el aire superior de arriba deberia ser mas espeso que el de abajo que nos circuye. La traccion de la luna y el sol, aunque demostrada sobre los movimientos del sistema planetario, no lo está sobre las maréas, de manera que cierre la puerta á otras esplicaciones mas verosimiles, como parece ser la de la reunion de los rayos del sol.

Ademas de la corriente del golfo, y de las mareas, hay en el mar otras *corrientes* por debajo, que no tienen curso fijo, sino que van y vienen en todas direcciones y causan naufragios y tormentas, sin viento, ni mal tiempo, como la que esperimentó en el golfo de Cambaya, el capitan Vasco de Gama, tan celebrado por el poeta Camoens en la *Lusiada*. De estas tormentas que se forman en el fondo del mar, previó y pronosticó una, seis ú ocho dias antes, el almirante Colon en su cuarto viage (1501), hallandose frente á la isla de Sto. Domingo, á donde no lo dejó entrar el gobernador Nicolás Ovando, por evitar encuentros con Bobadilla y Roldan sus enemigos; pero Colon le aconsejó no dejase salir la flota de treinta y un navios que estaban para dar la vela para Sevilla, por que amenazaba una gran tormenta. Ovando lo despreció, y los pilotos y capitanes de la flota lo riyeron. Pero á poco de haber salido la flota, sobrevino la tormenta y el mar se puso furioso, cual nunca lo habian visto aquellos marineros, en los otros que habian navegado: perecieron veinte buques con toda la gente que en ellos iba, sin escapar uno solo, y perecieron cien mil pesos de oro pertenecientes á la real hacienda, y otros cien mil de particulares; cada peso de aquellos valia dos de los nuestros; y por lo que hace al valor estimativo del comercio de

aquel tiempo, dice Herrera, que representaba mas caudal que dos millones del suyo. En aquella flota se perdió el grano de oro tan celebrado que se encontró en las minas de Sto. Domingo, que era del tamaño de una torta de Alcalá, y pesaba 3.600 castellanos que son 36 libras. Perecieron Bobadilla y Roldan enemigos envidiosos de Colon, cuya memoria dura en execrecion de la posteridad. Colon pudo preveer la tormenta por las señales que notaba en el mar y por la multitud de toñinas (*delfines*) y lobos marinos que viviendo en el fondo del mar huyen á la superficie, cuando este padece algun trastorno. Son notables á nuestro proposito las palabras de Herrera. (*Dec. 1. pag. 126*) “Una señal muy eficaz de haber de venir tormenta y que por maravilla yerra, es cuando sobreaguan muchas toñinas, que deben ser las que por otro nombre llaman *delfines*, y los lobos marinos, y esta es la mas averiguada por que andan por lo hondo buscando su comida; y la tempestad de la mar se causa por varios movimientos que se hacen abajo en el fondo del mar, en las arenas, por los vientos que allá entran; y como estas bestias los sienten, van huyendo con gran estruendo de aquellos movimientos hasta salir á la superficie de la agua y á la orilla, y si pudiesen saldrían á tierra; y asi, dan cierta señal de que ha de haber tempestad; y como de estas señales y efectos tenia el almirante grandísima experiencia, pudo conocer y tener por cierta la tormenta.” Estos movimientos que tiene el mar y no se pueden entender bien han dado á pensar á muchos filosofos que tiene un espiritu propio, como alma, asi como la que tienen los animales, y uno de ellos en estos tiempos, creía tener un movimiento espontaneo, que no era mecánico. Pero si se admite la accion de un foco, se podrán explicar estas corrientes, sin necesidad de suponer que el mar sea un *animal*.

Las *auroras boreales* son unas apariciones que se ven en el cielo al lado del norte que forman vistas muy estrañas con diversas figuras y colores, unas veces como del *arco iris*, y otras de columnas de fuego que se asemejan á los rayos del sol y echan gran claridad; otras se asemejan á pirámides y cónos de colores diferentes, pero en particular rojos y de fuego. Se observan á prima noche y duran una y mas horas hasta maitines. Suelen encontrarse unas contra otras las ráfagas de luz que despiden, formando como batalla y una guerra celeste. Plinio en el lib. 2o. cap. 57 de su *historia natural* dice, que se oian como clarines y trompetas, y un ruido como en la guerra de los cimbrios. El Sr. Pedro Gasendo en su *Física* lib. 2. cap. 7 describiendo la aurora boreal que apareció en diciembre de 1621 refiere que las gentes firmemente creían que se habian visto en el cielo ejercitos bien formados que se acometian, se tiraban, huian, volvian y hacian las evoluciones militares que se hacen con la artilleria, dardos encendidos y otras armas que le daban vergüenza escribir. Pero ¿qué haremos, dice, con gentes que venden sus propias visiones y creen las de los otros? “*Fuere qui evulgaverint appa-*

ruisse acies instructas, procedentes, proeliantes; visa tormenta bellica, visos emissos globulos, visos ictus, visas hastas, visa caetera quae referre pudet.... Verum quid hominibus facias qui facile adeo sibi somnia fingunt, fidem que somniis aliorum habent." Estas visiones y miedos duraban todavia en España hasta mitad del siglo pasado, pues habiendose visto en Madrid una de estas auroras en diciembre de 1737 de que se dió noticia en las gacetas de aquel tiempo, hubo algunos religiosos, dice el P. Feijoo en sus *Cartas*, que aseguraban haber oido el ruido de las llamas. En Inglaterra se creia por aquel mismo tiempo que *estas señales en el cielo* pronosticaban que iba á haber una variacion en las familias reynantes de Europa y que se introduciria una nueva entre los principes. Lo refiere el Sr. Halley en las transacciones filosoficas No. 347. "*By the vulgar was considered as marking the introduction of a foreing race of princes.*" Un doctor en medicina, Cornelio Gemma, comparaba la luz, fuego, rayos y centellas, á los que arrojan las ciudades, castillos y fortalezas bien fortificadas, cuando son atacadas por ejércitos enemigos. Pero todo esto ha desaparecido ya, gracias sean dadas á los profesores de la buena física, desde Descartes que inventó la *duda*, pues antes de él nadie dudaba. Han desaparecido los miedos que nos infundian los efectos necesarios de la naturaleza, y la gente á toda su satisfaccion los vé, los examina y estudia. El nombre de *aurora boreal* fué impuesto por Cassini, pues antes se llamaba luz *septentrional*, por que siempre aparecia hacia el polo del norte: despues se halló por el capitan Cook, que vino á hacer observacion y á reconocer el mar pacifico, que tambien la habia hácia el polo del sur, y la llamó *aurora austral*. En su primer viage practicado en 1768, vió una en compañía de los Sres. Banks, Solander y otros varios naturalistas que la describieron por menor, notando la diferencia de la *boreal*, en el color de la luz y de los rayos. En su 2o. viage en febrero de 1773 vió otra por muchas noches en compañía de Mr. Forster, que apareció formando rayos espirales, y estendiendose sobre diferentes puntos del cielo, formando la figura de cónos. Son muchas las opiniones que se han propuesto para esplicar este fenómeno, pero el Sr. Biót, profesor de física de nuestros dias, dice con vista de todas ellas que *la causa es desconocida*. Hamilton escribió un tratado con el titulo de *conjeturas sobre la naturaleza de la aurora boreal y de la cola de los cometas*, y por la semejanza de una y otra creia proceder de la electricidad; y el Dr. Halley por la que tienen con los temblores pensaba que provenian del fuego central. Hay otra opinion, que es la del Sr. Mairan, en un tratado espreso que publicó en 1731, donde dice que por la semejanza que tienen con la *luz zodiacál*, se puede creer que estos meteoros se causan por la atmosfera del sol. El Sr. Leonardo *Eulero*, el geómetra modesto, como le llama La-Caille, era de esta opinion, segun un extracto ingles, cuyas palabras conviene co-

piar, cuando es singular la doctrina. “*Mr. Euler thinks there is a great affinity between the tails of the comets, the zodiacal light and the aurora borealis*” y la causa comun es, añade, la accion de los rayos del sol sobre la atmosfera de los cometas, la de la tierra y la del mismo sol. De manera que por el juicio de estos sabios profesores, la aurora boreal, la austral, la luz zodiacal y la cola de los cometas tienen la misma procedencia.

La luz zodiacal dice el profesor *Libes* en su tratado completo de física es una claridad débil y remisa que tiene ordinariamente la forma de un cóno, cuya base está vuelta al sol y el vértice dá en el zodiaco. Aparece por lo comun hácia el fin del invierno, ó al principio de la primavera, y casi nunca en el otoño, poco antes de salir el sol y poco despues de puesto; la ven mejor los que viven entre los trópicos, que los que estan cerca de los polos. *Brisson* la describe diciendo, que se parece á la *via lactea* por su blancura, y forma como lanza ó pirámide á lo largo del zodiaco, cuya base está vuelta al sol haciendo la figura de una lente, segun se esplica otro autor ingles; *seems to surround the sun in the form of a lens*.

Se puede hacer la esplicacion de estos fenómenos de la manera siguiente. La tierra es una bola cuya superficie en sus tres cuartas partes es mar; el sol la baña con sus rayos, y como este astro es otra bola de fuego infinitamente mayor, la baña en mucho mas de la mitad. Se ha calculado por el astrónomo *Cassino* que el sol es mayor un millon de veces que la tierra, y por otros, que un millon y medio, de manera que se necesitarian otros tantos globos, como el en que vivimos para formar uno del tamaño del sol. Figuremonos una vela de cera del peso de cuatro ó seis libras que haga una llama del tamaño de un huevo de gallina, y que al frente de ella se ponga una cuenta de vidrio como las que llamamos *chaquira*, pequeña como un grano de mostaza. Esta vela iluminaría no solo la mitad de este grano de mostaza, sino mucho mas, por que como la llama es mayor, los rayos de luz que salen de sus estremidades dan al lado del grano por debajo de su mitad y hacen como la figura de un embudo. Asi, pues, la tierra es bañada por el sol en mas de su mitad. Los rayos que dan de frente sobre la superficie esférica del mar entran padeciendo una refraccion continua mas y mas, como se ha dicho, y forman un foco que dá unas veces en el fondo y otras en el agua; pero hay otros rayos que no dan de frente sino al soslayo y caen oblicuos debajo de su mitad, y otros padecen la *refraccion* de otra manera, modificandose segun la convexidad del mar y su ángulo de incidencia; algunos muy oblicuos que no penetran mucho, vuelven á salir *refractos* por que no tubieron tiempo para quebrarse dentro del mar; vuelven á salir como salen de una lente comun, formando como figura de embudo, de pirámide, ó lanza, de colores *prismáticos*, que es como se ven en las auroras boreales, australes y en la luz zodiacal. Esta esplicacion requiere para entenderse fijar bien el pensa-

miento en la acción del sol sobre una bola de vidrio macizo, ó hueca llena de agua, pues las palabras sin el pensamiento no valen nada. Y como el propósito de esta Memoria es solo tratar del fuego volcánico, lo demás es accesorio.

La cola de los cometas se dice tener semejanza con la aurora boreal, y esta con el fuego central, ó el de los volcanes; y esta opinión se funda en dos observaciones que algunos astrónomos expresan haber hecho; una es que el cuerpo, ó núcleo de algunos cometas es transparente, pues detrás de ellos se ven las estrellas; y otra, que la cola se vé en figura de cóno puntiagudo no obstante que desde la tierra se vea de otra, según la diversa situación del que la mira, así como la luna se vé plana como un plato, y es redonda como bola. Si el cometa es transparente ya sea de vidrio, ó de otra materia cristalina, ó sea de agua, ó alguna materia *nebulosa*, siempre será redondo en virtud de las leyes de la atracción; y siéndolo, necesariamente ha de quebrar los rayos y reunirlos en *foco*, y este foco es la cola del cometa, la barba ó cabellera. Los astrónomos más modernos, no creen en la diafanidad y transparencia de los cometas, pero otros dicen "*no despreciar la opinión de los hombres grandes.*"

Apiano, Ticho-Brahé y algunos otros llevaron la opinión antes dicha, expresando que la cola de los cometas se formaba por los rayos del sol transmitidos por entre el núcleo, y se quebraban como en la lente de vidrio. "*Appian, Ticho-Brahë and others thought, the tail was formed by the sun's rays transmitted through the nucleus of the comet wick they fancied transparent, and was there refracted as in a lens of glass, so as to form a beam of light behind the comet.*"

Concluyo esta MEMORIA sobre el origen del fuego volcánico, apropiándome las palabras con que se explicó el Sr. Guillermo Bowles en su viage por España, cuando descubrió que los guijarros y piedras rodadas que se hallan por diversas partes de la tierra á diferentes alturas, eran obra del mar y trabajo de las olas. "Y miro esta observación, *dice*, como el más estimable descubrimiento que he hecho en mi vida, por que es como una llave que abre la puerta de la verdadera teórica física de la tierra."





Relación de los méritos y servicios del Licenciado Don Miguel Larreynaga, relator de la real audiencia de Guatemala, y abogado de su ilustre colegio.

Consta ser natural de la ciudad de Leon de Nicaragua, hijo legitimo de don Joaquin de Larreynaga y de doña Manuela Silva, y de edad de cuarenta y siete años.

Estudió gramática latina y filosofía, en cuya facultad obtuvo el grado de bachiller con aprovechamiento notorio.

Estudió igualmente en la universidad de Guatemala las facultades mayores de leyes y cánones; y precedidos los actos literarios de estatuto que desempeñó cumplidamente, recibió el grado de bachiller en ambas facultades.

Ha sido catedrático segundo de matemáticas nombrado por la sociedad económica de Amigos de Guatemala establecida con aprobación de S. M., y lo fué desde el año de mil setecientos noventa y ocho en que obtuvo los grados en derecho.

El siguiente año de mil setecientos noventa y nueve fue nombrado por el reverendo obispo de Nicaragua catedrático propietario de filosofía del colegio seminario de Leon, hoy erigido por S. M. en universidad mayor.

En los propios términos fue nombrado catedrático de retórica, cuyas clases regentó con aprovechamiento de los discípulos, á los cuales daba privadamente en su posada lecciones extraordinarias en otros ramos de literatura y buenas artes. En ambas facultades de filosofía y retórica tuvo exámenes públicos de sus discípulos, los cuales manifestaron bastante adelantamiento y gusto. Así de los discípulos como del resto del vecindario se grangeó un concepto general de aplicación, laboriosidad y dulzura de costumbres, como consta de certificación del rector de aquel colegio-universidad.

Recibido de abogado en la real audiencia, fue nombrado en veinte y cuatro de octubre de mil ochocientos dos asesor de guerra del

escuadron de dragones de la provincia de Sonsonate, despachándosele título por el capitán general don Antonio Gonzalez.

Sirvió interinamente por varios años la relatoría de la real audiencia; y habiendo hecho oposicion á la que quedó vacante por muerte de uno de los relatores propietarios, se le confirió por S. M., y hasta el día sirve este empleo por espacio de diez y nueve años.

El gobernador y capitán general, de acuerdo con el oidor juez general de Bienes de Difuntos, le nombró abogado defensor de dicho juzgado en once de marzo de mil ochocientos cinco, cuyo nombramiento fue aprobado por S. M. en dos de junio de mil ochocientos siete, y sirve este empleo hasta el día por espacio de mas de catorce años.

Por falta de ministros de la audiencia ha sido nombrado con-juez para varias causas que requerian tres votos para su determinacion.

Fue incorporado en el ilustre colegio de abogados de Guatemala, del que es individuo.

Ha ejercido la profesion de abogado en todos conceptos, y en la de asesor ha merecido singular opinion de acierto y buen juicio, y de muchos conocimientos en la jurisprudencia.

Entendió por encargo de la audiencia en el arreglo de los Propios y Arbitrios de aquel reyno, y formó el reglamento de ellos, que aprobó la misma.

El propio tribunal le comisionó para formar un índice alfabético de todas las reales cédulas que habia en su archivo expedidas desde antes de la formacion de la Recopilacion; y en efecto lo formó á modo de diccionario razonado por artículos y materias, y poniendo los concordantes de la Ordenanzas de Intendentes y leyes de Indias.

En vista de todos estos servicios la real audiencia en carta de diez de julio de mil ochocientos nueve informó al Rey nuestro señor con justificacion el mérito que habia contraído Larreynaga, recomendándolo á S. M. para que se dignase tenerle presente para una plaza togada ú otro destino que fuese de su real agrado.

Posteriormente el reverendo obispo actual de Nicaragua en carta de diez y ocho de mayo de mil ochocientos trece, el oidor juez general de Bienes de Difuntos en otra de treinta y uno de julio, y el ayuntamiento de Guatemala en otra de tres de abril recomendaron y solicitaron se le colocase en plaza togada ú otra de su carrera atendidos sus muchos y singulares méritos, cuyos documentos se pasaron con reales órdenes de catorce y treinta de setiembre de mil ochocientos trece, y veinte y siete de febrero siguiente, al consejo de Estado para que le tuviese presente.

Este le consultó en cinco de marzo de mil ochocientos catorce para una de las plazas aumentadas en la audiencia de Guatemala, en virtud del arreglo que entonces se habia hecho; y habiendo sido nombrado para una de ellas por la Regencia del reyno, y se le expidió el correspondiente título en veinte y ocho del mismo mes, que no tuvo

efecto por haber tenido á bien S. M. por su real orden de diez y siete de febrero de mil ochocientos quince declarar nulo dicho nombramiento por sus relaciones en aquel pais.

Y habiendo ocurrido Larreynaga á S. M. suplicando se declarase que la nulidad de su plaza se entendiese solamente respecto de la audiencia de Guatemala, y no absoluta, y que estaba habil para obtener otra en que debia ser repuesto, S. M. se sirvió remitirlo á la Cámara para el uso que estimase conveniente; la cual en vista del expediente, y de lo que expuso sobre todo el señor fiscal, tuvo á bien declarar que estaba expedito para solicitar y obtener plaza en otra cualquiera audiencia, pues para la de su anterior nombramiento no le obstaba otra cosa que el ser natural del distrito.

Finalmente la real audiencia y capitan general de Guatemala en carta para S. M. de siete de mayo próximo pasado con arreglo á la ley de Indias recopilada y otras reales disposiciones que mandan informar de los sugetos beneméritos que han contraído servicios señalados, lo hace en favor del relator Larreynaga, que continúa sirviendo con buen desempeño asi en el oficio de relator como en el de abogado defensor del juzgado general de Intestados, recomendándole para plaza togada en alguna audiencia real.

Por una certificacion del excelentísimo señor don José Aycinena, acual ministro del supremo consejo de Indias, de diez y seis del corriente, referente á carta del marques de Aycinena, comisionado por el gobierno para coleccionar un donativo voluntario en favor de la justa causa que sostenia la nacion contra la Francia, consta que Larreynaga fue uno de los primeros patriotas que en el donativo de ochocientos nueve concurren con sus facultades, dando dos zurroneos ó sobornales de añil de á ciento y cincuenta libras cada uno, con expresion de que se remitiesen, como en efecto se remitieron á Cadiz, para que produjesen mayor utilidad; con cuyo motivo y otros actos manifestó decididamente su adhesion á la justa causa del Rey, y en especial en un discurso que pronunció siendo presidente de la academia de Derecho práctico el año de mil ochocientos doce.

A la real universidad de Leon de Nicaragua, de la que es protector el serenísimo señor infante don Carlos, donó Larreynaga su biblioteca comprensiva de cerca de tres mil volúmenes, y compuesta de todos los códigos de nuestra legislacion antigua y moderna, y de los autores clásicos de jurisprudencia, y otras obras de literatura y humanidades; y habiendo dado aviso el reverendo obispo y universidad á S. A. S. de este precioso donativo, se le dieron las gracias de órden de S. A. y en su real nombre por el señor secretario don Fernando Quiro de Llano en oficio de veinte y tres de febrero último.

El ayuntamiento actual de Guatemala en un atestado de cinco de mayo de mil ochocientos diez y ocho expresa: "Que el relator Larreynaga ha observado siempre una conducta honrada y cristiana, viviendo en el retiro de su casa, dedicado á su profesion y al estudio de las letras, sin partido ni conexiones, amigo de la paz y de

“la enseñanza de la juventud, á la cual como presidente de la academia de Derecho práctico ha dado lecciones en su casa sin interes alguno: que en las pasadas conmociones mantuvo constantemente la fidelidad debida al Rey y las opiniones mas sanas, sin que en nada se le haya complicado; por lo cual se habia merecido el concepto de las autoridades, del público y de todo el reyno, estimándole por un hombre de bien, un letrado distinguido y un fiel vasallo de S. M.”

Todo resulta mas individualmente de una relacion de méritos formada en la secretaria general del Consejo y Cámara de España é Indias en diez de mayo de mil ochocientos diez, y otra en la del Consejo y Cámara de Indias por lo tocante á Nueva España en catorce de febrero de mil ochocientos diez y ocho, y otros documentos que obran en ésta; de que certifico como secretario de S. M. y oficial mayor honorario de ella. Madrid veinte y seis de abril de mil ochocientos diez y nueve.

Es copia de la original.

José Solana.
(rúbrica)

Vltimte. pr. R. ord. de 15 de Junio ulto. se le há repuesto á consulta del Conso. de Estado, en la Plaza de la Auda. de Guata. con toda su antigüedad.

Consta qe. en 1813 fué nombrado pr. las Cortes á propuesta de la Junta Supa. de Censura, pa. individuo de la Provincial de Guata. cuyo encargo sirvió ha. su extincn.

Fue nombrado Dipos. á Cortes el año de 14. pr. la prova. de Quezaltenango, y simultaneame. pr. la de S. Salvador, y tambn. pr. la de Nicaragua qe. es la de su naturaln. y en visperas de emprender su viage tuvo orn. de suspenderlo a resultas del Delarreynaga.
(hay una rúbrica)

El dia 16 del pasado tomó posesion de su magistratura, ocupando el tercer lugar en el orden de antigüedad, el señor don Miguel de Larreynaga, intendente honorario de provincia.

(Aviso publicado en El Genio de La Libertad, Num. 15, Tomo 2o. Fol. 113, del Lunes 3 de Setiembre de 1821).



Resumen de los méritos y servicios del Licenciado Don Miguel Larreynaga, relator de la real audiencia de Guatemala, y abogado de su ilustre colegio.

Es natural de la ciudad de Leon de Nicaragua, hijo legítimo, y de 47 años.

Estudió gramática, filosofía, cánones y leyes en la real universidad de Guatemala, donde recibió los grados de bachiller en las tres facultades.

Fue segundo catedrático de matemáticas por la Sociedad de Guatemala; lo fue de filosofía del seminario de Nicaragua, y también de retórica, dando lecciones extraordinarias en su casa, con lo cual sacó discípulos muy aprovechados.

Recibido de abogado, fue nombrado asesor de guerra del escuadrón de dragones de Sonsonate.

Fue relator interino de la real audiencia de Guatemala diferentes años: después hizo oposición á esta plaza, para la cual le nombró S. M. en 28 de febrero de 1807, y hasta el día las sirve por espacio de 19 años.

También fue relator de la junta superior de real hacienda diferentes años.

Ha sido abogado defensor del juzgado general de Bienes de Bienes de Difuntos por nombramiento del capitán general y aprobación de S. M., cuyo empleo sirve hasta el día por espacio de más de 14 años.

Por falta de ministros de la audiencia ha sido nombrado conjuer para el despacho de las causas que requerian tres votos.

Está incorporado en el ilustre colegio de abogados de Guatemala, cuya profesion ha ejercido en todos conceptos; y en el de asesor ha merecido el de los tribunales por su acierto, juicio y luces en jurisprudencia.

Por encargo de la audiencia entendió en el arreglo de Propios y Arbitrios. Y por comision de la misma trabajó un índice alfabético

de todas las cédulas que habia en su archivo desde antes de la Recopilacion por artículos y materias, añadiendo los concordantes de la Ordenanza de Intendentes y leyes de Indias.

La real audiencia le recomendó en 10 de julio de 1809 á fin de que se le colocase en plaza togada ú otro destino del soberano agrado.

El reverendo obispo de Nicaragua, el oidor juez general de Bienes de Difuntos, ayuntamiento y otras autoridades le recomendaron posteriormente por sus útiles servicios: y siendo provisto por la Regencia del reyno para una de las de Guatemala, no tuvo efecto por haber anulado S. M. el nombramiento por sus relaciones en aquel pais, aunque se le declaró expedito para obtener igual destino en otra audiencia.

En 7 de mayo de 1818 le ha recomendado el capitan general y real audiencia de Guatemala, expresando que continua sus méritos.

En la guerra con la Francia dió en 809 el donativo de dos zurrones de tinta de 150 libras cada uno, con expresion de que se remitiesen á Cádiz, como en efecto se remitieron, para que produjesen mas, habiendo sido uno de los primeros patriotas que concurrieron por este medio á sostener la justa causa y los derechos del Rey, cuya adhesion ha sido notoria.

A la real universidad de Leon de Nicaragua, de la que es protector el serenísimo señor infante don Carlos, donó su biblioteca, comprensiva de todos los códigos de nuestra legislacion, y otras obras hasta cerca de 3.000 volumenes: por lo cual de órden de S. A. se le dieron las gracias en su real nombre con expresiones muy singulares y honorificas.

Finalmente en 5 de mayo de 1818 atesta el ayuntamiento pleno de Guatemala la conducta honrada y cristiana del interesado, su laboriosidad en su oficio y profesion, su amor al retiro y al estudio, su vida agena de distracciones y partidos; siempre amigo de la paz y de la enseñanza de la juventud. Por lo cual jamas se le ha notado cosa alguna en las pasadas conmociones, en las cuales mantuvo constantemente la fidelidad debida al Rey.

Vltimo. á consulta del Conso. de Estado há sido repuesto á la Plaza de la Auda. de Guata. con su respecta. antigüedad, pr. R. ord. de 15 de Junio ultimo.

Fue nombo. pr. las Cortes en 813. indivo. de la Junta provl. de censa. de Guata.

En 814. fue nombo. Dipo. á Cortes pr. la Prova. de Quezaltenango, y tambn. pr. la de S. Salvadr. y simultaneame. pr. la de Nicaragua. y en visperas de emprender su viage tuvo orn. pa. suspenderlo á resultas del Decreto de 4 de mayo de dho. año.



Título de Intendente Honorario de Provincia a favor del Licenciado don Miguel Larreynaga.

(Lectura paleográfica hecha por Luis Cuadra
Cea en Guatemala a 8 de Diciembre de
1937.)

(El documento original se encuentra en poder de doña Esperanza Larreynaga de Zeceña Molina, honorable biznieta del Prócer Padre de la Patria Nicaragüense.)

DON FERNANDO VII por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía Española, Rey de las Españas.

Por cuanto: atendiendo a los méritos y servicios de vos, Don Miguel Larrainaga, Ministro de la Audiencia de Goatemala, he venido por Decreto de veinte y ocho de Agosto último, en concederos los honores de Intendente de Provincia. Por tanto, mando a todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, y a otras cualesquiera personas, que os hagan y reconozcan por tal Intendente honorario de Provincia, guardándoos y haciéndolo de os guarden todas las honrras, preeminencias y exenciones declaradas a esta clase de destinos, con la precisa calidad de satisfacer lo que corresponda al derecho de la media anata por lo honorífico de esta gracia, con más el diez y ocho por ciento de su conducción a esta Península. Y mando al Superintendente Subdelegado de la Hacienda Nacional de Goatemala que por sí, o por la persona que para ello comicionare, tome y reciba de vos el juramento prescrito por la Constitución política de la Monarquía y Decretos de las Cortes generales y extraordinarias. Y de este Título firmado de mi Real mano, sellado con el sello de mis armas y refrendado del infrascrito Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, se tomará razón en las Contadurías Generales de Distribución de la Hacienda Nacional, y en la Ultramar dentro de

dos meses de su data; y tambien se tomará en el Tribunal de Cuentas de Guatemala y Cajas Nacionales donde corresponda. Dado en Madrid a primero de Setiembre de mil ochocientos veinte.

Yo el Rey.

(Sello de la Monarquía Española).

José Canga Argüelles.

V. M. concede honores de Intendente de Provincia a Don Miguel Larrainaga, Ministro de la Audiencia de Guatemala”.

(Adherida a este regio documento, se conserva la carta siguiente:)

“Por Rl. Decreto de este día se ha dignado el Rey conceder a V. S. los honores de Intendente de Provincia en atención a sus méritos y servicios, aceptando la cesión que ha hecho a la Hacienda pública, de los diez y nueve mil ochocientos pesos que le han correspondido a V. S. por su sueldo por el tiempo que estuvo suspense del ejercicio de Ministro de la Audiencia Nacional de Guatemala. De Rl. Orden lo participo a V. S. para su inteligencia y satisfacción.

Dios gue. a V. S. ms. as.

Palacio 28 de Agosto de 1820.

Canga Argüelles.”

Señor D. Miguel Larreinaga.

Participación del fallecimiento del Ldo. Larreynaga.

El Sr. Ldo. D. Miguel Larreynaga, Juez de Alzadas del Consulado de Comercio, ha fallecido anoche: las exequias que se haran a su cadaver se celebraran en la iglesia de Nuestra Sra. del Carmen, a las cuatro de la tarde del dia de mañana; y el Cuerpo Consular suplica a U. se sirva asistir a ellas.—Guatemala, Abril 29 de 1847.—Señor Licdo. don Gregorio Bermejo.



Sobre Jueces Perpetuos

El comentario de las leyes de Partida hecho por el Sr. Gregorio López, ministro del Consejo de Indias, dice que no conviene que haya jueces perpetuos, siendo de admirar que tal dijese, porque lo era. En la esplicacion de la ley 6a. titulo 4o. de la Partida 3a. dice: "Esta ley manifiesta que los **JUECES NO DEBEN SER PERPETUOS, SINO TEMPORALES**; y hay ademas un testo espreso de justiniano que asi lo previene respecto de los corregidores de las ciudades y una ley del ordenamiento real. Y persuadido de esto el historiador romano Tito Livio enseña en el libro 4o. de la fundacion de Roma, que en lo que ha de ponerse toda la atencion, es en mantener la libertad del pueblo, y que el modo de mantenerla es no dejar que los jueces ni empleados superiores duren mucho tiempo, sino dar modo de que ya que no pueda ponérsele límite en el poder, se les ponga en el tiempo. Egesipo en el libro 5o. de la guerra de los judios refiere que los empleados de Roma se mudaban todos los años, para que si alguno saliese insolente, sucediese otro moderado; de suerte que no puede darse ley mas sabia, ni mas útil al pueblo; tan reclamada y aclamada, como la que estableció que los corregidores no durasen mas que un año, y los presidentes dos. Ciceron decia en un discurso que pronunció contra Antonio que la ley añal era lo mas saludable; y Aristóteles en el 2o. libro del gobierno republicano, cap. 3o. censura a Sócrates (o a Platon que es lo mismo) aunque quería establecer magistrados perpetuos; siendo asi, decia Aristóteles que solo deben durar un año, o a lo mas dos. Asi lo previene una ley de las Pandectas, y otra del Código de Justiniano."

Registrando la obra de Aristóteles, en el lugar que cita el Sr. Gregorio López, se halla lo siguiente: "No es fundada la razon que dá Sócrates para querer que los magistrados sean perpetuos, por que de esto se originan revoluciones frecuentes, no solo entre la gente inútil y pusilánime, sino entre la mas rica y visible. Y el haber pensado asi le provino de una idea que tenia fija en su ánimo de que Dios en la creacion de las almas, habia procedido con la discrecion de dividir las en tres clases: aquellas que eran propias para el gobierno, otras que no lo eran para ayudar a las primeras, y otras que

no tienen aptitud para lo uno ni para lo otro, sino solo una bondad natural. A aquellas que formó mezclándoles oro, a las segundas plata, y a las terceras hierro; y como el oro es un metal que no sufre mudanza ni alteracion, creia Sócrates que los magistrados no debian mudarse." El Comentador de Aristóteles, Giphanio, buen político y buen jurista, esplicando a la larga este lugar del filósofo, dice: "Es insigne este punto que comprende la duracion que han de tener los magistrados, y se encuentra toda en muchos lugares de esta obra. La perpetuidad es cosa peligrosísima por esta razon; porque excita revoluciones, no solo entre la gente menuda y de animo apocado, sino entre la sobre-saliente, pues todos llevan a mal e impacientemente que unos mismos permanezcan en los puestos y que otros no participen de ellos. Es advertencia que Platon al descubierto no se atrevió a verter una proposicion como esta, de la PERPETUIDAD, ante un pueblo celosísimo de su igualdad y libertad, sino que procuraba sembrarla al disimulo, indirectamente, tomando por modelo a Hesiodo que habia dicho poéticamente que las almas de los hombres eran de tres especies: las unas a quienes Dios les habia iustilado al formarlas oro purísimo, otros a quienes plata acendradísima, y las terceras, a quienes hierro y cobre. Estas últimas eran las de los artesanos, labradores y mercaderes y otros que se dejaban llevar por donde quiera. De esta fábula dice Giphanio, sacó Platon, o Sócrates la doctrina de la perpetuidad de los magistrados. Hasta aqui se ha referido lo que dice el Sr. Gregorio López en su glosa a la ley de partida, y ahora se va á añadir lo que dice el Sr. Bobadilla en su POLITICA, pues escribió un capítulo entero y largo que es el 17 del libro 10. sobre el mismo punto. Primero pone todas las razones que habia en favor de la proposion, y despues las que habia en contra, y se decide por esto último. Dice así en sustancia: "Por ser los hombres naturalmente cautelosos y de corazon doblado, conviene que los magistrados no se muden con frecuencia, y que a lo ménos duren por cinco años; no suceda lo que decia el emperador Tiberio haber sucedido a un herido que tenia sus llagas cubiertas de moscas, y vino un pasajero y se las espantó; mas el herido le dijo: amigo, muy mala obra me ha hecho U., pues aquellas moscas ya estaban hartas, y otras vendrán que me chupen la poca sangre que me ha dado. Asi sucede, decia aquel emperador, con los ministros de justicia: reciénproveidos chupan mas; y ya entablados no tanto; por lo cual tenia mucho la mano en nombrar empleados; siendo cierto que el reyno de poca duracion no perdona a nadie. Agréguese a esto que los ignorantes en los negocios no saben atinar y todo lo echan a perder, pero los prácticos lo hacen mejor y con mas acierto, y por eso los nuevos en toda clase de manejos, cometen faltas muy graves, y los versados en el oído despachan y mas breve. Por eso los principes mas producentes como Antonino, justiniano y otros se iban con mucho tiempo para mudar a los funcionarios. Ulpiano, que fué gran jurisconsulto y pensador, decia en una ley que corre en las pandectas, que mas valia esperar

un poco al juez que habia entendido en un asunto y creado los autos; que en nombrar otro nuevo, que para imponerse de ellos gastaria triple tiempo y nunca el bastante. Hay otra consideracion, y es que al juez que ha de durar poco no le temen los malos, ni le respetan los buenos, pues luego ha de acabar. Se vé esto mas claro en los delinquentes y foragidos que ponen toda su confianza en que el juez nuevo no sabe de ellos una palabra ni de sus causas antecedentes; pero se vé todavia mas claro en los mayordomos de la ciudad, tesoreros y contadores de rentas publicas que manejan caudales y cometen fraudes ocultos y peculatos, que los repiten a su salvo cuando el gefe es nuevo y no conoce sus astucias. Se puede poner la consideracion en lo que sucedería al dueño de una hacienda que estuviese continuamente mudando los mayordomos, la hacienda se perdería. En la ley que Dios dió al pueblo hebreo, no se halla que los jueces se mudasen anualmente, ni con mucha frecuencia, sino al contrario, permanecían largo tiempo; y asi se observó en las monarquias antiguas de los asyrios, persas, egipcios y otras. No puedo menos de citar un pasage que trae Valerio Maximo de una vieja que rogaba a Dios diariamente para que conservase la vida al rey de Sicilia Dionisio, un monstruo de crueldad. Lo supo este y preguntándole la causa respondió: No es porque me hayais hecho algun bien, ni espere que me lo hagais, sino por que conocí vuestro antecesor, que era un tirano abominable, de quien pedíamos continuamente a Dios que nos libertase, matándolo. Oyonos la misericordia divina; pero para mas castigarnos, pues nos dió á vos que sois mas detestable. Me temo, pues, que el que os siga, ha de ser, si cabe todavia peor."

Hasta aqui el Sr. Bobadilla ha acumulado las razones que le parecian mas poderosas para fundar que los jueces debian ponerse por tiempo largo, y no corto; pero nunca llegó a imaginar que fuesen *perpetuos*, ni lo imaginó nadie jamas, pues se le habria tenido por loco. Lo que entonces se trataba era si podrían durar largo tiempo; y por largo, entendian cinco años o algun poco mas, pues era cosa entablada y sabida, convertida en maxima que nadie dudaba la *ley añal*, ó *annual* (lex anuaria). Entre los antiguos romanos la sabian los niños y la repetian y la rezaban los viejos. Solo los *Pontifices*, *Flamines*, *Fratres Arvales* y otros ministros de la religion no estaban sujetos a ella, por otra razon muy distinta que, era por que estos ministros tenian caracter. Caracter era una impresion que se les hacia con un fierrecito caliente en el brazo derecho, o espalda, y era la marca de aquel Dios o Santuario a quien estaban dedicados. Los soldados usaban mucho de este *caracter o marca*, y las leyes de partida lo mandan y hablan de ellas (Ley 21, tít. 21, Part. a) Los *Fratres Arvales* decian que eran soldados del Dios Marte.

Despues que el Sr. Bobadilla amontonó las razones en pro pasa á hacerse cargo de las razones en contra, diciendo: "Aristóteles pen-

só que no convenía que los magistrados durasen mucho tiempo, y tuvo que impugnar en esto la opinion de Sócrates. Aristóteles es un autor a quien debemos respetar en esta material, porque vivió en un pais lleno de republicas pequeñas y grandes y de gobiernos diferentes. Visitó mas de 200 repúblicas y escribió de gobiernos, viendo y oyendo. Andaba acompañando a Alejandro Magno y a su padre Filipo; de suerte que cuando dice "Que los mandos de mucho tiempo causan revoluciones" se debe creer al pie de la letra, porque lo habia visto con los ojos. Los hombres (dice Tácito) se vuelven insolentes y sobervios con cualquier mando, por pequeño que sea; y así se portan en un año. ¿Qué sería si fuesen dos o tres o eternamente? En Cartago se usaba así; pero el emperador Claudio les previno estrechamente que se conformasen con la ley añal, de las doce talas, observada constantemente por regla general. En Portugal los oidores solo duran tres años y en la república de Florencia, seis meses; en la de Venecia los consejeros dos, y los capitanes (capitanei) dos dias. Tomas Moro, canciller de Inglaterra en su libro celebrado de Eutopía hace añales todos los oficios, y escribió un agudo epigrama para responder a la fábrica de las moscas que nunca se hartan. Cuando el juez sabe que ha de estar mucho tiempo en el oficio, se hace parcial, contrahe amistades, compadrazgos y relaciones criminales; se gobierna por empeños, regalos y obsequios. Es espresa una ley de la Recopilacion 4, título 5 libro 8 que dice: "Por que de durar los corregidores en las ciudades y villas se suelen hacer parciales y vanderizos; y comunmente no se hace justicia sino contra los pequeños que poco pueden; procurando contentar a los que tienen mano en los oficios, y a otras personas, por haber prerogacion y durar mas en sus cargos y que no se les contradigan en ellos; y los que son agraviados no pueden proseguir su justicia tan libremente como conviene por tanto, mandamos que los corregidores y asistentes que diremos en la manera que las leyes disponen, no se provean mas de por tiempo de un año, salvo si fueremos informados de la ciudad o villa dó fuese proveido, que conviene que esté mas tiempo; y en este caso no entendemos hacer prerogacion mas de por otro año." Aquí concluye el extracto del Sr. Bobadilla.

De sus palabras y citas y del espíritu que reyna en las leyes españolas, observadas por nosotros se saca una consecuencia, y es: que en la monarquía española los jueces eran perpetuos y no lo eran. Lo eran, para sí, y no lo eran para el pueblo. Un oidor se nombraba para la audiencia de Guatemala, en donde servia tres, cuatro o cinco años, y al cabo de ellos o se le trasladaba, o se le promovía. Era perpetuo en un sentido, y no lo era en otro. Si se notaba que contrahía parcialidades, amigos, conexiones, o se enviciaba, se le trasladaba; pero si se portaba bien, se promovía. Iba a alguna audiencia de término, o a un consejo, o a otro destino de honra y provecho. Los Virreyes apenas duraban tres años, los presidentes cinco, los intenden-

tes lo mismo, los corregidores otros tantos, y así otros. Había disposición para que al dejar los oficios, diesen, como daban residencia, que era un juicio en los primeros tiempos tumultuarios, y en los últimos de pura ceremonia. Bobadilla vio uno que tenía 20 mil fojas de papel que son veinte resmas, al fin se reconoció que estas residencias eran inútiles, como dice una Nota de la Novísima Recopilación y se suprimieron. Después las Cortes de España las restablecieron, por hacer que hacemos. Había otra clase de juicios que llamaban visitas, que produjeron mejores efectos, pues que se visitaban los procesos ya fenecidos, para ver los vicios de la administración de justicia y corregirlos; pero no se variaba en nada lo sentenciado, y solo se trataba de sacar los cargos a los jueces. Las cortes extraordinarias las restablecieron en su caso. También se visitaban las oficinas de hacienda pública y los libros de cuenta y razón, para ver como se manejaban los caudales del público.

Lo dicho dá idea de cómo se debe pensar entre nosotros tocante a *Jueces Perpetuos*, sin ir a mendigarlo a gobiernos extranjeros que podrán acertar en lo suyo, pero no en lo nuestro. Es muy prudente y cierta la máxima de Fra-Paolo en su prólogo a la historia del Concilio Tridentino. Todo aquel (dice este ilustre servita) que quiere gobernar su país por el método de otro, infaliblemente lo echará a perder: (quiquis statum suum gubernaverit, aliorum principum rerumque publicarum secutus, hunc sine dubio facile perditurum). En efecto así ha sucedido muchas veces. Se cuenta de un Cheron, joven de imaginación ardiente, discípulo de Platon, que de tal manera se aferró en las visiones de su maestro, que vuelto a su patria, logró alzarse con el gobierno; y luego puso en práctica la comunidad de bienes, de mugeres, los almuerzos públicos, diferencia de las almas para gobernar y otras extravagancias que produjeron una revolución y que arrastraron a su autor. Atenéo cuenta este pasaje, y Aulo Gelio cuenta otro que parece mas ridículo. Había un vecino de Francia que no entendía una palabra de haciendas, y le vino la gana de comprar una, poblada de olivos y viñas. Vió en los países extranjeros que los inteligentes podaban sus vides y viñas; y preguntando con qué objeto, le respondieron, para que diesen mas y mejor. Al instante fué a los suyos y mandó cortar las ramas, cogollos y renuevos mas útiles destruyéndolo todo. (Cap. 12, lib. 19).

Se dice que en los Estados Unidos del Norte los jueces son perpetuos; pero en este hecho sin duda hay equivocación y muy grande, porque D. Ramon de Salas traductor y comentador de Bentham, dice lo contrario. En su capítulo 20 hay estas palabras: "Roma fué libre solamente mientras tuvo magistrados temporales, y no conocemos ninguna república antigua cuyos magistrados hayan sido perpetuos. Los Estados Unidos, el único pueblo moderno verdaderamente libre, tiene magistrados *temporales*, y es de creer que las repú-

blicas que se forman hoy en la América meridional sigan este ejemplo saludable de la del Norte. Y sobre todo, *es muy de temer para la libertad, un magistrado perpetuo que ejerza el poder atractivo*".—Hasta aquí D. Ramon de Salas.—Es verdad que en la obra del Federalista que fué un periódico que publicaron los Sres. *Hamilton, Jay y Maddison*, establecieron la maxima de que los magistrados fuesen perpetuos, y lo hicieron con la mira de preparar los ánimos para que recibiesen la reforma que al fin recibieron. Pero aquella perpetuidad era otra cosa: era una perpetuidad para que no se pudiesen quitar durante su periodo, pero no era sin periodo a la manera que si aqui se nombrasen por cuatro años, se podría decir que durante ellos eran perpetuos, pues no se podrían quitar arbitrariamente, como lo hacia el rey de Inglaterra, cuyo yugo acababan de sacudir. Esta inteligencia daba el Sr. *Adams* en la Defensa de aquella constitucion. Y la misma daba el decreto de esta asamblea de Guatemala de 14 de abril de 1836, llamando *permanentes*, a los suplentes de la corte de justicia; mas nunca se ha creido que debieran ser *vitalicios*. Sobre todo, si porque una cosa se observa en un pueblo, se ha de alegar por razon para que se observe en otro, mas ejemplos se podían sacar de la *temporalidad* que de la *perpetuidad*. (permítanseme estas palabras que usa Bentham y sus traductores). En toda la antigüedad nadie tuvo la original idea de inventar jueces perpetuos, sino solo Platon que era de temperamento histérico y visionario, y para eso tuvo que inventar primero la fabricacion de almas de oro y de plata y de hierro, por lo cual le llamaban en su tierra, *vieja caduca*. Los primeros que comenzaron a hablar de esta perpetuidad fueron los editores del *Federalista*, que se gloriaban de la nueva invencion y lograron meterla en el artículo 3o. de su constitucion, donde se establece mientras no den que decir y el objeto fué de circunstancias, o de política, que sería muy largo explicar, pero que se podría ver en la *Defensa* que escribió el Sr. *Adams*. Despues acá se ha defendido por unos y refutado por otros; y el Sr. Bentham en un opúsculo fugitivo se inclinó mucho a jueces perpetuos sin explicarse claro, por que su método era la perfeccion ideal, como el de Platon. Por eso prohibió Bolivar en Colombia, que se enseñase, por decreto de 12 de marzo de 1828, pues trahia embrolladas las cabezas de los estudiantes; y lo prohibió tambien la inquisicion de Roma, segun un edicto del cardenal Cienfuegos arzobispo de Toledo, de 5 de agosto de 1827 por ser autor que inventaba proyectos para empobrecer la iglesia.

Las razones que hay para que los jueces no puedan ni deban ser perpetuos ni por largo tiempo, son estas.—PRIMERA: que sería contra la libertad, contra la seguridad y contra la propiedad. Un juez perpetuo acecha incesantemente para atraer a sí, el poder y la riqueza, y con estos dos móviles esclaviza. La libertad es cosa tan amable, que hasta Sancho en D. Quijote decia: Non bené prototo libertas

venditur auro; y es cosa tan santa como la iglesia, pues la glosa de una ley de Partida decia, que libertad é iglesia era una misma cosa. (Prólogo tít. 11, Part. 1a.) El Evangelio cuando se comenzó a predicar se llamaba *La Ley de la Libertad*, y por esta razon perseguian a los apóstoles y santos obispos, pues los mandones y tiranos, a quienes asusta este nombre, les hacian una guerra cruel y solapada. Les llamaban revolucionarios, revoltosos y anarquistas, porque *predicaban la libertad*; y asi lo refiere S. Clemente Alexandrino en el libro 4o. de las Tapicerias.—SEGUNDA: que se causan infaliblemente revoluciones, pues para quitarlos es preciso amotinarse; y como es preciso quitarlos, lo es tambien el motin. Y no basta decir que se les acuse, pues este es un medio quimérico, escrito solo de puro aparato, que bien saben todos que nunca tendrá efecto. Si la recusacion no puede lograrse ¿cómo se logrará la acusacion?—TERCERA: que siendo el juez perpetuo, por el mismo hecho se corrompe. Sabiendo que ya no le han de quitar el empleo, ¿para qué ha de afanarse, ni leer autos, ni procesos, ni libros, ni levantarse temprano, ni ir tres ó cuatro horas al tribunal, o al juzgado, ni sujetarse a un sueldo que siempre le parece corto? Encargará el despacho a un Cirineo que lleve la cruz, y él solo se reservará firmar el recibo del sueldo.—CUARTA: que para que los jueces fuesen perpetuos era menester suponer que son los mejores, por que si quedan otros que sean mas rectos, hábiles y virtuosos, sería un error dejar á estos y colocar á aquellos. Pero nunca se puede hacer esta suposicion, porque sería necia y loca. Aunque al tiempo del nombramiento fuesen los mejores, cada año van declinando; y otros que quedaron fuera, se van levantando y estudiando. El amor a la gloria, a la emulación, a las letras, y a las virtudes, les aguija. De manera que a los cuatro años, a los cinco, hay un vivero con que reponer los árboles tristes, estériles.—QUINTA: que naturalmente los hombres todos, de todos los pueblos, gobiernos, tiempos y lugares, llevan con impaciencia que otro igual suyo les exeda. Hasta que una larga esclavitud les embrutece, no pierden este sentimiento de igualdad; y ya entonces no piensan en adelantar, ni en perfeccionar. Las artes huyen de los países esclavizados. La Inglaterra, ni la Francia hubieran jamas producido a Newton, a los dos Bacones, a Malborough en la guerra, a Descartes, y a una serie de grandes hombres, hasta el moderno Cuvier de nuestros dias, que con los dos luceros de sus ojos ha descubierto las entrañas de nuestro globo. Donde no hay libertad, se abandonan a lo tosco de los sentidos. Llevando con impaciencia la institucion de jueces perpetuos, ¿qué razon hay para introducirla? ¿Se juntaron los hombres en compañía para sufrir una humillacion continua? En tal caso que los demas funcionarios sean tambien perpetuos, los alcaldes, los regidores, los corregidores, los gefes del estado, los diputados, etc., pues la razon es la misma; y hasta debieran serlo los maestros y oficiales de las artes y oficios, como en la antigua Egipto, segun la ley de *Sesostris*. Porque todos tienen que saber y aprender.

Los jueces necesitan saber leyes, tambien los otros. Cuando el Estado llama a sus hijos a la guerra, no sabrán el arte militar, pero lo aprenderán. Asi sucederá con la judicatura.

Son plausibles las argumentaciones que se hacen contra lo dicho. El Sr. Bentham en el folletito que escribió ahora cincuenta años para presentarlo a la comision de la asamblea francesa, sobre organizacion judicial, que fué desaprobado, proponia que los jueces sean perpetuos, por que deben ser doctos en las leyes, y no todos pueden serlo. Pero esta no es razon. Todo funcionario tiene leyes a que sujetarse y debe ser docto en ellas. Los alcaldes, los regidores, los corregidores, los gefes de Estado las tienen, y son nombrados por turno. Ademas, esto mismo de no ser doctos en las leyes es una recomendacion en ciertos casos. Los tribunales que la asamblea francesa y su comision y el Sr. Bentham queria reformar, sabian muchas leyes, y este era el defecto que tenian. Se trataba de llamar a su principio a la sociedad que iba descaminada; y justamente no eran los mejores guias los que habian aprendido a estraviarla en las clases y universidades. Suele llegar a tanto el embrollo de la jurisprudencia que es mejor abandonarla. En los siglos XIII, y XIV, se hizo así, cuando se establecieron los consulados, los cuales adoptaron por regla solo el *pacto*, y cerraron los oidos á abogados. Lo mismo que en jurisprudencia sucede en otras ciencias. Bueno es enseñarlas cuando son buenas; pero si no lo son, su enseñanza es perjudicial. Hubo un tiempo en que lo que se estudiaba y enseñaba era el escolasticismo. En el *Viaje al Pais de las Monas* de Henrique Wanton se hace una pintura jocosa de él. Barbadiño, Feijoo y otros escritores nacionales lo sacaron a la risa pública, y especialmente el Padre Isla en su *Fray Gerundio*, obra recomendada por el Papa Clemente XIV en sus cartas, y prohibida por la inquisicion de España.

El mayor inconveniente que el Sr. Bentham encuentra en la amovilidad de los jueces, es el que para nombrarlos es necesario que haya *elecciones*; de manera que si hubiera podido establecerlos *inmortales*, hubiera creído hacer una obra meritoria. Pero ¿cómo podremos nosotros evitar las *elecciones*, cuando sobre ellas estamos en pié? Si no las hay, no hay asamblea, y sin asamblea no hay gobierno, ni tribunales, y lo que peor es, no hay propiedad. Causa admiracion ver el terror que imprime a algunas personas esta palabra *eleccion*, como cuenta Raynal que sucedia a los habitantes del Cabo de Buena Esperanza, cuando los holandeses les contaban que en su tierra los negocios se trataban en juntas y en público, y á veces en voz alta. "Eso será el infierno" les decían. *Las elecciones no debe ser* cosa tan mala, cuando era el método que observaba la iglesia en sus primeros siglos, los mas bellos en su gobierno, y a los cuales querian los concilios restablecer su disciplina. En la eleccion de San Agustin, el pueblo dió su voto en junta general, y gritó tres veces: "Tú

seas nuestro obispo, nuestro padre". Ochenta veces gritó "*Digno es, justo es*". Veinte veces' gritó "*es benemérito, es muy digno*". En la elección de Eradio, sucesor del mismo Santo, a propuesta suya gritó el pueblo treinta y seis veces. En estos gritos se creía una señal de aprobación celestial, como dice el Papa Homiradas, por estas palabras: "Este método de elecciones observa la Iglesia de España para ordenar a los sacerdotes, creyendo firmemente que donde hubiere el ruido mas grande, allí esta la revelacion divina". (Istam in sacertibus ordinandis servet electionem, ut in gravi murmure populorum, ibi credatur esse divinum iudicium.) Lo dicho se halla en el canonista González Cap. 2 de Electione. Lo que hay en esto de particular es que el emperador Alexandro Severo que era gentil, tolerante y filósofo, estaba tan pagado del método que observaban los cristianos y judios, en las elecciones de sus obispos y sacerdotes, que proponía a su pueblo que lo adoptase para elegir a los presidentes, oidores, corregidores y fiscales; porque es una vergüenza, les decía, que lo que practican los cristianos y judios no lo practiqueis vosotros. (Dicebatque Alexander Severus, grave esse cum id christiani et judei facerent in predicandis sacerdotibus qui ordinandi sunt, non fieri in Provinciarum Rectoribus.) "El derecho de elegir, decía San Sipriano, (lib. 1o. Carta 4a.) lo tiene el pueblo y dimana del mismo Dios; nadie se lo puede quitar."

Las razones alegadas en este papel son antiguas, quizá anteriores a la humana; y tienen el privilegio de no envejecerse, como se envejecen las opiniones interesadas.

M. Larreynaga.

Guatemala, febrero 12 de 1842.

Imprenta de la Paz.





Ortografía y significado del apellido del Prócer Larreynaga

Resulta interesante anotar las variadas formas ortográficas que ha recibido en Nicaragua el apellido paterno del prócer Licenciado Don Miguel Larreynaga.

Cuando en 1926 empecé a estudiar los ricos depósitos documentales que del período colonial quedan en León, encontré que el fundador de la familia Larreynaga entre nosotros es don Manuel quien firmaba "Arreynaga" (Véase su declaración de 14 de Noviembre de 1753, en la que expresa es de treintiseis años de edad y que hacía catorce años había estado en el Mineral de Tegusigalpa (Tegucigalpa).

A la fecha de la muerte de Don Manuel, eran menores de edad sus cinco hijos, nombrados José Joaquín (el padre del Prócer), Ana Gertrudis, Juan Francisco, María Regina y Año José, quien quedaba recién nacido.

De estos cinco hermanos se conservan autógrafas del primero, quien firma siempre "Larreynaga". Sin embargo, el público hacía o daba muchas variantes a este apellido, como lo vemos en los varios documentos que se conservan del siglo XVIII y de principios del siglo XIX donde aparecen consignadas las formas "Arreynaga", "la Arreynaga", "de la Arreynaga", "Larrainaga", "La Rinaga", "Rinaga", "Arri-naga", "La Reinaga", y "Larreynaga" comprendiéndose que por su variedad son alteraciones fonéticas del apellido "Larreynaga", que es la forma aceptada por el Prócer y sus descendientes actuales, tanto de Nicaragua como de El Salvador y de Guatemala.

Notaré, además, que la forma genitiva "de", precediendo al apellido, si bien fué usada, a veces, por Don José Joaquín, el padre del Prócer, nunca la encontramos en las autógrafas de éste, porque las ideas completamente democráticas que sustentaba no le permitían usar signos o emblemas de la aristocracia a que combatía.

El apellido "Larreynaga"—para usar la forma aceptada por la familia del Prócer—acusa ascendencia vasca, y es indudable que en tal caso se trata de alteración españolizada de uno de estos dos nombres vascuences: "Larrañaga", o bien "Larriñaga", que los llevan algunos poblados de las Provincias de Alava y de Vizcaya.

El significado del primero de estos nombres, "Larrañaga", es *Serie de laderas*, tomando como primer elemento la voz "aga", muy usada como desinencia de apellidos, y que equivale a serie, fila o hilera; y de segundo el término "larra", que es ladera de monte o falda cubierta de una especie de césped de poca altura y sin otra clase de vegetación. La sílaba "iñ" que los une, debe considerarse como elemento aglutinante propio del idioma vasco.

El otro nombre, "Larriñaga", significa *Serie de eras*, y sus componentes son la voz "aga" que conocemos ya, y la palabra "larriña" equivalente a la española era, o sea el espacio de tierra limpia y acondicionada en donde se trillan las mieses.

Luis Cuadra Cea.

Managua, D. N., Septiembre 6, 1943.

Invitación para los funerales del Licdo. Larreynaga

Los que suscriben, deudos y albaceas los dos primeros, y algunos de los amigos del Sr. Licenciado don Miguel Larreynaga, que ha fallecido ayer a las siete y media de la noche, han dispuesto hacerle sus exéquias en la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen; y al efecto, suplican a U. y esperan de su piedad, se digne encomendar su alma a Dios, concurrir a dicha Iglesia el día de mañana a las cuatro de la tarde y acompañar el cadáver al panteón general de San Juan de Dios; por cuyo favor le vivirán a U. eternamente agradecidos.—Guatemala, Abril 29 de 1847.

Domingo Pineda.—Manuel Pineda.—Francisco Arrivillaga.—Dr. José Mariano Mendez.—Dr. Quirino Flores.—Dr. Pedro Molina.—Lic. Manuel Arrivillaga.—Lic. Juan B. Asturias.—Lic. Manuel Ubico.—José F. Barrundia.—Lic. Marcos Dardón.—Lic. Manuel Echeverría.



Nota de la Dirección

El presente número lo dedica la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua, a la memoria del muy ilustre varón Don Miguel Larreynaga, fallecido en la ciudad de Guatemala a las siete y media de la noche del 28 de Abril de 1847.

Los documentos que se publican fueron gentilmente suministrados por diversas personas:

El escritor guatemalteco don Alfredo Schlesinger, obsequió una serie de copias, conteniendo la biografía escrita por el Licdo. Don Ignacio Gómez, el estudio sobre Jueces Perpetuos y otras más, que se publicarán en ediciones venideras. Del conjunto por él ofrecido se han aprovechado las invitaciones que para los funerales del prócer circularon sus deudos y amigos, y el Cuerpo Consular.

Don Pío Bolaños Alvarez obtuvo de la Biblioteca Nacional de San José de Costa Rica, copia del siempre novedoso estudio "Memoria sobre el Fuego de los Volcanes".

De la obra "Frutos de Nuestro Huerto", formada por nuestros eminentes hombres de letras Pedro Ortiz y Pedro González, publicada en 1888 bajo la gloriosa administración de Don Evaristo Carazo, se tomó el tratado "De la Elocuencia".

"Biografías y Artículos" es el título del libro que amigos del escritor Pedro Ortiz, publicaron en 1898, con algo de su valiosa y variada producción. De ese libro es parte el estudio biográfico que en el presente número se inserta: Miguel Larreynaga.

Se publican también el Acta de Independencia suscrita el 15 de Septiembre de 1821, por la brillante y reconocida participación que en esos acontecimientos correspondió al Licdo. Larreynaga, junto con las diversas actas suscritas en Nicaragua, alrededor de aquel acontecimiento, en donde se encuentra manifestado el espíritu contradictorio de los hombres de aquel año.

De la colección fotoscópica del Miembro de Número Don Sofonías Salvatierra, tomamos "Relación y Resumen de los Méritos y servicios del Licdo. Larreynaga", apuntados cuando estuvo en España en 1918.

Don Luis Cuadra Cea, también Miembro de Número, nos pro-

porcionó los trabajos "Título de Intendente Honorario de Provincia a favor del Licdo. Don Miguel Larreynaga" y "Ortografía y significado del apellido del prócer Larreynaga".

La Academia ha gestionado para que el Poder Ejecutivo inaugure el nuevo local de la Universidad de León, el 28 del presente mes de Abril; por las promesas con que se ha acogido la iniciativa parece que se logrará el propósito; y asimismo, que el Salón de Actos Públicos del Aula Magna, se consagre al sabio y prócer nicaragüense, y que un retrato suyo ocupe sitio de honor, como si dijéramos cubriendo el dosel de los Decanos.

La Dirección de la Revista quiere dejar constancia del entusiasmo con que el Médico Rotario Dr. Emilio Lacayo Lacayo, ha ofrecido conseguir que los Clubs Rotarios de la República, presten a la Academia cooperación a fin de que pueda recogerse y publicarse la obra de Larreynaga, y la mayor cantidad de documentos que acerca de su vida y labor se hayan escrito.

La Academia de Geografía e Historia de Nicaragua ha insinuado al Excmo. Sr. Adolfo Drago Bracco, Ministro de Guatemala en Managua, que la vialosa obra del prócer Miguel Larreynaga, sea incorporada a LOS CLASICOS DEL ISTMO, que aquel Gobierno hermano editará por su cuenta.

El culto diplomático ya ha trasmitido tal sugerencia al Comité respectivo y ha ofrecido participar a la Academia cualquier noticia que de ello reciba. La Academia lo agradece al Excmo. Señor Ministro Drago Bracco.





INDICE

Biografía del ilustre Centro-Americano Licdo. don Miguel Larreynaga: por don Ignacio Gómez.	1
De la Elocuencia: por don Miguel Larreynaga.	14
De "El Grito de Independencia": por el General Pedro Zamora Castellanos.	20
Miguel Larreynaga: por Pedro Ortiz.	21
La Independencia de Centroamérica y sus inmediatos efectos en Nicaragua:—Acta de Independencia.	28
La diputación provincial de Nicaragua y Costa Rica manifiesta su lealtad con motivo de la independencia de Guatemala.	31
Acta de la diputación provincial de León, proclamando la Independencia, no solo de España, sino de Guatemala.	32
La diputación provincial de León jura la Independencia, adoptando el Plan de Iguala.	33
Juramento de la Independencia en la Diócesis de León.	34
Diputación provincial de Nicaragua y Costa Rica.	35
Juramento público.	36
Acta de Independencia jurada por la Universidad de León.	36
Memoria sobre el Fuego de los Volcanes: por el Licdo. Miguel Larrenaga.	39
Relación de los Méritos y servicios del Licdo. Don Miguel Larreynaga.	80
Resumen de los Méritos y servicios del Licdo. Don Miguel Larreynaga.	84
Título de Intendente Honorario de Provincia a favor del Licenciado don Miguel Larreynaga.	86
Participación del fallecimiento del Ldo. Larreynaga.	87
Sobre Jueces Perpetuos: por don Miguel Larreynaga.	88
Ortografía y significado del apellido del Prócer Larreynaga: por don Luis Cuadra Cea.	98
Invitación para los funerales del Licdo. Larreynaga.	98
Notas de la Dicción.	99

